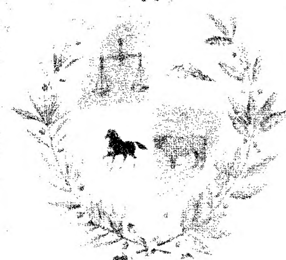
Año XCII - Montevideo, jueves 10 de setiembre de 1998 - Nº 25.109



DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.109 - Montevideo, jueves 10 de setiembre de 1998

Tomo 373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 16.996.- RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. Apruébase la correspondiente al Ejercicio 1997.
(1.986*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1997, con un resultado deficitario de Ejecución Presupuestal de $ 2.931.894.000 (pesos uruguayos dos mil novecientos treinta y un millones ochocientos noventa y cuatro mil), según los estados demostrativos y auxiliares y el Anexo de Inversiones que acompañan a la presente Ley y que forman parte integrante de la misma.

Art. 2º.-

A) Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a ampliar las inversiones con financiamiento externo con el Banco Mundial, establecido por el Artículo 571 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, con destino a la Fase II del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria" en un monto adicional de $ 402.800.000 (pesos uruguayos cuatrocientos dos millones ochocientos mil), equivalentes a US$ 40.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuarenta millones), de los cuales $ 120.840.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones ochocientos cuarenta mil), equivalentes a US$ 12.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América doce millones), corresponden a la contrapartida nacional. Este nuevo Programa tendrá en 1999 la siguiente asignación presupuestal: Endeudamiento Externo US$ 8.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ocho millones), y contrapartida nacional US$ 1.500.000 (dólares de los Estados Unidos de América un millón quinientos mil).

B) Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1999 la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la Enseñanza Técnica", autorizado por el Artículo 418 de la Ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992, y posteriormente establecidas en las asignaciones presupuestales de cada año por el Artículo 572 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. La cifra establecida para el año 1998, que alcanza a US$ 17.827.000 (dólares de los Estados Unidos de América diecisiete millones ochocientos veintisiete mil) será redistribuida de la siguiente forma:

AÑOS	ENDEUDAMIENTO EXTERNO (en US$)	CONTRAPARTIDA NACIONAL (en US$)	TOTAL (en US$)
1998	11.173.523	1.653.477	12.827.000
1999	4.461.477	538.523	5.000.000

C) Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a ejecutar en 1999 parte de las asignaciones presupuestales no ejecutadas al 31 de diciembre de 1997 correspondientes a:

1) Programa "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria" acordado con el Banco Mundial, las que ascienden a US$ 1.201.582 (dólares de los Estados Unidos de América un millón doscientos un mil quinientos ochenta y dos), distribuidas de la siguiente forma: Endeudamiento Externo US$ 711.570 (dólares de los Estados Unidos de América setecientos once mil quinientos setenta) y Contrapartida Nacional US$ 490.012 (dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos noventa mil doce).

2) Proyecto "Fortalecimiento de la Enseñanza Técnica" acordado con el Banco Interamericano de Desarrollo, las que ascienden a US$ 2.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América dos millones), distribuidas de la siguiente forma: Endeudamiento Externo US$ 1.400.000 (dólares de los Estados Unidos de América un millón cuatrocientos mil) y Contrapartida Nacional US$ 600.000 (dólares de los Estados Unidos de América seiscientos mil).

Estas partidas, literales A), B) y C), sustituyen las previstas en el Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Proyectos 810 "Educación Primaria - 1a. Etapa"; 811 "Educación Primaria - 2a. Etapa" y 814 "Fortalecimiento de la Enseñanza Técnica" del Anexo de Inversiones a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Ley.

D) Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a realizar en 1999 la adquisición de material y equipamiento didáctico con financiación externa por un monto de $ 2.517.500 (pesos uruguayos dos millones quinientos diecisiete mil quinientos), equivalentes a US$ 250.000 (dólares de los Estados Unidos de América doscientos cincuenta mil), en el marco del Convenio celebrado por la República con el Estado de Israel.

Art. 3º.- Incrementase el Rubro 9 "Asignaciones Globales" del Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con vigencia al 1º de enero de 1999, en $ 73.147.000 (pesos uruguayos setenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil), a valores del 1º de enero de 1998.

Art. 4º.- Increméntase el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" del Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con vigencia al 1º de enero de 1999, en $ 49.595.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil), a valores del 1º de enero de 1998, que se destinarán al pago de las retribuciones del personal adicional afectado a la expansión de las nuevas estrategias educativas.

Art. 5º.- Increméntase el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" del Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con vigencia al 1º de enero de 1999, en:

A) $ 29.005.000 (pesos uruguayos veintinueve millones cinco mil) para el pago de un incremento salarial de un punto porcentual adicional al 3% (tres por ciento) establecido por el Artículo 566 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, para funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con vigencia al 1º de enero de 1999.

B) $ 117.700.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete millones setecientos mil) para el pago de un incremento, adicional al anterior, de 13,2% (trece con dos por ciento) para los docentes Grado 1; de 10,8% (diez con ocho por ciento) para los docentes Grado 2; de 7,95% (siete con noventa y cinco por ciento) para los docentes Grado 3; y de 5% (cinco por ciento) para los docentes Grado 4 en adelante, directores e inspectores.

El presente incremento no deberá ser tenido en cuenta para el cálculo de compensaciones que tienen como base el Grado 1 del escalafón docente.

Podrán percibir este incremento adicional:

1) Maestros, con título de Maestro Normalista emitido por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), que ejerzan funciones de docencia directa en el aula (con veinte horas semanales como mínimo), de dirección o subdirección de establecimientos educativos, o de inspección en el Consejo de Educación Primaria.

2) Profesores egresados del Instituto de Profesores Artigas (IPA), de los institutos de formación docente (IFD) del interior y de los centros regionales de profesores, con título de Profesor de Educación Media, que se desempeñan como docentes (con veinte horas semanales como mínimo), directores o subdirectores, o inspectores en liceos y escuelas técnicas del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

3) Profesores egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET), con título de Maestro, Técnico o profesionales universitarios que hayan validado su titulación ante la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), que se desempeñan como docentes (con veinte horas semanales como mínimo), directores o subdirectores, o inspectores en escuelas técnicas del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

4) Profesores que posean título habilitante y que ejerzan funciones de docencia (con veinte horas semanales como mínimo), dirección o subdirección, o inspección en los institutos de formación docente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

5) Profesores egresados del Instituto Superior de Educación Física a partir del año 1979 y que acrediten haber finalizado y aprobado el ciclo secundario completo como formación previa, que ejerzan veinte horas semanales como mínimo en funciones docentes directas de Educación Física y que se desempeñen en la Administración Nacional de Educación Pública.

Art. 6º.- Prorrógase desde el 1º de enero de 1997 y hasta la próxima Ley presupuestal, la autorización establecida por el Artículo 570 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, para destinar un monto equivalente de hasta $ 87.200.000 (pesos uruguayos ochenta y siete millones doscientos mil), equivalentes a US$ 10.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América diez millones) a precios del 1º de enero de 1997, del producto del Impuesto de Educación Primaria y de hasta $ 34.880.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil), equivalentes a US$ 4.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro millones) a precios del 1º de enero de 1997, de los recursos asignados al Rubro 9 "Asignaciones Globales" a fin de continuar con la financiación y pago de las partidas de alimentación del personal docente y no docente del Ente, dispuestas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en cumplimiento del Artículo 2º de la Ley 16.469, de 22 de marzo de 1994.

Las partidas de alimentación indicadas se ajustarán en la misma oportunidad y porcentaje que las retribuciones de los funcionarios públicos y dicho incremento será de cargo de Rentas Generales, tal como lo establece el Artículo 570 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de agosto de 1998. **JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de setiembre de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 694/998.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA. Desígnase Ministro interino. (1.995)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de agosto de 1998.-

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Julio Herrera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 1º de setiembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Cra. Primavera Garbarino.

Art.2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

3

Resolución 704/998.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Desígnase Ministro interino. (2.005)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de setiembre de 1998.-

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 2 de setiembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Juan Alberto Moreira.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

4

Resolución 705/998.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Desígnase Ministro interino a partir de las fechas que se determinan.
(2.006)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1° de setiembre de 1998.-

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de setiembre de 1998.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Roberto Rodríguez Pioli, estará ausente del país hasta el día 6 de setiembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 2 de setiembre de 1998 y hasta el día 6 de setiembre de 1998, al señor Ministro del Interior, Prof. Luis Hierro López.

Art. 2°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 7 de setiembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

Art. 3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 233/998.- GASTOS DE ETIQUETA. Fíjase a partir del 1° de julio de 1998, la asignación trimestral para el cálculo de la Partida, correspondiente a la Embajada de la República en la India, con sede en la ciudad de Nueva Delhi.
(1.988*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1° de setiembre de 1998

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996 que fija las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondiente a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para la Embajada de la República en la India, con sede en la ciudad de Nueva Delhi;

ATENTO: a lo establecido por el Art. 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjase a partir del 1° de julio de 1998, la asignación trimestral para el cálculo de la Partida de Gastos de Etiqueta, correspondiente a la Embajada de la República en la India, con sede en la ciudad de Nueva Delhi en $ 1.45.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

6

Decreto 234/998.- SERVICIO EXTERIOR. Modifícase el sistema de evaluación del desempeño de sus funcionarios.
(1.989*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de setiembre de 1998

VISTO: el régimen de calificaciones y ascensos de los funcionarios del Servicio Exterior, Escalafón M, del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecido por los Decretos de 28 de noviembre de 1978 y 6 de mayo de 1996;

RESULTANDO: que el sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios del Servicio Exterior no tuvo modificaciones sustanciales desde la puesta en vigencia del referido texto reglamentario en el año 1978;

CONSIDERANDO: I) que, de la experiencia de estos años en la aplicación del sistema, resulta evidente la conveniencia de modificar la forma en que el Superior inmediato del funcionario debe realizar el informe de evaluación correspondiente a su actuación;

II) que es aconsejable que el referido informe consista en un documento único, en el que se evalúe conceptualmente la labor del funcionario, en forma amplia y detallada, pero prescidiendo de toda asignación de puntaje, ya que sólo a la Junta de Calificaciones compete la atribución de este último, sobre la base de los conceptos emitidos en el informe de actuación y de todos los otros elementos de juicio de que dispone;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyense los Artículos 3° y 19 del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978, por los siguientes:
"Artículo 3°.- El informe a producir deberá contener una evaluación detallada y fundada de la capacidad, la conducta y la eficiencia mostrada por el funcionario, durante el período considerado. Se destacarán las actuaciones relevantes o especiales que pueda haber tenido el funcionario durante el referido lapso. Esta explicación conceptual de los méritos y deméritos del funcionario no se traducirá en la asignación de puntajes".
"Artículo 19.- La Junta efectuará la Calificación de los funcionarios durante el período anual a evaluar mediante la asignación de puntajes conforme a lo que se establezca en el Manual que aprobará el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los funcionarios evaluados se agruparán según la puntuación asignada, en cuatro categorías: Muy bueno, bueno, regular y deficiente."

Art. 2°.- Deróganse los Artículos 4° al 6° inclusive, del Decreto 658/978 de 28 de noviembre de 1978.

Art. 3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

7

Resolución 700/998.- ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. Créase un Grupo de Trabajo integrado por las personas que se determinan, que tendrá como cometido la elaboración de un informe sobre la conveniencia de firmar y ratificar el mismo.
(2.001)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1° de setiembre de 1998

VISTO: El Estatuto de la Corte Penal Internacional, adoptado el 17 de

julio de 1998 en la ciudad de Roma y abierto a partir de dicha fecha a la firma de los Estados;

CONSIDERANDO: I) que la República participó activamente en la reunión internacional que adoptó dicho Estatuto;

II) que es necesario y pertinente conformar un grupo de trabajo interministerial a los efectos de analizar en profundidad el texto aprobado y todas sus implicancias para en definitiva evaluar debida y circunstancialmente la conveniencia de firmar y posteriormente ratificar el Estatuto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Créase un Grupo de Trabajo integrado por el señor Embajador Prof. Dr. Jorge Tálice, quien lo presidirá, la señora Directora de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Prof. Dra. Berta Feder, el señor Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior, Prof. Dr. Roberto Puceiro, el señor Prof. Dr. Amadeo Ottati, el señor Director de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, Prof. Dr. Eduardo Tellechea Bergman, y los señores Asesores del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Joaquín Reyes Delgado y Dr. Héctor Martínez.

Art. 2°.- Dicho Grupo de Trabajo elaborará, dentro de un plazo de 120 días, un informe sobre la conveniencia de firmar y ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional adoptado el 17 de julio de 1998 en la ciudad de Roma.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - RAUL ITURRIA - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Resolución 695/998.- REGISTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA. Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Carlos Guerrero Lorenzo. (1.996)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: estos antecedentes en los cuales el Sr. Nelson Carlos Guerrero Lorenzo solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de 20 años de trabajo.-

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Artículos 2° y 3° del Decreto Reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el Artículo 5° del referido Decreto 391/971, con la modificación dispuesta por el Artículo 1° del Decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo 13/993 de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la inscripción del Sr. Nelson Carlos Guerrero Lorenzo en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa presentación de la garantía que dispone el Artículo 5° del Decreto 391/971, de 29 de junio de 1971, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el Artículo 3° de la Ley 14.104, de 16 de enero de 1973, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.-

Art. 2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.- JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

9

Resolución 696/998.- TARIFAS. Fíjanse las máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro. (1.997)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 1998

VISTO: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos.-

RESULTANDO: que los precios vigentes rigen desde el 1° de diciembre de 1997.-

CONSIDERANDO: I) que es política del Poder Ejecutivo, acompañar la caída en la tasa de variación de los precios con la desindexación de todos los precios de la economía.-

II) que para la fijación de los precios regulados por este Ministerio se ha adoptado una cadencia semestral en los ajustes de los mismos.-

III) que si bien no se han verificado variaciones en el precio de los combustibles desde el último ajuste de precios del sector, corresponde ajustar las tarifas de los vehículos con taxímetro, en función de la variación de los restantes costos del servicio.-

IV) el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO	$
a) Bajada de bandera con 600 m. de recorrido	10,69

b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	0,613
c) Hora de espera	95,27
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0,40 x 0.30 un máximo de	4,35

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO	$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	10,09
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente	1,68
c) Hora de espera	93,86
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de	4,28

C) INTERIOR	$
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido	12,14
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	1,722
c) Hora de espera	93,86
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.-	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 un máximo de	4,28

Art. 2°.- Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral precedente.

Art. 3°.- Las tarifas referidas en el numeral 1° se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

Art. 4°.- El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas. Se redondeará a décimos de Pesos Uruguayos. A tales efectos las fracciones superiores a $ 0,05 (cinco centésimos de Peso Uruguayo) se tomarán como $ 0,10 (diez centésimos de Peso Uruguayo).-

Art. 5°.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese. LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

10

Resolución 697/998.- REGISTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA. Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Ruben Teba Giraz.
(1.998)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de agosto de 1998

VISTO: estos antecedentes en los cuales el Sr. Gustavo Ruben Teba Giraz solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de veinte años de trabajo en las firmas Despachantes de Aduana Rodolfo M. Teba Cerutti y Rodolfo Teba Giraz.-

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el respectivo Registro.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Artículos 2° y 3° del Decreto Reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible, deberá estarse a lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto 391/971 citado, con la modificación dispuesta por el Artículo 1° del Decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 13/993 de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Ruben Teba Giraz en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa presentación de las garantías que dispone el Artículo 5° del Decreto 391/971, de 29 de junio de 1971, las que deberán constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el Artículo 3° de la Ley 14.104, de 16 de enero de 1973, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.-

Art. 2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.- LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Decreto 235/998.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Apruébase la estructura organizacional, así como la de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11.
(1.990*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1° de setiembre de 1998

VISTO: lo dispuesto en los Artículos 27 y siguientes y 709 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por Decreto del Poder Ejecutivo 240/997 de 17 de julio de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, la Unidad Ejecutora ha presentado los proyectos de estructura de todos sus niveles organizacionales y, de cargos, así como el correspondiente a la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías generadas como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa;

CONSIDERANDO: I) que los Artículos 710 y 713 de la Ley 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las unidades ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que los Artículos 725, 726 y 727 de la Ley 16.736 y el Decreto reglamentario 468/997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación;

III) que el Artículo 27 de la citada Ley, crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente, al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios.

IV) que el Artículo 28 de la antes mencionada Ley establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno.

V) que las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales, tendiendo a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especialización;

VI) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la Ley y los Decretos citados, permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal;

VII) que la aprobación de estos proyectos, cumple con etapas previstas en el Plan de Implantación de la estructura organizativa;

VIII) que los proyectos presentados han sido analizados por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumplen con los objetivos de racionalización perseguidos;

IX) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura organizacional, así como la de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que figura en anexo adjunto en cuatro fojas e integra este Decreto, sustituyendo las actualmente vigentes.

Art. 2º.- La estructura de cargos a que refiere el Artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.

Art. 3º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma, reconocidas al 31 de diciembre de 1997 la suma anual de $ 2.838.464 (pesos uruguayos dos millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro), que se integran con $ 2.243.078 (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta y tres mil setenta y ocho) de la financiación 1.1. "Créditos Presupuesto - Funcionamiento Rentas Generales" y $ 595.386 (pesos uruguayos quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y seis) de la financiación 2.5. "Proventos y otros ingresos - Fondos Especiales".

El duodécimo de la financiación 2.5., correspondiente a la economía total que asciende a $ 595.386 (pesos uruguayos quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y seis), a valores vigentes al 31 de diciembre de 1997, deberá ser depositado mensualmente en Rentas Generales, cuyo monto se incrementará en los porcentajes y en las fechas en que el Poder Ejecutivo disponga el aumento en las retribuciones personales.

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 1:613.623 (pesos uruguayos un millón seiscientos trece mil seiscientos veintitrés), a valores del 31 de diciembre de 1997, los que se incrementarán en el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Renglón derivado	$
1 - Premios por desempeño	067.306	354.139
2 - Fortalecimiento de cometidos sustanciales		
- Compensación por mayor responsabilidad y especialización.	069.305	428.466
3 - Equiparación salarial	069.306	480.734
4 - Sueldo anual complementario	009.301	75.767
5 - Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal al sistema de seguridad social	111.000	261.126
- Aporte patronal al fondo nacional de vivienda	123.000	13.391
Total		**1:613.623**

Con los créditos correspondientes al renglón derivado 069.306 "Equiparación salarial", se podrá financiar, además, el desempeño de tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva.

El 70% (setenta por ciento) de la economía generada en el crédito del renglón derivado 061.301 "Por trabajos en horas extras" que asciende a la suma de $ 40.573 (pesos uruguayos cuarenta mil quinientos setenta y tres) a valores vigentes al 31 de diciembre de 1997, no se aplicará a los destinos de la Reforma y se reintegrará al renglón de origen. Asimismo, se transferirán los créditos necesarios para atender el sueldo anual complementario y los correspondientes aportes patronales a la seguridad social a los respectivos renglones.

Art. 4º.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto 468/997.

Art. 5º.- La aplicación de esta racionalización no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de este Decreto.

Art. 6º.- Las retribuciones financiadas con economías no se tendrán en cuenta para el cálculo de todas aquéllas que se determinan en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea su fuente de financiamiento, excepto que su costo se haya previsto con cargo a dichas economías.

Art. 7º.- La remuneraciones por todo concepto, correspondientes a los cargos condicionados, una vez suprimidos, podrán aplicarse, exclusivamente, a los destinos previstos en los Artículos 725 y 726 de la Ley 16.736.

Art. 8º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto.

Art. 9º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - LUIS MOSCA

Organización para el Cumplimiento de Cometidos

Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación"

Administración Central

Fuera de la Administración

Ministerio de Educación y Cultura

Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

Dirección

Asesoría Técnica

Fortalecimiento Institucional

División

Fiscalías Letradas

Dirección de Servicios Adm. Generales

Departamento

Financiero Contable

Proveeduría Adquisiciones

Administración Documental

Recursos Humanos

Relacionamiento con la Comunidad

Sección

Liquidación de Sueldos

Rendición de cuentas

Tesorería

Ejecución Presupuestal

Proveduría

Adquisiciones

Reproducción documental

Mesa de Entrada y Archivo

Registro Gral. de Personas

Cuentas Personales

Desarrollo Operacional

Jefaturas Adm Fiscalías

Limpieza

Vigilancia

Mantenimiento Edificios Máquinas, Equipos

Asesoramiento Informático

Realizado por Terceros

INCISO 11MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EJECUTORA 019 FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	G°	Denominación	Serie	Cargos	Alta Especial	Unidad Organizativa	Perfil abreviado
		Nivel Asesoría					
N		FISCAL DE CORTE	ABOGADO	1		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
N		FISCAL LETRADO NACIONAL	ABOGADO	33		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ABOGADO
N		FISCAL LETRADO SUPLENTE	ABOGADO	1		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
N		FISCAL ADJUNTO DE CORTE	ABOGADO	1		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
N		FISCAL LETRADO DPTAL	ABOGADO	43		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ABOGADO
N		FISCAL LETRADO ADJUNTO	ABOGADO	33		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ABOGADO
N		SECRETARIO LETRADO	ABOGADO	2		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
N		PRO-SECRET. LETRADO	ABOGADO	2		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
A	13	SECRETARIO LETRADO	ABOGADO	27		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ABOGADO
A	13	SECRETARIO LETRADO	ABOGADO	3		DIRECCION	PROFESIONAL ABOGADO
A	13	ASESOR I	ESCRIBANO	4		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ESCRIBANO
A	13	ASESOR I	ABOGADO/ESC.	1		FISCALIAS LETRADAS	PROF.ESCRIBANO/ABOGADO
A	13	ASESOR I	ABOGADO	53		FISCALIAS LETRADAS	PROFESIONAL ABOGADO
A	13	ASESOR I	ABOGADO/ESC.	2		RELACIONAM.COMUNIDAD	PROF. ABOGADO
A	14	JEFE DE DEPTO	ARQUITECTO	1		ASESORIA	PROFESIONAL ARQUITECTO
A	14	JEFE DE DEPTO.	CONTADOR	1		FINANCIERO CONTABLE	PROF.CR. EXP. EN ADM. PUB.
					1	DIRECCION	PROF. ESC. EXP. ADQUSIC. PUBL. - DOCENTE
					1	DIRECCION	LIC. CIENCIAS DE LA COMUNIC. ESP. EN RRPP
Sub-TOTAL (Nivel Asesoría)				**208**	**2**		
		Nivel División (Supervisión)					
A	16	DIR.DIVISION	ABOGADO	1		SERV.ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ABOGADO
A	15	SUB-DIR.DIVISION	CONTADOR	1		SERV.ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL CONTADOR
A	15	SUB-DIR.DIVISION	ABOGADO	1		SERV.ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ABOGADO
C	14	DIR.DIVISION (S/S/V)	ADMINIST.	1		DIRECCION	CAP.RECURSOS HUM.Y MAT.
Sub-TOTAL (Nivel División)				**4**	**0**		
		Nivel Departamento (Supervisión)					
C	12	JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		ADMINIST.DOCUMENTAL	CAP.EN TRAMITES DE DOC.
C	12	JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		PROV.Y ADQUISICIONES	CAP.EN CONTRATOS PUB.

INCISO 11MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EJECUTORA 019 FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	G°	Denominación	Serie	Cargos	Alta Especial	Unidad Organizativa	Perfil abreviado
C	12	JEFE DE DEPTO.	ADMINISTRAT.	1		SERV.ADMINISTRATIVOS	CAP.EN RRHH. Y MATERIAL.
C	12	JEFE DE DEPTO.	ADMINISTRAT.	1		REL.C.COMUNIDAD.	CAP. EN RRPP E INFORMAC.
C	12	JEFE DE DEPTO.	ADMINISTRAT.	1		SERVICIOS ADM	CAP.EN REC.FINANCIEROS
C	12	JEFE DE DEPTO.	ADMINISTRAT.	1		DIRECCION	CAP. EN RR.HH
C	12	SECRETARIO (S/S/V)	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS	CAP.EN TEC.FORENSE
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP.EN INFORMATICA
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP.EN INFORMATICA
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAPACITACION
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP.EN ESTADISTICAS
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP. RRHH.
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP. EN REC.FINANCIEROS
C	11	SUB JEFE DEPTO	ADMINISTRAT.	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP.TRAMIT.DOC.
D	11	SUB JEFE DEPTO (*)	INSPECCION	1		FISCALIAS LETRADAS MDEO	CAP.EN RENDICION DE CTAS.
Sub-TOTAL (Nivel Dpto)				15	0		
		Nivel Sección (Supervisión)					
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	7		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP.EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		LIQUIDACION SUELDOS	CAP.LIQ.SDOS
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		EJEC.PRESUPUESTAL	CAP.CONTROL PRESUPUEST.
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		REPRODUC.DOCUMENTAL	EXP.EN MET.DOC.
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP.EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP.EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		RENDICION DE CUENTAS	CAP.RENDICION DE CTAS
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM. FISCALIAS	EXP.EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM. FISCALIAS	EXP.EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		REGISTRO GRAL.PERSONAL	CAP. EN RRHH
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		TESORERIA	CAP.RECURSOS FINANC.
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		MESA DE ENTRADA/ARCHIV.	CAP.MANEJO DE DOCUMENT.
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		DES.OPERACIONAL	CAP. EN O Y M.
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP. EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP. EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP. EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		PROVEEDURIA	EXP. EN CONT. PUBLICAS

INCISO 11MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EJECUTORA 019 FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	G°	Denominación	Serie	Cargos	Alta Especial	Unidad Organizativa	Perfil abreviado
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP. EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADM.FISCALIAS	EXP. EN ADM
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.ADQUISICIONES	EXP.EN ADM Y EN ADQUISICIONES
C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRAT.	1		JEFAT.CTAS.PERSONALES	EXP.EN ADM Y CONOC. EN C. PERSONALES
C	11	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRAT.	1		SERV. ADMINISTRATIVOS	CAP. REC. FINANCIEROS
J	10	JEFE DE SECCION	CAPACITACION	1		FORT. INSTITUCIONAL	DOCENTE
Sub-TOTAL (Nivel Sección)				29	0		

Cargos y Funciones s/Supervis. (por Esc.G°, Denom., Serie)

Esc	G°	Denominación	Serie	Cargos	Alta Especial
C	11	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRAT.	1	
C	9	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRAT.	33	
C	8	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRAT.	38	
C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRAT.	46	
C	5	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRAT.	7	
D	7	ESPECIALISTA II (S/S/V)	ESPECIALIST.	1	
E	7	ENCARGADO (S/S/V)	OFICIOS	1	
E	3	OFICIAL V (S/S/V)	OFICIOS	2	
F	7	AUXILIAR	CHOFER	4	
F	9	INTENDENTE	SERVICIO	1	
F	8	SUBINTENDENTE	SERVICIO	3	
F	6	AUXILIAR I	SERVICIOS	26	
F	1	AUXILIAR II (S/S/V)	SERVICIOS	1	
E	2	OFICIAL (S/S/V)	ELECTRICISTA	1	
Sub-TOTAL (Todos los niveles)				165	0
Total General				421	2

(*) al vacar se transforma en C 11 Sub Jefe de Departamento
(S/S/V) = se suprime al vacar

Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

12

Resolución 698/998.- ESTATUTOS. Revócase la Resolución de fecha 9 de noviembre de 1992 por la que se aprobaron los estatutos de la "ASOCIACION CIVIL VILLA ROBERTO FARRE", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.999)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de agosto de 1998

VISTO: Estos antecedentes por los que la asociación denominada "ASOCIACION CIVIL VILLA ROBERTO FARRE", con sede en el departamento de Montevideo, solicita se apruebe la reforma de sus estatutos;

RESULTANDO: I) La referida Institución cuenta con personería jurídica, según Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de noviembre de 1992;

II) Con fecha 26 de abril de 1994 (fs. 86) la entidad compareció solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos, debiéndose consignar que, con anterioridad, se tramitaron denuncias formuladas por el entonces Presidente Señor Conde, las que en su oportunidad fueron desestimadas y archivadas;

III) Se realizaron las diligencias, trámites e inspecciones de estilo en este tipo de solicitudes, lo que surge de fs. 87 a fs. 92;

CONSIDERANDO: I) Que, de acuerdo a las inspecciones practicadas, la asociación de referencia no funciona regularmente conforme a sus estatutos;

II) Que, por otra parte, se ha comprobado en los hechos, según inspección efectuada (fs. 91) lo que prevé el estatuto vigente en cuanto al objeto social. En efecto, entre los diversos "fines y objetivos" se establece: "...; aprobación por parte de las Autoridades Públicas (sean Nacionales o Municipales) de la zona donde se ubica, como sub-urbano; aprobación de fraccionamiento; adquisición de los padrones que ocupa la villa una vez aprobado el fraccionamiento, adjudicación de las parcelas a sus respectivos titulares";

III) Que, el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno (fs. 116) dictamina, por las razones que expresa y las expuestas en dictámenes anteriores vertidos en situación idéntica, cuyas copias se han agregado, que la asociación de referencia contraviene los preceptos de las Leyes 10.723 de 21 de abril de 1946, 10.866 de 25 de octubre de 1946 y 13.493 de 20 de setiembre de 1966 y normas modificativas, por lo que concluye que, la Administración no debió aprobar en su oportunidad, "... lo que en puridad es un instrumento para propiciar la ilicitud...";

IV) Que, la entidad cuenta con personería jurídica por lo que, compartiendo el dictamen del Señor Fiscal de Gobierno citado, se revocará por ilegalidad, la aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica dispuesta por Resolución de fecha 9 de noviembre de 1992, prescindiéndose obviamente, de la consideración de la reforma de estatutos presentada;

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1 apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Artículo 1º.- REVOCASE la Resolución de fecha 9 de noviembre de 1992 por la que se aprobaron los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION CIVIL VILLA ROBERTO FARRE", con sede en el departamento de Montevideo, y se le reconoció personería jurídica.

Art. 2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la notificación a los interesados, la inscripción en el Registro respectivo y demás efectos que correspondan. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

13

Resolución 699/998.- FISCALES. Dispónese los traslados de los Fiscales Letrados Adjuntos que se determinan. (2.000)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de agosto de 1998

VISTO: la Resolución A/94/998 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

RESULTANDO: que por la misma se proponen traslados de Fiscales Letrados Adjuntos, a materia diversa de la que están conociendo.

CONSIDERANDO:
I) Que dicha propuesta obedece a razones que permiten un adecuado funcionamiento de los servicios a cargo del Ministerio Público y Fiscal.

II) Que en la especie, se trata, de traslados de carácter horizontal, que no suponen ascensos, dado que los cargos para los cuales se les propone se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal, que los que actualmente ostentan. Motivo por el cual, no produce lesión de derecho alguno ni se afecta con ellos la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada por el Artículo 4º del D.L. 15.365 de fecha 30/12/82.

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades delegadas previstas por la Resolución 13/993 del Poder Ejecutivo.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

Artículo 1º.- Trasládase a la Sra. Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno, Dra. Magda Puig a la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 1º Turno.

Art. 2º.- Trasládase a la Sra. Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 1er. Turno, Dra. María del Carmen Berois, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno.

Art. 3º.- Trasládase a la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno, Dra. Beatriz Scapusio, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 4º Turno.

Art. 4º.- Trasládase a la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de 4º Turno, Dra. Ana María Moris, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno.

Art. 5º.- Pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

14

Resolución 701/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la Asamblea General Ordinaria Anual de la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana (ASAPRA), que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este en la fecha que se determina. (2.002)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud formulada por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (A.D.A.U.);

RESULTANDO: Que fundamenta dicha petición en el hecho de tener a su cargo la organización de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana (ASAPRA), la que tendrá lugar del 29 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año en el local del Conrad Resort & Casino de Punta del Este;

CONSIDERANDO: Que, en mérito a los objetivos de dicha Corporación Internacional, los cuales se describen ampliamente en la petición formulada, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARASE de interés nacional la Asamblea General Ordinaria Anual de la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana (ASAPRA), que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1998, en el local del Conrad Resort & Casino de Punta del Este.

Art. 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Departamento de Administración Documental de dicha Secretaría de Estado, para la notificación correspondiente.

Art. 3º.- PUBLIQUESE, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Resolución 702/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró a la actividad del proyecto de inversión de la empresa INDUSTRIAL MIMOSA S.A.
(2.003*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de setiembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **INDUSTRIAL MIMOSA S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el Art. 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **INDUSTRIAL MIMOSA S.A.** en el sentido de incluir: una (1) línea completa para la fabricación de pañales descartables, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado no competitivo nacional.

Art. 2º.- Otórgase a la empresa **INDUSTRIAL MIMOSA S.A.** la exoneración prevista en el Art. 1o. del Decreto Ley 15.548, con la redacción dada por el Art. 419 de la Ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 48.255, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.

En virtud del Art. 3o. del Decreto Ley 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley 14.178, Art. 9o.

La empresa **INDUSTRIAL MIMOSA S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

Art. 3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

16

Decreto 236/998.- SERVIDUMBRES. Establécese en la extensión de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica 30/60 KV "Estación 150/30 KV Paysandú hasta línea existente que une las Estaciones 30/15 KV "E" y "B" de Paysandú".
(1.991)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: la necesidad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de establecer servidumbres en la extensión de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica **30/60 KV "Estación 150/30 KV Paysandú hasta línea existente que une las Estaciones 30/15 KV "E" y "B" de Paysandú".**
"Estación 150/30 KV Cuatro Bocas en Salto hasta Estación 30/15 "A" de Salto".
"Futura Estación 60/15 KV Ansina hasta futura Estación 60/15 KV Vichadero".

RESULTANDO: I) que el Art. 26 del Decreto-Ley 14.694 de 1/9/977 (Ley Nacional de Electricidad) determina que la propiedad inmueble que resulte afectada por la construcción, vigilancia y servicios de las líneas de trasmisión que se instalan, queda sujeta a las servidumbres y régimen legal establecido por el Decreto-Ley 10.383 de 13/2/943;

II) que las líneas a que se refiere el presente Decreto, integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad, que es cometido fundamental de UTE;

III) que clientes grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquéllas;

CONSIDERANDO: I) procede establecer a favor de las líneas que se determinan por este Decreto, las servidumbres previstas en las normas citadas, en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

II) debe consagrarse una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 KV a 60 KV, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando III), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo expuesto, dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por Leyes 12.023 de 10/11/953 y 13.261 de 28/05/964, Decretos-Ley 10.383 de 13/02/943 y 14.694 de 01/09/977, Decretos 619/967, 174/969, 651/980,

227/982, 216/984, 23/985 y 148/990 de 14/09/67, 10/04/69, 10/12/80, 30/06/82, 30/05/84, 23/01/85 y 21/03/90 respectivamente, y demás normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 del Decreto-Ley 14.694 de 1/9/77, **una zona** que quedará **afectada por** las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Art. 1º del Decreto-Ley 130.383 de 13/2/43, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación: **30/60 KV "Estación 150/30 KV Paysandú hasta línea existente que une las Estaciones 30/15 KV "E" y "B" de Paysandú". "Estación 150/30 KV Cuatro Bocas en Salto hasta Estación 30/15 "A" de Salto".**
"Futura Estación 60/15 KV Ansina hasta futura Estación 60/15 KV Vichadero".
El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

Art. 2º.- Establécese que en todas las derivaciones mencionadas en el artículo anterior, que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituida una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas precedentemente.

Art. 3º.- Es aplicable respecto a la línea incluida en el Artículo 1º, y a las que se deriven de ella y revistan las características requeridas por el Art. 2º, las disposiciones establecidas por los Artículos 2º a 6º inclusive del Decreto 148/990 de 21 de marzo de 1990.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, PRIMAVERA GARBARINO.
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
17

Resolución 706/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Homológase el Convenio Colectivo suscrito entre la Clínica de Imagenología sociedad de hecho y la unanimidad de sus empleados.
(2.007)

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: La solicitud de homologación de Convenio Colectivo por la cual la Clínica de Imagenología "PARADA BELLOMO, Ricardo-PARADA CASTRO, Sonia y otros", pide incorporación al Seguro por Enfermedad de los trabajadores de la Salud (SETS);

RESULTANDO: I) Que el personal de la salud posee un Seguro Convencional de Enfermedad denominado SETS creado por Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 1970 y regulado por el Estatuto aprobado con fecha 10 de abril de 1987 homologado por Resolución del Poder Ejecutivo 190/989 del 26 de abril de 1989;

II) Que el Estatuto del SETS exige para la incorporación de nuevas Empresas y su respectivo personal la formulación de un Convenio Colectivo entre la Empresa y su personal en las condiciones determinadas por Capítulo X de la Ley 14.407. Este Convenio luce agregado en el presente expediente;

CONSIDERANDO: Que de los informes de las Asesorías Letradas de la Seguridad Social y de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social surge que han cumplido los extremos requeridos para la homologación del Convenio Colectivo presentado;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley 14.407;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

Artículo 1º.- HOMOLOGASE el Convenio Colectivo suscrito el 29 de agosto de 1997 entre la Clínica de Imagenología sociedad de hecho "PARADA, PARADA, PARADA, GONZALEZ Y PATIÑO, Nº de B.P.S. 3612897 y la unanimidad de sus empleados, por el cual los firmantes manifiestan su aceptación total al Estatuto del SETS de fecha 10 de abril de 1987 y al Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 1970 que instituyó el mencionado seguro.

Art. 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese y pase a sus efectos a la Asesoría Letrada Prestaciones del Banco de Previsión Social. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
18

Decreto 232/998.- LECHE. Prorróganse hasta el 28 de febrero de 1999 los precios fijados para el Art. 1º del Decreto 50/998, para la apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.
(1.987)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de agosto de 1998

VISTO: la política vigente en materia de fijación del precio al productor de la leche para el consumo líquido;

RESULTANDO: I) la misma establece que el precio al productor de leche apta para el consumo se ajustará semestralmente y que el 1º de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1º de marzo siguiente;

II) el conjunto de insumos y factores de producción que componen el modelo elaborado para la estimación de costos para el ajuste automático, se ha mantenido sin variaciones desde junio de 1988;

III) según **encuesta** realizada se dispone de información actualizada sobre la productividad y la combinación de insumos y factores de producción utilizados en la producción lechera;

IV) el precio del producto para el semestre marzo-agosto fue ajustado por Decreto 50/998, de 27 de febrero de 1998;

CONSIDERANDO: I) corresponde, en consecuencia, determinar el precio base que regirá desde el 1º de setiembre de 1998 al 28 de febrero de 1999,

II) conveniente ajustar la composición del conjunto de insumos y factores de producción utilizados así como la producción obtenida de ellos, a la realidad actual de la producción lechera nacional y modificar, en consecuencia, el modelo utilizado para la estimación de los costos de producción para la determinación de los ajustes automáticos del precio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los Decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6º del Decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989, 498/997, de 31 de diciembre de 1997 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Leche y el Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse hasta el 28 de febrero de 1999 los precios

fijados por el Art. 1º del Decreto 50/998, de 27 de febrero de 1998 para la leche apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a. Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (Decretos 90/995, de 21 de febrero de 1995, 113/997 de 9 de abril de 1997 y 345/997, de 17 de setiembre de 1997).
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido.

b. Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución ordinaria 130.

c. Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la Resolución ordinaria mencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Artículos 1º y 2º de este Decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- Suspéndese hasta el próximo ajuste del precio, el tope de 1.5 para la relación de precios de la cuota y la industria establecido por el Art. 6º del Decreto 272/989, de 31 de mayo de 1989.

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 7º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - LUIS MOSCA - JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

19

Decreto 237/998.- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS. Modifícanse los actuales tiempos de cuarentena que deben cumplir las distintas especies animales que ingresan al país.
(1.992*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

RESULTANDO:

I) en la gestión de referencia la mencionada Dirección General propone modificar los actuales tiempos de cuarentena que deben cumplir las distintas especies animales que ingresan al país;

II) el Artículo 22 de la Ley 3.606, de 13 de abril de 1910, cometió al Poder Ejecutivo determinar los tiempos cuarentenarios, lo que se efectivizó mediante el Decreto de fecha 8 de junio de 1934;

III) dicha norma reglamentaria no considera los períodos de incubación de las enfermedades de riesgo sanitario para el país,

IV) el acuerdo sanitario suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR permite adoptar medidas sanitarias tendientes a proteger la salud de las personas y los animales, estableciendo períodos de cuarentena al ingreso de animales, cuando existan razones sanitarias especiales;

CONSIDERANDO: necesario regular los tiempos de cuarentena de las especies animales que ingresen al país, teniendo fundamentalmente en cuenta los períodos de incubación aceptados por la Organización Internacional de Epizootias (OIE) para las enfermedades de la lista "A" y a aquellas de la lista "B";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Art. 22 de la Ley 3.606, de 13 de abril de 1910,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécense los siguientes períodos mínimos durante los cuales deberán ser mantenidos en aislamiento, en la Estación Cuarentenaria Oficial o en establecimiento habilitado a tales efectos por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los animales importados de las especies que se indicarán:

a) bovinos y bubalinos	21 días
b) equinos	21 días
c) ovinos y caprinos	21 días
d) cerdos	28 días
e) otros rumiantes (llamas, ciervos, etc.)	21 días
f) animales menores que ingresen sin certificación sanitaria (gatos, perros, etc.)	30 días
g) conejos	15 días
h) aves	21 días

Art. 2º.- Deróganse todas las normas reglamentarias que establezcan períodos distintos de aislamiento cuarentenario para estos animales, cualquiera sea el país de origen de los mismos.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

20

Decreto 238/998.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. Adóptanse las medidas pertinentes para reducir la mortalidad incidental y caza ilegal de pinnipedios y de cetáceos.
(1.993*R)

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, en el cumplimiento de sus cometidos, referente a la adopción de medidas de protección y conservación de Mamíferos Marinos;

RESULTANDO:

I) en reiteradas ocasiones se ha comprobado la captura incidental de ejemplares de diferentes especies de pinnipedios (focas, lobos marinos y leones marinos) y de cetáceos (delfines, marsopas y ballenas), que quedan atrapados en las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones pesqueras y pesquerías en pequeña escala;

II) las operaciones de calado de palangres, trasmallos y redes de pesca provocan ciertas veces la retención de ejemplares que finalmente mueren por causa de la resultante asfixia provocada por la prolongada inmersión;

III) se han detectado pinnipedios y cetáceos muertos por acciones depredatorias humanas en aguas, islas y costas de la República;

IV) Uruguay es parte contratante de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES);

CONSIDERANDO:

I) de acuerdo con lo establecido y ratificado en distintos Acuerdos y Convenciones Internacionales, Uruguay debe adoptar las medidas pertinentes para reducir la mortalidad incidental y la caza ilegal de pinnipedios y de cetáceos a fin de proteger a los mismos de molestias, daños y muertes voluntaria o involuntariamente provocadas por actividades humanas;

II) las medidas de protección y de conservación que se adoptan han sido proyectadas en base a registros y a seguimientos de ejemplares efectuados en diferentes áreas de pesca, costas e islas de nuestro país, así como a observaciones de animales que aparecen con restos de redes en sus cuerpos;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley 14.205, de 4 de junio de 1974, el Literal d) del Art. 3º del Decreto-Ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, en la Ley 15.626, de 11 de setiembre de 1984, en el Art. 23 de la Ley 16.211, de 7 de octubre de 1991, la redacción dada por el Art. 212 de la Ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992, los Arts. 269 y concordantes de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996, el Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, los Arts. 1º, 2º, 3º, 4º, 53, 54 y 58 del Decreto 149/997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Mantiénese en vigor la prohibición de la persecución, caza, pesca y cualquier tipo de apropiación de ejemplares de todas las especies pinnipedios (focas, lobos marino y leones marinos) y de cetáceos (delfines, marsopas y ballenas), que se encuentren en islas, costas y aguas de jurisdicción nacional.-

Art. 2º.- Prohíbese todo acto de retención, agresión o molestia que conduzca a la muerte intencional de dichos Mamíferos Marinos, así como cualquier otra forma de cambio, destrucción, daño o contaminación de todas aquellas zonas que fueren sus áreas naturales de reproducción, de cría o de asentamiento poblacional.-

Art. 3º.- Los Mamíferos marinos atrapados en operaciones de pesca mediante palangres, redes, enmalles y otras artes deberán ser devueltos al mar en forma inmediata al virado del arte de pesca, procurando causarles el menor daño posible.-

Art. 4º.- Exceptúanse de la prohibición prevista en el Artículo 1º de este Decreto, aquellos casos que estuvieren comprendidos dentro de lo estipulado en los Arts. 54 y 58 del Decreto 149/997, de 7 de mayo de 1997 y los de carácter científico o docente cuando se destinen a fines de investigación o didácticos, debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Pesca.-

Art. 5º.- Para aquellos casos especialmente exceptuados, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º precedente, para el traslado, mantenimiento o albergue en cautiverio de ejemplares vivos, tanto de origen nacional como extranjero, se deberá cumplir con las normas y requisitos que el Instituto Nacional de Pesca disponga a esos efectos. Dicho Instituto propondrá las medidas complementarias que se entiendan necesarias para la mejor aplicación del presente Reglamento.

Art. 6º.- En caso de importación o exportación de especies de Mamíferos Marinos listadas en la Convención CITES, sin perjuicio de la intervención preceptiva del Instituto Nacional de Pesca, acorde a lo previsto en el Decreto 149/997, de 7 de mayo de 1997, se deberá tramitar, ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los certificados CITES correspondientes.-

Art. 7º.- Para aquellos casos de comercialización, las especies de Mamíferos Marinos listadas en la Convención CITES, estarán sujetas a las regulaciones de la Convención precitada.

Art. 8º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 9º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

21

Decreto 239/998.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. Apruébase el Reglamento para la Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos). (1.994*R)

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: el anteproyecto de Reglamento de Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos) propuesto por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

I) por Decreto 25/998, de 28 de enero de 1998, se establecen nuevas normas de identidad y calidad de trigo "pan" y nueva reglamentación para las bonificaciones y castigos en el precio de comercialización del mismo;

II) este Decreto supone un avance en la desregulación de la comercialización del cereal, por cuanto permite el acuerdo entre partes e incorpora indicadores de calidad más actualizados;

CONSIDERANDO:

I) que resulta conveniente regular la habilitación de laboratorios que se dediquen a la determinación analítica de los parámetros de calidad de cereales y oleaginosos, para potenciar la capacidad instalada en el país, sin necesidad de incurrir en mayores inversiones;

II) que se entiende necesario que en la próxima cosecha de trigo pueda existir en el país una oferta de servicios de laboratorios que permita a los productores efectuar los análisis de calidad y contar con las garantías que ellos han reclamado;

III) que dicha habilitación puede ser otorgada por la Dirección General de Servicios Agrícolas en virtud de lo establecido por el Decreto 24/998, de 28 de enero de 1998;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento para la Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos) que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- Apruébase el formato de los formularios tipo para solicitud de Habilitación, Relación Semestral, Datos Mínimos para completar en el Libro de Registros y Certificado de Análisis, que lucen como Anexo I, II, III y IV del Reglamento.

Art. 3º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas desarrollará, administrará y supervisará los sistemas necesarios a efectos de instrumentar y hacer operativo el presente Reglamento, en el término de 30 días a partir del presente Decreto.

Art. 4º.- Derógase el Decreto 204/998 de fecha 29 de julio de 1998.

Art. 5º.- Este Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**, SERGIO CHIESA

**ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO
HABILITACION
DE LABORATORIOS DE GRANOS
(CEREALES Y OLEAGINOSOS)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS
DIVISION PROTECCION DE ALIMENTOS VEGETALES
DPTO. LABORATORIO DE ALIMENTOS

I) Revisión

Este reglamento de Habilitación de Laboratorios está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas.

II) Ambito

Este reglamento de Habilitación de Laboratorios es de aplicación a todo laboratorio que se dedique en el país a la determinación analítica de los parámetros de calidad de granos y oleaginosos, que figuran en los decretos vigentes en la materia y que quieran ser habilitados oficialmente.

III) Definiciones

Certificado de análisis Documento que certifica la condición de un lote, analizado de acuerdo al reglamento por un laboratorio habilitado.

Reglamento Técnico Documento en el que se establecen las características de los productos o sus procesos y métodos de producción conexos, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje marcado o etiquetado, aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

IV) Descripción

Por este reglamento se establecen los requisitos que deben cumplir los Laboratorios de Granos para ser habilitados, regulando su actividad operativa y técnica.

V) Requisitos Generales

1) Del Organismo de Habilitación

1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1.1. El Organismo de Habilitación es la Dirección General de Servicios Agrícolas del M.G.A.P., encargándose de realizar los procedimientos administrativos y de control establecidos por este reglamento.

1.1.2. La habilitación requerirá la aprobación del Director General, del Director de División Protección de Alimentos Vegetales, con el asesoramiento preceptivo del Jefe del Dpto. Laboratorio de Alimentos.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

1.2.1. Ensayos de aptitud.

Periódicamente y con una frecuencia a establecer, se remitirán para su análisis a los laboratorios habilitados, muestras de granos preparadas a la medida (con un estudio estadístico del grado de homogeneidad, debidamente establecido) por el Dpto. Laboratorio de Alimentos. Una vez analizadas, se deberán remitir dentro del plazo establecido para cada prueba, los resultados a la División Protección de Alimentos Vegetales para su estudio y posterior difusión de los mismos, preservando el anonimato de los laboratorios participantes, y además determinar las acciones que correspondan con los laboratorios cuyos resultados analíticos no sean correctos.

El Organismo de Habilitación, establecerá anualmente un plan de ensayos de aptitud, debidamente documentado y acompañado de un procedimiento de ensayo de aptitud. Paralelamente a esta evaluación se registrarán estos resultados para un posterior estudio de comparación interlaboratorios para estudio de la repetibilidad y reproducibilidad de cada método de ensayo, y así comenzar a estudiar y establecer las tolerancias.

El Organismo de Habilitación se responsabilizará de marcar y potenciar los lineamientos antes citados.

1.2.2. Auditorías.

Las mismas se realizarán a los efectos de verificar que el funcionamiento del laboratorio habilitado se realiza en acuerdo con las prescripciones establecidas en este reglamento.

En las mismas, entre otras condiciones se controlará:

- Los procedimientos de control interno que aplica el laboratorio.
- La utilización y puesta en práctica de un manual de procedimientos de trabajo.
- La actualización de la documentación señalada en el numeral 4.2.
- Los procedimientos analíticos aplicados (documentación, accesibilidad al personal, manejo, etc.)
- Trazabilidad de las mediciones, identificación de las muestras.
- Plan de calibración de equipos y mantenimiento de los mismos.
- Archivo de muestras testigos señalados en el punto 4.2.4.
- Los resultados de las auditorías serán debidamente documentados por los auditores mediante la confección de actas que deberán ser firmadas por éstos y el responsable técnico del laboratorio. Los auditores del organismo de habilitación elaborarán un informe; entregarán una copia al laboratorio auditado y otra a la Dirección del Organismo de Habilitación. El Organismo de Habilitación elaborará un programa de auditorías que contendrá un plan detallado de auditorías para un períodò anual; asimismo, elaborará un procedimiento documentado de auditorías. Cuando corresponda la Dirección del Organismo de Habilitación, tramitará las actuaciones a la Dirección de Servicios Jurídicos a los efectos de la imposición de las sanciones a las infracciones detectadas, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 285 de la Ley 16.737 de 5 de enero de 1996.

2) Del proceso de habilitación

2.1. SOLICITUD DE HABILITACION

La solicitud se debe realizar mediante una nota dirigida al Director de la División Protección de Alimentos Vegetales y llenado de un formulario de solicitud que se incluye en el ANEXO I (con los certificados y requisitos que se exigen en ese formulario)

2.2. EVALUACION

- El Dpto. Laboratorio de Alimentos estudiará los formularios presentados y realizará las inspecciones necesarias.
- Los resultados de éstas serán debidamente documentados por los funcionarios actuantes mediante la confección de actas, que deberán ser firmadas por éstos y el responsable del laboratorio solicitante.
- El informe de evaluación se realizará en forma escrita, el cual, junto con la nota de solicitud, el formulario, y toda la documentación presentada por el solicitante (además el acta labrada en caso de inspección), se mantendrán archivados en el registro respectivo. En caso de rechazo se dará vista del informe a la firma solicitante.

2.3. OTORGAMIENTO DE LA HABILITACION

La Dirección del Organismo de Habilitación tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo del formulario de solicitud y la documentación debida, para expedirse en relación a dicha solicitud. Este plazo podrá ser extendido, cuando dicha Direc-

ción así lo entendiese, en caso de un estudio con mayor profundidad, no excediéndose en ningún caso de un total de tres meses a partir de la fecha de recibo de la solicitud.

Dicha resolución, en caso de ser favorable, deberá estar colocada en un lugar visible y en forma permanente dentro del edificio del laboratorio solicitante.

3) De la relación entre el organismo de habilitación y el laboratorio

3.1. Periódicamente se realizarán ensayos de aptitud y auditorías a los laboratorios habilitados de acuerdo a lo señalado en 1.2.1. y 1.2.2.

3.2. DE LAS HABILITACIONES, DE LAS SUSPENSIONES Y DE LAS REVOCACIONES.

3.2.1. Las habilitaciones se otorgarán por períodos anuales renovables.

El laboratorio interesado deberá abonar las tarifas que fijará el M.G.A.P. por las tramitaciones, los estudios, ensayos de aptitud y las habilitaciones aquí detalladas.

3.2.2. La Dirección General de Servicios Agrícolas podrá suspender la habilitación de los laboratorios mediante acto expreso, cuando comprobare que el funcionamiento de un laboratorio se aparta del presente reglamento; esta suspensión puede ser desde tres días hasta el cierre definitivo.

3.2.3. Las habilitaciones, así como las suspensiones y revocaciones de las mismas, serán comunicadas por escrito a las autoridades responsables del laboratorio dentro de los cinco días hábiles de haberse dispuesto el acto administrativo.

3.2.4. Causales de sanción y/o revocación

a) De carácter administrativo:

Se consideran aquéllas, relativas al no cumplimiento de requisitos de documentación (cualquiera de los referentes a este reglamento).

b) De carácter técnico:

Se consideran todas aquéllas relativas al no cumplimiento de los requisitos técnicos de este reglamento (ensayos de aptitud, auditorías, requisitos mínimos de exigencias, requisitos de funcionamiento, normas analíticas de aplicación).

c) Por no realizar en tiempo y forma los pagos de tarifas que el MGAP fijará.

d) Para la toma de decisiones el Organismo de Habilitación tendrá en cuenta el grado de incumplimiento y la reincidencia del laboratorio habilitado.

3.2.5. Rehabilitaciones

A solicitud de la parte interesada la Dirección General de Servicios Agrícolas podrá otorgar rehabilitaciones, a estos efectos tendrá en cuenta los antecedentes de la firma solicitante, así como lo establecido en 3.2.4. Para la gestión de Rehabilitación deberá cumplirse con lo establecido en 2.1.

3.3. Documentación.

3.3.1. El Laboratorio habilitado deberá remitir semestralmente, una relación de las muestras analizadas, de acuerdo al modelo detallado en ANEXO II.
La fecha de cierre de cada período será el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año. Se remitirá la relación antes del 15 de junio y 15 de diciembre para el primer y el segundo semestre respectivamente.

3.3.2. En las Auditorías:

a) El laboratorio habilitado deberá exhibir a los auditores cualquier documentación que se le solicite referente a este reglamento.

b) Control de muestras.

Cuando los auditores lo requieran se deberá exhibir o entregar las muestras testigo archivadas de acuerdo a lo establecido en 4.2.4. En caso de entrega, se suscribirán actas por éstos y por el Director Técnico o quien lo represente.

4) De los Requisitos a cumplir por los laboratorios

4.1. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS A LOS LABORATORIOS.

4.1.1. Deberán aportar el nombre, dirección y personería jurídica de la empresa.

4.1.2. Deberá desarrollar su actividad bajo la responsabilidad técnica de un Profesional, con formación comprobable en laboratorio de granos; el que deberá presentar fotocopia autenticada de su título profesional y cédula de identidad.

4.1.3. Deberá presentar una memoria descriptiva de su local y sus instalaciones. Deberá presentar una memoria descriptiva de los equipos.

4.1.4. Deberá presentar detalladamente el nombre y capacitación del personal técnico con que cuenta.

4.1.5. Una vez en funcionamiento, deberá cumplir satisfactoriamente los ensayos de aptitud.

4.1.6. Los laboratorios habilitados, una vez en funcionamiento, deberán comunicar al Organismo Habilitante, dentro de las 48 horas de producida cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Paralización o suspensión de las actividades total o parcial (exponiendo los motivos).
b) Cambios de domicilio.
c) Cambios de la Dirección Técnica del laboratorio.

4.2 REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS.

4.2.1. Completar debidamente un libro de registro (ANEXO III) de muestras analizadas, con páginas numeradas que será la base para completar el formulario de relación de muestras que se exigirá semestralmente 3.3.1. (ANEXO II).

4.2.2. Completar debidamente y mantener, protocolos de análisis para cada muestra registrando resultados de las determinaciones y cálculos realizados, así como gráficos cuando corresponda.

4.2.3. Completar debidamente y mantener copias de certificados de análisis emitidos, donde se identifique y exprese los resultados de las muestras analizadas. Ver ANEXO IV para modelo de certificado de análisis.

4.2.4. Mantener un archivo testigo de todas las muestras analizadas, las que no podrán ser retiradas del mismo hasta pasados los noventa días de la fecha en que el Organismo de Habilitación recibe el listado de relación establecido en el punto 3.3.1.

4.2.5. Para el correcto funcionamiento además, se deberá cumplir con los requisitos que se establecen para las auditorías (1.2.2.), así como con cualquier otra recomendación que el Organismo de Habilitación entienda pertinente.

4.2.6. Los ensayos analíticos deberán ser realizados cumpliendo las normas analíticas señaladas en 5).

5) De las normas analíticas que deberán aplicar los laboratorios habilitados

Se deberá cumplir con los procedimientos analíticos establecidos en los Decretos vigentes en la materia, o en caso de ausencia con aquélla

indicada por el Organismo de Habilitación, el cual dará preferencia a las normas internacionalmente reconocidas.

6) Lista de laboratorios habilitados

La Dirección de la División Protección de Alimentos Vegetales tendrá a disposición de quien lo solicite y difundirá periódicamente una lista de laboratorios habilitados.

ANEXO I

SOLICITUD DE HABILITACION DE LABORATORIOS DE GRANOS (CEREALES Y OLEAGINOSAS)

I) Nombre del Laboratorio ....
Domicilio ....Localidad ....
Departamento ....
Razón Social...............................Nº RGPS.................................
Teléfono.......................................FAX ....
C.P. ....Correo Electrónico ....
Nombre del Solicitante ................................C.I. ....
Firma ....Fecha ...../...../.....

II) Responsable Técnico ....
Firma ....Fecha..... /..... /.....

III) Adjuntar a éste formulario:
- memoria descriptiva del local y sus instalaciones (será realizado bajo declaración jurada con nombre y firma del técnico responsable).
- memoria descriptiva de los equipos que dispone (será realizado bajo declaración jurada con nombre y firma del técnico responsable).
- Lista de nombres y capacitación técnica del personal que cuenta. Presentar los certificados que correspondan.
- Fotocopias autenticadas de cédula de identidad y título profesional del responsable técnico.

IV) Indique las especies y tipo de análisis que se prevee analizar
....
....
....

V) Período solicitado para habilitar el Laboratorio (período anual renovable)
Desde:..... /..... /.....   Hasta: ...../..... /.....

ANEXO II

RELACION SEMESTRAL

A REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ...../...../..... Y ...../...../.....

LABORATORIO :

HABILITACION Nº :

NUMERO CERTIFICADO	REMITENTE MUESTRA	FECHA RECIBO	FECHA ANALISIS	ESPECIE	OBSERVACIONES

FECHA : ...../...../.....

Técnico Responsable   Firma

ANEXO III

DATOS MINIMOS A COMPLETAR EN EL LIBRO DE REGISTROS

LABORATORIO

HABILITACION Nº

PAGINA Nº

NUMERO CERTIFICADO	REMITENTE MUESTRA	FECHA RECIBO	FECHA ANALISIS	ESPECIE	RESULTADOS	OBSERVACIONES	FIRMA FECHA DE SALIDA

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICADO DE ANALISIS CERTIFICADO DE ENSAYO

CERTIFICADO DE ANALISIS EMITIDO POR EL LABORATORIO
....HABILITACION Nº.................
Nº ENTRADA (ANALISIS).......................................FECHA....../..../....

1.- DATOS PROPORCIONADOS POR REMITENTE DE MUESTRA
NOMBRE.......................................TEL................FAX...................
MUESTRA...
PARAMETROS A ANALIZAR...
OBSERVACIONES (tipo de muestreo, estado de la muestra, distintos motivos,etc)

2.- FECHA DE ENTRADA DE LA MUESTRA :...../...../.....
FECHA ANALISIS: ...../...../.....

3.- RESULTADOS ANALITICOS Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

4.- OBSERVACIONES

ANALISTAS   Sello

RESPONSABLE TECNICO   Firma

Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

22

Resolución 707/998.- PESCA. Otórgase a la firma DALTAMAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de sus productos. (2.008)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 2 de setiembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 13 de marzo de 1998, la firma DALTAMAR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 26 de mayo de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el Decreto-Ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la Ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, Decreto-Ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y Decretos 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma DALTAMAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por todos los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI**, SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23

Resolución 703/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto "Nuestra Fauna Indígena: Su Historia Natural y la necesidad de protegerla", que producirá la Sociedad Ecológica Grupo Ecofilms.
(2.004)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de setiembre de 1998

VISTO: el proyecto "Nuestra Fauna Indígena: Su Historia Natural y la necesidad de protegerla", que producirá la Sociedad Ecológica Grupo Ecofilms;

RESULTANDO: I) que el citado proyecto apunta a realizar un aporte a la Educación Ambiental de los niños en edad escolar, en los centros de educación primaria, rurales y urbanos de todo el país;

II) que la Sociedad Ecológica Grupo Ecofilms solicita que su emprendimiento sea declarado de Interés Nacional;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el tenor del material que se producirá, estima pertinente declararlo de Interés Nacional;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto "Nuestra Fauna Indígena: Su Historia Natural y la necesidad de protegerla", que producirá la Sociedad Ecológica Grupo Ecofilms.-

Art. 2º.- Comuníquese, y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

24

Decreto 206/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. Derógase el literal f) del Artículo 124 de la Ordenanza General de Tránsito.
(2.009*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

VISTO: El mensaje enviado por el Ejecutivo Departamental de derogar el requisito establecido en la Ordenanza de Tránsito, en su Art. 124 literal f);

CONSIDERANDO: Que la Corporación comparte los estudios técnicos de la Dirección General de Registros en la materia;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el literal f) del Artículo 124 de la Ordenanza General de Tránsito.

Art. 2º.- A los efectos del reempadronamiento automotriz, no se exigirá el requisito de presentar el Libre de Prenda.

Art. 3º.- Vuelva a la Intendencia Municipal, a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho.
LEOPOLDO TARRECH, Presidente - ARIEL GERFAUO, Secretario General
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

25

Resolución 41/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. Apruébase el Reglamento de utilización y trasmisión de las viviendas por reasentamiento en Balneario Parque de La Paloma.
(2.011*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rocha, 11 de mayo de 1998

VISTO: Estos antecedentes iniciados por la Comisión de

Asentamientos, proponiendo un Proyecto de Reglamento de utilización y trasmisión de las viviendas de los reasentados del Barrio Parque de La Paloma;

RESULTANDO: Que el Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal ha estudiado el mismo, recomendando introducirle algunas modificaciones al proyecto originalmente propuesto;

CONSIDERANDO: Que sometido a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas las mismas han recomendado al Plenario su aprobación;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, por unanimidad (24 votos)

RESUELVE

1) Aprobar el Reglamento de utilización y trasmisión de las viviendas por reasentamiento en Balneario Parque de La Paloma, el que quedará redactado como sigue:

Artículo 1º.- Las familias reasentadas en el padrón No. 14.326 del Balneario Parque de La Paloma, contarán con el apoyo de la Intendencia Municipal de Rocha, y no podrán transferir sus viviendas a terceros hasta transcurridos tres años de haberse abonado la suma estipulada por el terreno, debiendo ser por motivos fundados expresamente ante la Intendencia y previa anuencia de la Junta Departamental de Rocha.

La trasmisión por sucesión, se observará de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales aplicables al caso. En caso disolución de la pareja, tiene prioridad para seguir ocupando la finca, aquel de los integrantes que quede con los hijos menores a cargo, pudiendo requerir de la Justicia competente.

Art. 2º.- En la ocupación de las viviendas, deberán observarse todas las disposiciones referentes a higiene, conservación de los espacios comunes y demás disposiciones de orden municipal o nacional.

Art. 3º.- No se podrán tener en el predio en que están enclavadas las viviendas, animales domésticos, ni rústicos, ni de galpón, ni tampoco en las fincas propiamente dichas.

Art. 4º.- Cada familia ocupante de las viviendas, debe aportar lo necesario para el mantenimiento de los lugares comunes y en caso de no hacerlo, será responsable por los costos que se originen a los demás integrantes del núcleo.

Art. 5º.- Que la Administración de los lugares comunes será realizada por la Comisión formada al efecto, la que estará integrada por cinco miembros que serán elegidos mediante el voto de cada una de las familias integrantes del núcleo y que tendrán una duración de dos años en sus cargos. Lo dispuesto por esta Comisión tendrá fuerza legal a todos los efectos correspondientes, aplicándose en lo pertinente en todos los aspectos, lo dispuesto por la Ley de Propiedad Horizontal 10.751, la que además se tendrá como norma interpretativa y de integración fundamental para resolver todos lo temas que fueren menester en lo que tiene que ver con la ocupación, administración, régimen de convivencia y demás.

Art. 6º.- Las viviendas deberán ser efectivamente ocupadas por los núcleos familiares reasentados, no pudiéndose arrendar, ceder su usufructo, otorgar su comodato a otras personas o celebrar contratos similares, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º. El incumplimiento de estas obligaciones, implicará la rescisión del contrato, que será promovida por la Intendencia Municipal de Rocha.

Art. 7º.- Los adjudicatarios deberán abonar puntualmente los servicios de UTE, OSE, etc. de las viviendas, como las tasas o depósitos, etc. que gravan dicho servicio o su utilización. El atraso reiterado o la omisión de pago de los mismos, motivará la rescisión del contrato por parte de la Intendencia Municipal de Rocha.

Art. 8º.- Cada adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que puede causar tanto él, como los integrantes de su núcleo familiar a otras viviendas o en los lugares comunes e instalaciones del complejo. La Intendencia Municipal de Rocha promoverá las actividades pertinentes, respecto de los daños causados a los lugares comunes o instalaciones del complejo.

Art. 9º.- Que en cuanto a las ampliaciones que se efectuaren en las viviendas por cada una de las familias integrantes del núcleo, deberá observarse las disposiciones municipales en todos los aspectos y requerirse las autorizaciones establecidas en las reglamentaciones y en caso de no hacerse, se incurrirá en las responsabilidades que corresponden en ese caso. Por otra parte, debe observarse en cuanto a tales refacciones, el debido cuidado de para los bienes comunes, ya sea en el tránsito con materiales o en el depósito de los mismos y además evitarse el causar perjuicio a los demás integrantes del núcleo.

Art. 10º.- La suscripción de este Reglamento es obligatoria para todos los integrantes del núcleo, se tendrá como parte integrante del compromiso de compraventa y deberá además realizarse por parte de quienes les sucedieren fuere a título universal o singular, según lo establecido en el Artículo 1º.

La suscripción de documentación en que operare trasmisión del bien sin cumplir este requisito, implicará la aceptación en todos sus términos de este reglamento y quedará obligado por él.

Art. 11.- Que todas aquellas cuestiones que no puedan ser resueltas a través de este reglamento o en la vía del acuerdo entre los integrantes del núcleo, serán sometidas a la Intendencia Municipal de Rocha, la que previo informe de su Departamento Jurídico, Departamento de Higiene y demás asesoramientos que estimara pertinentes, resolverá la cuestión.

Art. 12.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de circulación departamental.

Art. 13.- Comuníquese, etc.

2) Vuelva a la Intendencia Municipal. WILMER DE LEON, Presidente - HEBER MELO, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución 1943/998

Rocha, 5 de junio de 1998.-

VISTO: el Oficio 589/997, de 13 de octubre del año 1997, elevando a consideración de la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Reglamento relativo a utilización y trasmisión de las viviendas por reasentados en Barrio Parque de La Paloma;

y

ATENTO: a la Resolución 41/998, de fecha 11 de mayo del año en curso, dictada por la Junta Departamental, aprobando por unanimidad el Reglamento elevado por este Ejecutivo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Promúlgase la Resolución 41/998 de fecha 11 de mayo de 1998, dictada por el Legislativo Departamental aprobando la Reglamentación de utilización y trasmisión de las viviendas por reasentados en Barrio Parque de La Paloma.

Art. 2º.- Regístrese, pase a Dirección de Prensa para su publicación; tomen conocimiento la Comisión de Asentamientos, y siga a Asesoría Técnica. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General

Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

---o---

26

Resolución 2.694/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. Promúlgase la Resolución 68/998 dictada por la Junta Departamental, otorgando la autorización solicitada para la rebaja en las solicitudes de arrendamiento de las Cabañas Municipales en baja temporada a los funcionarios públicos. (2.012*R)

Rocha 3 de agosto de 1998.-

VISTO: el Oficio 295/98 de fecha 2 de julio de 1998, remitido por este

Ejecutivo a la Junta Departamental, solicitando su anuencia para conceder beneficios especiales en el arrendamiento de Cabañas Municipales en Baja temporada, a todos los funcionarios públicos;

ATENTO: a la Resolución 68/998 dictada por la Junta Departamental en Sesión de fecha 27 de julio del año en curso, otorgando su autorización para rebajar el precio de los arrendamientos de Cabañas Municipales a empleados públicos en baja temporada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Promúlgase la Resolución 68/998, de fecha 27 de julio del año en curso, otorgando la autorización solicitada para la rebaja en un 50% de las solicitudes de arrendamiento de las Cabañas Municipales en Baja Temporada, a los funcionarios públicos.-

Art. 2º.- Regístrese, publíquese, remítase Oficio al Congreso Nacional de Intendentes y a la Oficina Nacional del Servicio Civil; pase para conocimiento a la Administración de los Campings Municipales y siga al Departamento General de Hacienda; remítase Fax a la Oficina Municipal en Montevideo. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
27

Resolución 1.302/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. Promúlgase el Decreto 2.803 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.238/998, por el cual se declara incorporado a zona suburbana el padrón 17749 ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento. (2.010*R)

San José, Agosto 17 de 1998

RESOLUCION 2238/998.-

VISTO: el Oficio 1988/998 de la Intendencia Municipal adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a incorporar a zona suburbana el padrón donde serán construídas las viviendas de MEVIR en la localidad de Carreta Quemada y la aprobación del fraccionamiento del mismo;

CONSIDERANDO: los informes elaborados por las Comisiones de Legislación y Nomenclatura y División de Tierras, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 25 votos en 25, aprobó los informes y el Proyecto de Decreto en general y en particular sancionando el Decreto 2803, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar incorporado a zona suburbana el padrón Nº 17749 ubicado en la Tercera Sección Catastral de San José.

Art. 2º.- Autorizar al Ejecutivo Departamental a aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el Artículo anterior, debiendo quedar condicionado el sellado definitivo de los planos a: I)- Se confirme la construcción de la caminería proyectada en condiciones que aseguren la transitabilidad y el escurrimiento de las aguas pluviales recogidas en el área que se parcela y, II)- Dotación de servicios públicos a las unidades.

Art. 3º.- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. JESUS PEREZ CORREA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 26 de agosto de 1998.

RESOLUCION 1.302/998

INCORPORACION ZONA SUBURBANA.

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a declarar incorporado a zona suburbana el padrón Nº 17.749 ubicado en la tercera Sección Catastral de San José.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución 2.238/998 de fecha 17 de agosto de 1998, sanciona el Decreto 2.803.

El INTENDENTE MUNICIPAL de San José,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Promúlgase el Decreto 2.803 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.238/998, de fecha 17 de agosto de 1998.

Art. 2º.- Pase a la Oficina de Prensa y relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

Art. 3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
28

Decreto 15/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. Apruébase la Ordenanza referente a vehículos de alquiler con y sin chofer. (1.985*R).

Tacuarembó, 12 de junio de 1998

En Sesión celebrada con fecha 11 de los corrientes. La Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 19 en 20 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el expediente Interno 026/98 caratulados Intendencia Municipal de Tacuarembó, sobre proyecto de Ordenanza referente a vehículos de alquiler con y sin chofer.

CONSIDERANDO I: que según informe de la Dirección General de Secretaría de la Intendencia Municipal, con la aprobación de este proyecto, tanto la Dirección de Tránsito Público con la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, dispondrán de los instrumentos jurídicos para poder resolver todo la casuística que diariamente el mercado de automotores propone tanto a nivel de unidades como de servicios a prestar.

CONSIDERANDO II: que ha sido preocupación del Ejecutivo Comunal crear una legislación departamental como la propuesta que tiene singular importancia y es de aplicación a nuevas modalidades de servicios públicos, distintos a los tradicionales.

CONSIDERANDO III: que es de suma importancia dejar establecido en el Decreto Legislativo una disposición de naturaleza prohibitiva que obligue, no sólo a los contribuyentes sino también a las autoridades: que el pago del ejercicio del tributo de patentes de rodados signifique la caducidad "ipso facto" del permiso.

CONSIDERANDO IV: que según la opinión de la Dirección de Tránsito Público luego de un análisis primario, esta Ordenanza contempla las inquietudes que los permisarios o pretendientes permisarios le plantean en la citada Dirección.

CONSIDERANDO V: que la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas ha contado con el invalorable apoyo de Técnicos Municipales entendidos en la materia y comparte la iniciativa el Ejecutivo Comunal de reglamentar la prestación de los servicios de coches de alquiler y coches de alquiler sin chofer.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
DECRETA
(disposiciones generales)

Artículo 1º.- La explotación de servicios de Arrendamiento de automóviles sin chofer y la de automotores de alquiler se regirán por lo dispuesto en esta Ordenanza y por los textos legales de carácter nacional que le sean aplicables.

Art. 2º.- La explotación de ambos servicios en el Departamento de Tacuarembó o por empresas con domicilio en el mismo deberá ser autorizada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó a través de la Dirección General de Hacienda. En todo caso los permisos tendrán carácter de precarios, intransferibles y revocables en cualquier momento.

Art. 3º.- Ambas explotaciones deberán tener como titular personas físicas o jurídicas con domicilio constituido en el departamento de Tacuarembó. En cada caso se determinará por la Intendencia cuántos vehículos se autorizarán por Empresa.

Art. 4º.- Será obligatoria la contratación previa a la explotación de seguro contra incendios y daños contra terceros. Asimismo los vehículos afectados a la explotación deberán presentarse a inspección municipal dos veces por año, en los meses de Enero y Julio.-

Art. 5º.- La explotación, además de las sanciones a que están sometidos los vehículos por la Ordenanza General de Tránsito, podrá castigarse conforme al sistema sancionatorio que para el caso dicte la Intendencia Municipal.-

Art. 6º.- Necesariamente las unidades deberán estar empadronadas en el Departamento de Tacuarembó, a nombre del permisario. Esta condición no admitirá ningún tipo de excepciones.-

Art. 7º.- En cuanto corresponda se deberá cumplir con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 230/997 del 9/9/97 y sus modificativos y concordantes.-

Art. 8º.- Queda facultada la Intendencia Municipal de Tacuarembó para establecer requisitos que diferencien claramente las distintas categorías a que se refiere esta Ordenanza y las correspondientes a categoría Remise.-

DISPOSICIONES APLICABLES A LAS EMPRESAS DE VEHICULOS SIN CHOFER

Artículo 9º.- Sólo podrán ser afectados por las empresas a este servicio, aquellos vehículos que no tengan una antigüedad, desde su fabricación mayor de cinco años. No podrán mantenerse en servicio vehículos con una antigüedad mayor de diez años.-

Art. 10º.- Los vehículos arrendados sin chofer, podrán circular dentro del país sin límite alguno, debiendo el permisario determinar el local dentro del departamento donde se estacionarán los vehículos afectados al servicio. Excepcionalmente podrán permanecer estacionados en la calzada por el término de hasta cuarenta y ocho horas, salvo que se encuentren prestando servicios.-

Art. 11.- Las empresas permisarias deberán estar inscriptas en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, dependiente del Ministerio de Turismo y cumplir con las exigencias que los habilitan para prestar servicios. Al gestionar el permiso municipal deberá indefectiblemente, acreditar dicha inscripción.-

Art. 12.- La Empresa Permisaria será responsable frente a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, por las infracciones a las normas de Tránsito que se produzcan o sean consecuencia de la circulación del vehículo, serán imponibles al Municipio todas las cláusulas y condiciones que se pacten entre la permisaria y los usuarios.-

Art. 13.- A los efectos de esta Ordenanza, se consideran vehículos sin chofer, aquellos que se rentan por tiempo determinado, a un precio, por períodos, (horas o días) para que los conduzca la persona que lo contrata u otra debidamente autorizada, cuya capacidad de personas sobre el vehículo en forma simultánea no puede ser superior a 17 sentadas. En ningún caso se permiten personas que viajen paradas.-

DISPOSICIONES APLICABLES A COCHES DE ALQUILER

Artículo 14.- De modo general se consideran coches del alquiler, para la aplicación de esta Ordenanza, aquellos vehículos con chofer, que puedan transportar operarios con instrumental, mercaderías, útiles, o similares, contratados para prestar servicios en instituciones públicas o paraestatales, cumpliendo cometidos específicos y referidos a las funciones que el arrendador cumpla dentro de sus atribuciones, o que, estando inscriptos en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social y aportando por el concepto de transporte de bienes o mercaderías como fleteros, siendo este el rubro principal de explotación del vehículo, utilicen el mismo en forma permanente al servicio de empresas privadas.-

Art. 15.- Sólo podrán ser afectados por las empresas a este servicio aquellos vehículos que no tengan una antigüedad, desde su fabricación mayor de cinco años. No podrán mantenerse en servicio vehículos con una antigüedad mayor de diez años.-

Art. 16.- Durante los horarios en que los vehículos estén afectados a este servicio deberán identificarse con una leyenda a ambos lados del vehículo que exprese "AL SERVICIO DE ...", estableciéndose la empresa o institución a la que asisten.-

Art. 17.- En el momento de solicitar el permiso el titular del vehículo deberá comunicar al Municipio, el nombre, domicilio, cédula de identidad y libreta de conducir del o de los conductores del vehículo.-

Art. 18.- De acuerdo al Artículo 15 para la aplicación de las disposiciones que rigen a los coches de alquiler se entenderán por tales, vehículos, camionetas pick-up, doble cabina y rurales que tengan una capacidad no superior a seis pasajeros y una carga útil **no superior a 1.500 kilos**. No obstante lo establecido en este artículo la Intendencia Municipal, mantendrá vigente las autorizaciones, concedidas hasta ahora a automóviles que están prestando servicios como vehículos de alquiler.-

Art. 19.- El no pago total (sea al contado o en cuotas) del tributo de patente de rodados, por el último período vencido, dará lugar a pérdida "ipso-facto", del permiso concedido, la caducidad del mismo y el pasaje del vehículo a condición de "particular", sin más trámite que la notificación por la oficina de Tránsito Público, al domicilio constituido del permisario.-

Art. 20.- La Intendencia Municipal de Tacuarembó, reglamentará este Decreto, dentro del Plazo de 120 días corridos, contando de su promulgación.-

Art. 21.- Quedan derogadas todas las disposiciones y Ordenanzas que se opongan a la presente.-

Art. 22.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.- Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-
POR LA JUNTA: JUAN JOSE MANERA, PRESIDENTE - RUBEN GARCIA MASCARAÑA, SECRETARIO GENERAL.

Tacuarembó, 12 de junio de 1998.-
En cumplimiento del Decreto que antecede se remite al Ejecutivo Comunal.- CONSTE: LUIS MARIA CASTRO RAMIREZ, DIR. GRAL. de SECRETARIA.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 13 de Julio de 1998

RESOLUCION 0446

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto 015 de la Junta Departamental de fecha 11 de los corrientes, por el cual se aprueba el Proyecto de Ordenanza referente a vehículos de Alquiler con y sin chofer y que se menciona en el membretado de la Junta Departamental Fs. 36 Serie A Nº 047703, Fs. 37 Serie A Nº 047708 y Fs. 38 Serie A Nº 047711 del Expediente Nº 1050/98 de fecha 11 de Marzo de 1998.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Artículo 1º.- Promúlguese el Decreto 015 de la Junta Departamental de fecha 11 de los corrientes.

Art. 2º.- Pase por Dirección General de Hacienda a Oficina de Tránsito Público, quien con copia de la Resolución de la Junta Departamental, notificará a todos los permisarios.

Art. 3º.- Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, Secretario General
Recibido por D. O. el 7 de Setiembre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ FONTICELLI, (Ficha: S/197/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32203 Ago 31 - Set 11

FRANCISCA O FRANCISCA LUISA HERNANDEZ COCOREL, (Ficha: S/528/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32351 Set 02 - Set 15

ELDA NAIR MATO LAVEZZO, (Ficha: S/234/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32772 Set 04 - Set 17

JUAN PILAR OJEDA SANTANA, (Ficha: S/210/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33327 Set 09 - Set 22

CARMEN SUCENA o CARMEN AZUCENA CORRAL SEÑARIS; CELIA CORRAL SEÑARIS Y JOSEFINA CORRAL SEÑARIS, (Ficha: S/238/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33336 Set 09 - Set 22

TERCER TURNO

BRONIA ZVIRBLIS O ZBIBLIS VAITKEVICINTE, (Ficha 190/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23687 Set 04 - Set 17

EZEQUIEL CASTRO BARRIENTOS, (Ficha 289/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32236 Set 01 - Set 14

ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32608 Set 04 - Set 17

HERMENEGILDO VILA LUSARDO O LUZARDO, (Ficha 304/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32774 Set 04 - Set 17

GUILLERMO LASTRA BOUZO, (Ficha 305/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32775 Set 04 - Set 17

DEMETRIO POUSO FERNANDEZ, (Ficha 288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32810 Set 07 - Set 18

MARIA DEL CARMEN SANZ OREJA, (Ficha 280/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32997 Set 08 - Set 21

MARIA CELIA CIAPPESONI Y ASDRUBAL PABLO CONDE HERNANDEZ, (Ficha 165/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33129 Set 08 - Set 21

CUARTO TURNO

VALENTIN VICENTE ó VICENTE VALENTIN MARTINEZ REYES, (Ficha A 335/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32808 Set 07 - Set 18

MARIA DOLORES RICOUTE LARRIERA, (Ficha A 326/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32998 Set 08 - Set 21

PERCIKAS o PERCIK ROBINSON, CHELA, (Ficha A/370/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33177 Set 09 - Set 22

QUINTO TURNO

IRENE TAITU EPIS DELSANTI, (Ficha 174/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31994 Ago 28 - Set 10

MONTUORI DAMIAN, HUGO DIONISIO, (Ficha 196/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32347 Set 02 - Set 15

MARIA del PILAR PEREIRA PEREZ, (Ficha 260/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32410 Set 02 - Set 15

TARIFAS
Resolución 566/998 de fecha 21 de julio de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros, o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
semestral .... $ 2.290,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.586,00
Exterior por Correo,
semestral .... $ 5.650,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.578,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 5.171,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 11.302,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 20,00
Atrasados .... $ 27,00
De más de 15 días .... $ 33,00
De más de un año .... $ 63,00
Fotocopias la página .... $ 15,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1981 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ISOLINA ROSA RECAREY MUIÑO, (Ficha 291/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32456 Set 02 - Set 15

ENRIQUE BARAIBAR AZPIROZ, (Ficha 179/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32481 Set 03 - Set 16

MICHELE CAVALIERE DI SUNNO, (Ficha 286/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32947 Set 07 - Set 18

RICARDO LEON BARRETO, (Ficha 207/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33326 Set 09 - Set 22

SEXTO TURNO

JOSE NUÑEZ CAMPO o CAMPOS, (Ficha 268/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32188 Ago 31 - Set 11

JUAN BAUTISTA BERTOLI GENINAZZI y OLGA CATALINA CAVAGNARO ARIAS, (Ficha 347/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Moura, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32817 Set 07 - Set 18

MARIA ESPERANZA MAS SERVIOLLI o CERVIOLLE, (Ficha 271/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33128 Set 08 - Set 21

MARIA ZORAIDA FERNANDEZ LEON y MAYA LUZ MUSLERA FERNANDEZ, (Ficha 206/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33280 Set 09 - Set 22

ELSA JUANA APUD APUD, (Ficha 227/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33322 Set 09 - Set 22

SEPTIMO TURNO

ADELINA ZARDAIN MENDEZ, (Ficha 172/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32406 Set 02 - Set 15

MARIA OFELIA FRAGA LONGUEIRA DE CERIANI, (Ficha 71/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32814 Set 07 - Set 18

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 327/98.
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32816 Set 07 - Set 18

FELICIA MARIA ELIDA BARDECIO SUBERBIA, (Ficha 256/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33174 Set 09 - Set 22

OCTAVO TURNO

HERIBERTO ANDRES GOITIA NIEVES, (Ficha S/224/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32187 Ago 31 - Set 11

IRIS TERESA BOCCIA BURIELLO, (Ficha S/199/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32595 Set 04 - Set 17

RUBEN NELSON SEDLIAK VISCONTI, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32815 Set 07 - Set 18

ROSALINA MORAES RODRIGUEZ, (Ficha S/288/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32935 Set 07 - Set 18

ALEJANDRO SILVEIRA COMAS, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32936 Set 07 - Set 18

ALBERTO ABASCAL MENENDEZ, (Ficha S/200/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32957 Set 07 - Set 18

JUANA BLANCA de la COBA ALVANTE, (Ficha S/255/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33000 Set 08 - Set 21

NOVENO TURNO

RAMON PILAR SCALA CASTRO Y TERESITA IVONNE VIEYTES O VIEITES FERRANDO de SCALA, (Ficha S/174/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32105 Ago 31 - Set 11

ANIBAL VIERA RODRIGUEZ, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32457 Set 02 - Set 15

VICTORIANO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha S/247/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32482 Set 03 - Set 16

FRANCISCA ECILDA NUÑEZ ABELLA, (Ficha S/283/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32569 Set 03 - Set 16

CAYETANO YELPO PAPALEO, (Ficha S/286/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32943 Set 07 - Set 18

GENOVEVA o GENOVEBA o GENOBEVA BARCELONA CACERES o CASERES, (Ficha S/287/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33334 Set 09 - Set 22

GRISELDA ESNAL, (Ficha S/12/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33337 Set 09 - Set 22

ROBERTO MACHADO MONTAÑA, (Ficha S/651/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 74347 Set 03 - Set 16

DECIMO TURNO

DELFIN ANTONIO PIETRAFESA HORJALES, (Ficha 294/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32570 Set 03 - Set 16

MOISES COURIEL LAJNI Y VICTORIA CURIEL, (Ficha 314/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32573 Set 03 - Set 16

HECTOR HUGO ACOSTA CAMEJO, (Ficha 278/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33315 Set 09 - Set 22

GLORIA AIDA BENTANCUR O BENTANCUR CASTELLI, (Ficha 267/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33325 Set 09 - Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRADA MADRUGA CARLOS, (Ficha A 480/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32454 Set 02 - Set 15

MAYO VILLAR, FRANCISCO, (Ficha A 149/98).

Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32599 Set 04 - Set 17

JOSEFINA O JOSEFA O PEPIE FRIED FUCHS O FUCH O FUX, (Ficha A 289/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32771 Set 04 - Set 17

TABAREZ CABRERA, FELIPE, (Ficha A/288/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32792 Set 04 - Set 17

ADELA MARRERO COCCO, (Ficha A 254/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32999 Set 08 - Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIÑO TRIGO ROBERTO Y ACOSTA de MARIÑO ABEDULIA IRMA, (Ficha 278/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32246 Set 01 - Set 14

MARIA JOSEFA AGUIRRE LARRAÑAGA, (Ficha 309/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32387 Set 02 - Set 15

BLANCO AGNETTI MARIA ANGELICA (Ficha 339/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32520 Set 03 - Set 16

ISABEL MUSCIO GARGAGLIONE ó GARGAGLIONI, (Ficha 322/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32596 Set 04 - Set 17

RAMONA ESQUIBEL SANCHEZ o ESQUIVEL SANCHEZ, (Ficha 367/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32909 Set 07 - Set 18

URBIN RIJO FERNADO, MIGUEL ANGEL y MARIA VIOLETA, (Ficha 348/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33002 Set 08 - Set 21

ELBA IRENE NEGRETE, (Ficha 349/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33173 Set 09 - Set 22

DECIMOTERCER TURNO

AMANDA AURELIA GASPARI MORATO, (Ficha 197/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32683 Set 04 - Set 17

AURELIA PETRONA ARAUJO, (Ficha 281/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33141 Set 08 - Set 21

RAUL AMELIO PLADA ALONZO, (Ficha 261/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33176 Set 09 - Set 22

FRANCISCO RAMOS SUAREZ, (Ficha 300/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33317 Set 09 - Set 22

EVA TERESA FONTANA SALLER, (Ficha 270/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33347 Set 09 - Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

ADALBERTO RUBINSTEIN SCHVARCZ, (Ficha 269/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32768 Set 04 - Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

CLODOMIRO GONZALEZ y MARIA JULIETA VERO, (Ficha 631/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32178 Ago 31 - Set 11

OLEGARIO JULIO ALEMAN, (Ficha 203/97/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32697 Set 04 - Set 17

OTASILIO NORVERTO O NORBERTO LUCAS LUCAS, (Ficha 346/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32813 Set 07 - Set 18

JOSE PEDRO O JOSE O JOSE PEDRO CARMELO ASTORE Y MARIA INVERSO O INVERSA GUGLIUCCI O GOLLINCHI, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32948 Set 07 - Set 18

OSVALDO FRANCHI GUZMAN, (Ficha A 608/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32960 Set 07 - Set 18

JOSE CUATRARO REGNO, (Ficha A 251/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33147 Set 08 - Set 21

MATILDE PEREIRA FERREIRA, (Ficha 392/98/A).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33260 Set 09 - Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

DENIS O DONATO INDART DENIS CARDOZO FERREIRA Y PETRONILA LARRIERA PEÑA O PETRONILA CARDOZO, (Ficha A 309/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32237 Set 01 - Set 14

MARIA ESTHER BENAVIDES RUCKER O RUCKES, (Ficha 328/98/A).
Montevideo, 1° de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33001 Set 08 - Set 21

FRANCISCO JAVIER O FRANCISCO JAVIER NICOLAS VOCOS, (Ficha 352/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33172 Set 09 - Set 22

JOAQUINA ANDRADA O ANDRADE CASTRO, (Ficha 298/98/A).
Montevideo, 1° de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33314 Set 09 - Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO VICENTE LUCERNA SANGUINETTI, (Ficha A/280/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32091 Ago 28 - Set 10

FRANCISCA SELVA BARRIOS BERNADET, (Ficha A/190/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32409 Set 02 - Set 15

PEI CHENG LOU SHEN o TERESA CHENG LOU o TERESA LOU y CHE KING LIN LIN, (Ficha A/300/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32811 Set 07 - Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

FIDENCIO CAMISA, (Ficha A/255/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33143 Set 08 - Set 21

SANTANA ALIDA ACOSTA SUPELVERA ó ANA ACOSTA de BERTA, (Ficha A/277/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33175 Set 09 - Set 22

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ADOLFREDO ALVAREZ, (Ficha 325/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32478 Set 02 - Set 15

GRACIANA NELLY BRITO, (Ficha A/594/97).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32528 Set 03 - Set 16

ARNALDO MESTER EIBERMAN, (Ficha 278/98).

Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32776 Set 04 - Set 17

HILDA IRENE NAVARRO, (Ficha 298/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32809 Set 07 - Set 18

CIRILO FERREIRA, (Ficha 300/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32876 Set 07 - Set 18

VIGESIMO TURNO

ALFREDO ROBERTO BRANDO GRANDE, (Ficha 217/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 31993 Ago 28 - Set 10

BERTA O BERTHA AHRONHEIM HIRSCH, (Ficha 312/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32509 Set 03 - Set 16

ABRAHAM PILANDJIAN ó PILAVDJIAN PAPAZIAN, (Ficha 244/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32884 Set 07 - Set 18

NICOLAS CARUCCI NATIELLO, (Ficha 333/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32986 Set 08 - Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BURGHI CUADRA, (Ficha S 208/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32386 Set 02 - Set 15

MARIA JOSEFA BOTANA, (Ficha S 274/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32594 Set 04 - Set 17

MARIA JULIA MELA CAMPANELLA, (Ficha S 252/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32770 Set 04 - Set 17

CATALINA RITA MARTIN SOLER, (Ficha S 243/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32962 Set 07 - Set 18

ADVICUNLO O ADVINCULO LEONCIO DE LEON PEREZ, (Ficha S 178/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33285 Set 09 - Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AVELINA GLADYS VEGA ROMANO DE PEREZ, (Ficha S/196/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32057 Ago 28 - Set 10

CHAJA O JAIA O CLARA SARA FISZMAN O FISCHMAN MILLER, (Ficha S 276/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32189 Ago 31 - Set 11

BEATRIZ STRINGANO TABET, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32571 Set 03 - Set 16

OFELIA DOROTEA GIMENEZ DIAZ (Ficha S 269/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 32574 Set 03 - Set 16

ROBERTO ALFREDO LOPEZ ASTRAY, (Ficha S 266/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32597 Set 04 - Set 17

DOLORES MAURIN, (Ficha S 240/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32872 Set 07 - Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

FELISINDO DAVID FORNEIRO FALERO, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32190 Ago 31 - Set 11

RAFAEL RODRIGUEZ MADRIGAL, (Ficha S/226/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32240 Set 01 - Set 14

GONZALO JOSE CASAS o CASAS VIDAL, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32407 Set 02 - Set 15

MARIA ESTHER RUMBO PAZ, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32572 Set 03 - Set 16

FELIPE GUSMAN O GUZMAN TAJES O TAJES PALAVECINA Y CARMELA O CARMEN DOMICILDE O DOMICILDA BARNADA FERNANDEZ, (Ficha S/280/98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32769 Set 04 - Set 17

ISABEL FERVENZA MEIRA, (Ficha S/255/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32940 Set 07 - Set 18

ROSA MASTROGIOVANNI CIRILO o CIRILLO, (Ficha S/243/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32958 Set 07 - Set 18

JUAN ANGEL MARTINEZ GUIDO o GÜIDO, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33202 Set 09 - Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLIVA LORENZA ZURRO COTERA, (Ficha S/774/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32164 Ago 31 - Set 11

ANGEL MENGHI, (Ficha S/743/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32350 Set 02 - Set 15

WALKIRIA EMILIA BENITEZ REPETTO, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32352 Set 02 - Set 15

MANUEL MARQUEZ ACUÑA, (Ficha S/266/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32408 Set 02 - Set 15

ROQUE o ROCCO ARTURO TEMPONE BARRILE, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32598 Set 04 - Set 17

NANCY CLARA DONATO CALCAGNO, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32773 Set 04 - Set 17

INES YOLANDA CHIARA COSTANZA, (Ficha S/291/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33316 Set 09 - Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO MANUEL BARBOZA IRRAZABAL, (Ficha S/307/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32238 Set 01 - Set 14

MODESTO LEITES, (Ficha 120/98/S).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32239 Set 01 - Set 14

RENEE MARIA LAMOLLE PIAGGIO, (Ficha S/330/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32388 Set 02 - Set 15

BLASINDA NIEVES JORGE, (Ficha 337/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32455 Set 02 - Set 15

CELESTINA MUÑOZ CARABALLO y MARCELINO OLIVERA IBARRA, (Ficha 340/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33139 Set 08 - Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO CHOGEL OBSZATKIN, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 1° de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32483 Set 03 - Set 16

MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY CAMPOMAR, (Ficha S/277/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32490 Set 03 - Set 16

JUAN JOSE CASTILLOS MARTINEZ, (Ficha S/310/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32812 Set 07 - Set 18

CAYETANO o CAYATANO VALENTINI FERNANDEZ FREIRE, (Ficha 353/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32934 Set 07 - Set 18

JULIO ANIBAL CALANDRE BENE, (Ficha 352/98/s).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33140 Set 08 - Set 21

NUMER BEHETOWEN o BEHETOVEN POLLERO GRAMALDO, (Ficha S/681/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33142 Set 08 - Set 21

ADELA UEBE o WEHBE o WEBBE o UEBBE FRANCIS o FRANCES, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33338 Set 09 - Set 22

NELIDA VENUS ASTRALDI MAURI, (Ficha S/205/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33339 Set 09 - Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA OBREGON y VICTOR NAJAR, (Ficha 233/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32349 Set 02 - Set 15

HEBER SISMANDI, (Ficha S/353/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32466 Set 02 - Set 15

ROMULO ERNESTO ROSSI PALOMBO, (Ficha 244/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32491 Set 03 - Set 16

JERONIMO CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha 226/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32556 Set 03 - Set 16

DESIDERIO ALONZO JIMENEZ, (Ficha S/109/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32877 Set 07 - Set 18

MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 247/98/S).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32956 Set 07 - Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR JULIAN TOLEDO PINTOS, (Ficha 243/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32348 Set 02 - Set 15

LADISLAO o LASZLO o LAZLO KNOBLOVITS KALT, (Ficha 258/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32384 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

ALICIA MESA TISSI, (Ficha 330/98)
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32247 Set 01 - Set 14

GOMEZ CLEMENTE, JOSE, (Ficha 348/98 A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32605 Set 04 - Set 17

MONTES DEPAOLI ENRIQUE ANTONIO, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32793 Set 04 - Set 17

DE QUINTO TURNO

MARIA LUISA TROPIANO OLIVERO, (Ficha 323/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33146 Set 08 - Set 21

ESTRELLA FREIRE NAVARRO O DORA ESTRELLA FREIRE NAVARRO, (Ficha N° 678/97F).
(Cuenta con auxiliatoria de Pobreza.)
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74298 Set 01 - Set 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LEMA MORA ERMINDA O HERMINDA JOBITA O JOVITA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32245 Set 01 - Set 14

WALTER CENTURION, (Ficha 303/98).
Montevideo, 12 de agosto
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32959 Set 07 - Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

NAIR MELO RODRIGUEZ Y DONALDO da SILVA SARNICOLA o DONALDO IGNACIO da SILVA SARNICOLA, (Ficha B.78.98).
Artigas, 14 de agosto de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32258 Set 01 - Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JULIA SUAREZ ALVEZ (Ficha "B" N° 34/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 4 de agosto de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74293 Set 01 - Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PERLA PEREIRA SALGUEIRO (Ficha Civil 110/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32099 Ago 31 - Set 11

ANTONIA CAMBIO CHARRUTI o CERRUTTI de PEREYRA (Ficha Civil 127/91/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32100 Ago 31 - Set 11

DOMINGO MARIO ZITTO MAGLIA (Ficha Civil 109/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32101 Ago 31 - Set 11

MARIA IRENE BRITOS YUMELLEY o GUIMELLI (Ficha Civil 113/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32102 Ago 31 - Set 11

MARIA MERCEDES ALVAREZ VALCORBA o VALLCORBA de IMBERT y ANGEL MARIA IMBERT ALVAREZ (Ficha Civil 112/98/V).
Canelones, 23 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32103 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO BONIFACIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 376/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32089 Ago 28 - Set 10

WASHINGTON DE LOS SANTOS, (Ficha 850/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32420 Set 02 - Set 15

JOSE MARIA PACHECO ALVAREZ, (Ficha 380/98).
Las Piedras, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32421 Set 02 - Set 15

ELENA SALUSTIANA ALVAREZ (Ficha: 260/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33236 Set 09 - Set 22

ANGELA LAGUNA (Ficha: 278/98).
Las Piedras, 22 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 33238 Set 09 - Set 22

ALFREDO NARCISO SILVA CAMEJO (Ficha: 396/98).
Las Piedras, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33240 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

SIMON DAVID SCLEIDOROVICH VALOVICH (Ficha: 411/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33237 Set 09 - Set 22

RUBEN ALBERTO ADRIEN PISANO (Ficha 167/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loretto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33239 Set 09 - Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIA PETRONA RODRIGUEZ CONSOLI, (Ficha 599/A/1998).
Pando, 30 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32757 Set 04 - Set 17

CLEMENTA DOMINGA BORDERRE PETOTEGUI, (Ficha 731/A/1998).
Pando, 12 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32758 Set 04 - Set 17

CUARTO TURNO

QUINTIN JUAN GREGORIO DIAZ MONUA y RAMONA de los SANTOS, (Ficha 1752/A/1996).
Pando, 2 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32474 Set 02 - Set 15

VIOLETA LILIAN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 644/A/1998).
Pando, 28 de julio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32756 Set 04 - Set 17

PABLO GONZALEZ MORALES, (Ficha 620/A/1998).
Pando, 18 de junio de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32759 Set 04 - Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE ANTONIO IBARRONDO PEREIRA, (Ficha 75/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32313 Set 01 - Set 14

DE CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO NEVES PIREZ O LUIS ALBERTO NEVES PIRES, (Ficha 42/98).
Melo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32312 Set 01 - Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATILDE PARDO, (Ficha 286/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32467 Set 02 - Set 15

LINO ALBERTO GENEZ o GENE o GENES AVILA, (Ficha 289/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32468 Set 02 - Set 15

EDITH RAQUEL CORREA, (Ficha 293/1998).
Colonia, 12 de agosto de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32716 Set 04 - Set 17

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA BERNARDITA GUALA FRASCHERI, (Ficha 182/B/98).
Carmelo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32372 Set 02 - Set 15

WALTER NELSON TORRES PLISICH, (Ficha 162/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32373 Set 02 - Set 15

ROBERTO LARGHER TUROLLA, (Ficha 161/B/98).
Carmelo, 16 de julio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32374 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMAN ENRIQUE RIPKE FEYE, (Ficha B 116/98).
Rosario, 14 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32370 Set 02 - Set 15

PEDRO FRANCO REBUFFO, (Ficha B 108/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32819 Set 07 - Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA MORALES, MARIA, (Ficha 106/98).
Durazno, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32927 Set 07 - Set 18

SERGIO ATILIO ARAMBILLET LAGUNA, (Ficha 177/98).
Durazno, 28 de agosto de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33044 Set 08 - Set 21

TERCER TURNO

LUTEGUI FERNANDEZ, ARANZAZU y VOLPINI NEGRI, MARIA LUISA, (Ficha 152/98).
Durazno, 15 de junio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32104 Ago 31 - Set 11

GEREZ LUCIO, (Ficha 178/98).
Durazno, 27 de agosto de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32795 Set 04 - Set 17

ARANAGA TUDURI PIO ADALBERTO, (Ficha 160/98).
Durazno, 27 de julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32928 Set 07 - Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTEBAN CHAVEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 31/88).
Trinidad, 22 de abril de 1988.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32030 Ago 28 - Set 10

DE SEGUNDO TURNO

PAULINA CORINA BRAVO BORGES, (Ficha 196/98B).
Trinidad, 28 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32031 Ago 28 - Set 10

WALTER EDISON DUPUY RODRIGUEZ, (Ficha 197/98B).
Trinidad, 4 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32669 Set 04 - Set 17

CARMEN REINA CASTRO VELAZQUEZ, (Ficha 181/98B).
Trinidad, 21 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32670 Set 04 - Set 17

DANIEL DIONISIO FERRER LEIVA, (Ficha 216/98B).
Trinidad, 14 de agosto de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32672 Set 04 - Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AGUSTINA LADISLAO BRIGNONI MEDINA, (Ficha B 253/1997).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32259 Set 01 - Set 14

CONO ENRIQUE DELUCA TREZZA, (Ficha B 462/1997).
Florida, 10 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32260 Set 01 - Set 14

JUAN RAMON PEREZ ALVAREZ Y MARGARITA ALBERTA PASTORINI ENCISO, (Ficha B 205/1998).
Florida, 14 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32687 Set 04 - Set 17

JULIO CESAR CARREÑO TRUJILLO, (Ficha B 216/1998).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32688 Set 04 - Set 17

DE TERCER TURNO

EDUARDO FELIX DOMINGUEZ FORNARI, (Ficha B 177/1998).
Florida, 16 de junio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32166 Ago 31 - Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDELMA FIGUEREDO SANTOS DE GUTIERREZ, (Ficha B/531/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32113 Ago 31 - Set 11

BERTA FERNANDEZ SILVEIRA de BUSTAMANTE, (Ficha B/590/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32114 Ago 31 - Set 11

ESTEBAN EVERGISTO GALLO GARCIA, CARMELO O CARMELO MELITON GALLO HERNANDEZ Y EVARISTO CARMELO O EVARISTO CARMELO GALLO GARCIA, (Ficha B/644/98).
Minas, 18 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32115 Ago 31 - Set 11

GILBERTO NORIA, (Ficha B/208/98).
Minas, 22 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32340 Set 02 - Set 15

HECTOR ROSENDO FERNANDEZ DIAZ, (Ficha B/599/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32341 Set 02 - Set 15

FLORENCIO ASCORRETA o ASCORRETA PUCHALVERT, (Ficha B/588/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32342 Set 02 - Set 15

BLANCA ROSA FALCO HERNANDEZ, (Ficha B/584/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33181 Set 09 - Set 22

CLINGER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/576/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33183 Set 09 - Set 22

CARMEN BAUBETA MASSA, (Ficha B/40/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33184 Set 09 - Set 22

EDELMIRA LEONCIA RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/617/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33185 Set 09 - Set 22

ANTONIO DE LORENZO o DI LORENZO BARRIOS, (Ficha B/618/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33186 Set 09 - Set 22

INOCENCIO ROSAURO PELUA MONTESDEOCA, (Ficha B/500/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33187 Set 09 - Set 22

EUSTAQUIA BETANCOUR BETANCOUR o BENTANCOUR, (Ficha B/594/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33188 Set 09 - Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FERNANDO RAMON VALDES O VALDEZ FURTADO, (Ficha 155/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32394 Set 02 - Set 15

JUANA EUGENIA GARCIA ACOSTA, (Ficha 717/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32395 Set 02 - Set 15

JUSTO RAMON SENCION OLIVERA, (Ficha 605/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32396 Set 02 - Set 15

JOSE ANTONIO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha 809/98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32399 Set 02 - Set 15

NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE O CALVETE O CALVETTI Y DAVID FRANCISCO ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 1173/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32400 Set 02 - Set 15

VICENTE O VICENTE REGINO MARTINEZ COPOLA, O, VICENTE O VICENTE REGINO MARTINEZ COPPOLA, (Ficha 603/97).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32402 Set 02 - Set 15

JOSE VALENTIN VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 661/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32507 Set 03 - Set 16

EMILIANO VAZQUEZ GUADALUPE, (Ficha 659/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32508 Set 03 - Set 16

JACINTA O JACINTA ANGELA MORENO ESCOVAL, (Ficha 691/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32681 Set 04 - Set 17

JESUS FERMIN SILVA LLANES, (Ficha 557/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33132 Set 08 - Set 21

WENCESLAO BASILIO GUERRA PEREZ, (Ficha 719/98).
Maldonado, 30 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33133 Set 08 - Set 21

TERCER TURNO

LUIS ANGEL ROUX PEREIRA, (Ficha 810/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32397 Set 02 - Set 15

ADA DELLAPIAZZA ALDAMA, (Ficha 772/98).
Maldonado, 12 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32398 Set 02 - Set 15

HERMELINA EUGENIA CABALLERO UMPIERREZ Y ANTONIO VENANCIO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 610/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32901 Set 07 - Set 18

DAVID MARTIR FERNANDEZ NOCETI, (Ficha 608/98).
Maldonado, 3 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32902 Set 07 - Set 18

DOMINGO SEVERO CHOCHO CABRERA, (Ficha 534/98).
Maldonado, 5 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32903 Set 07 - Set 18

PETRONA CELESTINA GAUNA GONZALEZ, (Ficha 738/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33131 Set 08 - Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA, ALCIDES AMADEO, (Ficha B/21/96).
Young, 13 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32424 Set 02 - Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANSELMO ARDIEL AQUINO MORALES, (Ficha 152/98).
Rivera, 14 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32250 Set 01 - Set 14

CLARA MARIA TRUJILLO ALVES DA SILVA, (Ficha 147/98).
Rivèra, 28 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33250 Set 09 - Set 22

ANAILDA SOTO PECHI O ANAILDA SOTTO PECHI, (Ficha 162/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33251 Set 09 - Set 22

GAUDENCIO NUÑEZ GARIN y JUAN OBISPO NUÑEZ GARIN, (Ficha 163/98).
Rivera, 12 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33252 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

EVA ESTHER MELO O MELLO Y ELBIO MELLO UMPIERREZ, (Ficha B/72/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32523 Set 03 - Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA MOLINA, (Ficha 361/98).
Rocha, 24 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32255 Set 01 - Set 14

RICONOVALDO SANTIAGO OLIVERA RIVERO, (Ficha 382/98).
Rocha, 4 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32515 Set 03 - Set 16

ESTANISLAO ó ESTANISLADO SAN MARTIN, (Ficha 439/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33269 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

EUGENIO ROCHA FUNES, (Ficha 320/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32254 Set 01 - Set 14

ANGEL MARIA MORENO CHOCHO, (Ficha 385/98).
Rocha, 5 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32256 Set 01 - Set 14

EULOGIA JULIA PINTOS PARDOS, (Ficha 350/98).
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32513 Set 03 - Set 16

MERCEDES OLIVERA ACEVEDO Y ZOILA SILVERA DE OLIVERA O SILVERA ACOSTA, (Ficha 366/98).
Rocha, 28 de julio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32514 Set 03 - Set 16

ROBERT JOHN RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha 394/98).
Rocha, 12 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33268 Set 09 - Set 22

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NELSON MARTIRES TECHERA MENDEZ, (Ficha 196/98).
Exonerado de pago de publicaciones, por el art. 381 de Ley 16320. Para auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 74523 Set 09 - Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO ZUCHETTI GUIZIO, (Ficha B/357/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32317 Set 01 - Set 14

CHAIM o JAIME LURYNSKI o LURINSKY GASIERSKI, (Ficha B/353/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32344 Set 02 - Set 15

MANUEL ELADIO BARREIRO CRIADO, (Ficha B/287/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32346 Set 02 - Set 15

JOSE RICARDO DONDO SIXTO, (Ficha B/373/98).
Salto, 13 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32676 Set 04 - Set 17

DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ INVERNIZZI, (Ficha B/193/98).
Salto, 11 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32822 Set 07 - Set 18

NARCISO GRAU BOADA, (Ficha B/331/98).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32823 Set 07 - Set 18

ELENA BEATRIZ DA CUNHA GOMEZ, (Ficha B/375/98).
Salto, 27 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32826 Set 07 - Set 18

ELSA MILKA ARRESTIA ETCHART, (Ficha B/339/98).
Salto, 5 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33287 Set 09 - Set 22

TERCER TURNO

LENIN DANILO XAMO CACERES, (Ficha B/266/98).
Salto, 16 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32345 Set 02 - Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODELICO O RODLICO GUIDEN GARRACINI ALCALDE, (Ficha 226/98).
San José, 10 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32117 Ago 31 - Set 11

VICTORIA RAMONA ROMEO SABATELLA O SABBATELLA O VICTORIA RAMONA ROMEGO SABATELLA O SABBATELLA, (Ficha 294/98).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32119 Ago 31 - Set 11

TERCER TURNO

CARMEN MARIA DE LEON CASTRO, (Ficha 285/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32118 Ago 31 - Set 11

MIRTA ELENA PINO MASCHERONI, (Ficha 286/98).
San José, 27 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32797 Set 07 - Set 18

MANUELA DIAZ O MANUELA DIAZ VILLERO DE ACOSTA, CARMELO ACOSTA O CARMELO BAILON ACOSTA CORUJO Y JOSE ORLANDO DIAZ, (Ficha 295/98).
San José, 16 de julio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32798 Set 07 - Set 18

AMELIA VICTORIA CLARA REYES, (Ficha 11/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 720 10/p 32799 Set 07 - Set 18

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE BALLESTEROS ALBES, (Ficha B 234/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32636 Set 04 - Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ASUNCION VIEITO DIAZ DE CEDRES, (Ficha 335/97).
Mercedes, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32263 Set 01 - Set 14

ROBERTO RUFINO ECHEVARRIA, (Ficha 415/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33047 Set 08 - Set 21

TOMAS CABRERA, (Ficha 381/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33310 Set 09 - Set 22

SUSANA HOUNIE BIDEGAIN, (Ficha 412/98).
Mercedes, 24 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33311 Set 09 - Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA ESTHER Y JUANA ELVIRA OLIVERA LISORIO, (Ficha B/76/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33046 Set 08 - Set 21

JUANA CANDIDA TORRES ó TORREZ MESA, (Ficha B/73/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33309 Set 09 - Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON NUMEN BAS GIMENEZ, (Ficha 387/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32130 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JONSHONS PEREIRA, (Ficha 426/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32177 Ago 31 - Set 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1998 a las 16:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.98.
B) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
C) Designación de los integrantes del órgano de control interno y fijar su remuneración.
D) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
E) Designar dos asambleistas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 23 de setiembre de 1998 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 1.260 3/p 33054 Set 08 - Set 10

PATRIOTSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1998 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el 22 de setiembre de 1998 a las 12:00 horas, en el local social de la calle Juncal 1327 apto. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 31.05.98.
2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio vigente.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 33125 Set 08 - Set 10

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1998 a las 12:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, María Orticochea 4845, Montevideo, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, pro-

yecto de distribución de utilidades, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3. Elección de los miembros del Directorio y Síndico.
4. Designación de un Accionista para firmar el acta de esta Asamblea.
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
03) $ 756 3/p 33171 Set 09 - Set 11

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1998 en la sede social de la calle General Flores 2392, a la hora 16:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 21)
EL DIRECTORIO.
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
03) $ 1.134 3/p 33241 Set 09 - Set 11

GELITA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1998 en Joaquín Requena 1580/301, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998, así como aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 11).
II) Que deberán depositar en la Sociedad, antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 10)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
03) $ 1.134 3/p 33242 Set 09 - Set 11

BALTISAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1998 en Joaquín Requena 1580/301, a la hora 17:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1998, así como aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 14)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
03) $ 1.134 3/p 33243 Set 09 - Set 11

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1998 en el local de la calle 18 de Julio 2137, a la hora 18:30 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1998, así como aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
03) $ 1.260 3/p 33244 Set 09 - Set 11

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de setiembre de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Av. Dr. Luis A. de Herrera 1077, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16060). 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1997-1998. 3) Elección de nuevos directores, titulares y suplentes y Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por bancos o personas autorizadas legalmente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.260 3/p 33248 Set 09 - Set 11

METALOZA S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en sede social Aréchaga 3281 el día 24 setiembre 1998, hora 18.00. Orden del día: - Aprobación de Balances Ejs. 95 - 98 - Designación de Directorio y Síndico. Registro de Asistencia desde el 10/9/98.
03) $ 630 5/p 33281 Set 09 - Set 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RAUL PASTORINO MARTINEZ, HAYDEE PASTORINO MARTINEZ, BEATRIZ TERESITA PASTORINO MARTINEZ, ANA MARIA PASTORINO MARTINEZ, LILIANA RENEE CASTELO GAIBISSO PEDRO MANUEL CASTELO GAIBISSO MARIA DEL ROSARIO GAIBISSO CARDENAS, OSCAR MARIO GAIBISSO CARDENAS, CARLOS JOSE LUIS DE DIOS MARCHETTI solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-98 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era LORENZO PASTORINO.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. 3er. piso.- Cuerpo de Escribanos. ESCRIBANA GRACIELA SPERANZA GONZALEZ.
04) $ 756 3/p 33167 Set 09 - Set 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados

para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NYDIA MARIA RANZONE Y SERGIO DOMINGO BOGGIO (Ficha: D/145/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32878 Set 07 - Set 18

ALEJANDRO PONCE DE LEON y CRISPINA CARUSO PINTOS (Ficha: D/179/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32994 Set 08 - Set 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO ERIC SIMON Y CECILIA MARIA DURAN AROCENA, (Ficha: 361/96/D).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32908 Set 07 - Set 18

ALVARO DANIEL FERNANDEZ GIGLIO Y CELIA PAULA LA PAZ BARBARICH, (Ficha: D/242/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32942 Set 07 - Set 18

RAFAEL MASSA Y BEATRIZ DEL GAUDIO, (Ficha: D/45/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32995 Set 08 - Set 21

TERCER TURNO

MARIA NOEL TARANTO BANCHERO Y JORGE GERARDO BUREL GUERRA (Ficha: 270/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33163 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

NIVER JOSE MAGALLANES VENEROSSO Y MONICA YAEL COHN FARKAS (Ficha: E 332/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32785 Set 04 - Set 17

QUINTO TURNO

JORGE ALBERTO BUSTAMANTE LETTIERI Y ELDER BEATRIZ DE ARMAS CASTRO (Ficha: 301/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32298 Set 01 - Set 14

FRANCISCO CELSINO BERTUA SUAREZ Y EDDA MARTINEZ (Ficha: 310/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32990 Set 08 - Set 21

HERMINIO JOSE SCIGLIANO FULLE Y ANGELA SUSANA LAVIN ALMADA (Ficha: 324/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33156 Set 08 - Set 21

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO REQUEL Y CARLOS ALBERTO BENTANCOR RIVIERA (Ficha: D/221/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32941 Set 07 - Set 18

NOVENO TURNO

PABLO JOSE PEREIRA VECINO Y VIRGINIA BRAUSE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha: D/229/98).
Montevideo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30448 Set 09 - Set 22

LILIAN ESTHER BOUYSSOUNADE Y LEONEL BASSO (Ficha: D/32/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32767 Set 04 - Set 17

DECIMO TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF RODRIGUEZ Y MAUREEN PAULA MONTAGNI MARTINEZ, (Ficha E 240/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32885 Set 07 - Set 18

MARIA ROSA FRANCO BERTINAT Y ALEJANDRO PIZZOLANTI CASTRO (Ficha: E 270/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33201 Set 09 - Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CESAR ALEJANDRO LAVEGLIA AYESTARAN Y NORMA BEATRIZ HAIER NAIVIRT (Ficha: 224/98).
Montevideo, 6 de junio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32299 Set 01 - Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO LUIS VIDART Y CARMEN LOURDES BAZAN (Ficha: 13/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32204 Ago 31 - Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO MOOR GARCIA Y AMPARO RODRIGUEZ MENDIVIL (Ficha: D/353/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32333 Set 01 - Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN OSCAR MENDEZ ALVES Y MERCEDES RIO MOURE (Ficha: D/189/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32231 Set 01 - Set 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

NOLBERTO FREITAS y MARIA ANGELICA BOCCA ROCHA (Ficha: D/223/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33136 Set 08 - Set 21

VIGESIMO TURNO

JUAN NEMESIO BARCIA SEBIO y MERI RAQUEL TERRA BRUM (Ficha: 226/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33137 Set 08 - Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA y ANA LIA ETCHANDY DOTTA (Ficha: D 225/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33162 Set 09 - Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO CURBELO SPOSITO Y VALMY DOLORES DI MAURO LORENZI (Ficha: D 208/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33155 Set 08 - Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL PEDRO BELOQUI CHAVES Y GUIAZUL MEDEROS MORALES (Ficha: D/709/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33138 Set 08 - Set 21

ROBERTO BEDROSSIAN Y YOLANDA BOYADJIAN (Ficha: D/470/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33161 Set 09 - Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLLY CALCAGNO DE LOS SANTOS Y GIDEMAR CASCALLARES IGUINIZ O IGUINI (Ficha: D/171/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32486 Set 03 - Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA LEAL y ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha B/357/98).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32403 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR RODRIGUEZ COSENTINO Y MARGOT RAMOS ANDRADA, (Ficha: 683/96).
Las Piedras, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32422 Set 02 - Set 15

HORTENCIA ARENA ALCORTA y ELSI NOEL TEGALDO BASSINE, (Ficha: 741/97). La misma goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de julio de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 74526 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

CARLOS TABARE ESPINO CAMPIGLIA y NORMA GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 855/97).
Las Piedras, 13 de febrero de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 33102 Set 08 - Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO VAZCONCELLOS, C.I. 3.071.873-0 y MARIA ELENA RECULUSA, C.I. 2.572.067-5 (Ficha: 205/98).
Melo, 8 de junio de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 31611 Set 01 - Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERSON GERARDO MALAN JOURDAN y ROSA ESTER FERREIRA BENITEZ (Ficha: B.90/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32371 Set 02 - Set 15

RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ (Ficha: B 110/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32820 Set 07 - Set 18

CARLOS RAUL HASELBECK VONROTZ y ELISA MARIANA DAVILA ARMAND UGON (Ficha: B 126/98).
Rosario, 12 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32821 Set 07 - Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VLADIMIR ANIBAL RODRIGUEZ MURAÑA Y ADELA RINA BABIO DELGADO, (Ficha: 167/98).
Durazno, 3 de agosto de 1998.
Susana Bella Grasso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32929 Set 07 - Set 18

MARY JUBEL RODRIGUEZ Y LUIS BELTRAN FAGUNDEZ PALOMEQUE (Ficha: 32/98).
Durazno, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32930 Set 07 - Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM MAMAN GOLDSTEIN Y MARIE NOEL DUFFOUR SALVAT (Ficha: 771/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32391 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERRARIN HUBER GARCIA RIPA Y JUANA BONILLA CALABUIG, (Ficha 234/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32682 Set 04 - Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDILBERTO GUSTAVO AMERICO OURTHE CABALE y ANA VIRGINIA ESTEFANELL DE MARIA (Ficha: B/403/96).
Paysandú, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32161 Ago 31 - Set 11

CARLOS MONCECCHI GONZALEZ Y MARIA MAGDALENA FERRERO BERCIANOS (Ficha: B/239/98).
Paysandú, 16 de julio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32162 Ago 31 - Set 11

TERCER TURNO

GUY RAYMOND CROUZET DELEON y PATRICIA POMOLI RODRIGUEZ de ALMEIDA (Ficha: B/302/98).
Paysandú, 12 de agosto de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32159 Ago 31 - Set 11

SERGIO DANIEL FRAGA BERCIANOS Y MARIA CECILIA DELLA CORTE IRIGARAY (Ficha: B/286/98).
Paysandú, 29 de julio de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32160 Ago 31 - Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

PEDRO ASDRUBAL PRINCIPE Y MARIA OFELIA URRUTY (Ficha: B/131/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de julio de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 74309 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ROJAS MARIA TERESA y DEMASI GELVEZ HOMER DANIEL, (Ficha 65/97/A).
Fray Bentos, 16 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 33306 Set 09 - Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO OLIVERA FERNANDEZ y MARIA CRISTINA PEREZ GARAY (Ficha: 437/98).
Rocha, 24 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33270 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

ABEL WILKORISKI SIPILIVAN Y MARTA DI CASTRO REYES (Ficha: 56/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32257 Set 01 - Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ENRIQUE FRANCO RODRIGUEZ Y ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO (Ficha: B/150/96).
San José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32800 Set 07 - Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ SARASUA RECA Y HERNAN LOPEZ APATIE, (Ficha 446/98).
Mercedes, 26 de agosto de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33048 Set 08 - Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WEILER GERARDO MAZZOLINI PERESSINI y LILIA CRISTINA TARRAGONA BRAGA (Ficha: B/86/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 32460 Set 02 - Set 15

WINSTON PEDRO MARTINEZ y MARISSA MILENA DELLA MEA (Ficha: B/74/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 32647 Set 04 - Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS OLINTO da ROSA LOPEZ, Y MARIA de LOURDES MENONI FURTADO.
Tacuarembó, 5 de mayo de 1998
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 32318 Set 01 - Set 14

MARIA RAQUEL FERREIRA e ISIDRO MARIA OLIVERA (Ficha: A/14/98).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32981 Set 08 - Set 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "PEREYRA, MARIELA NOEMI C/OBENAVER, CARLOS EMIR. DIVORCIO.", Ficha D/114/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS EMIR OBENAVER, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 1998. Ma.· del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74503 Set 09 - Set 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO, dictada en los autos caratulados: "MACEDO GOMEZ, DONATO ANDRADE C/MACHADO, NILDA ALICIA. DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/97/98.- se cita, llama y emplaza a NILDA ALICIA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de junio de 1998.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74441 Set 08 - Set 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO
TURNO. dictada en los autos caratulados: "BENITEZ CASTILLO, STELLA MARIS C/ LARROSA, LUIS ALBERTO. DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/652/97, se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 27 de febrero de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74381 Set 07 - Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HERNANDEZ JULIO C/ SURRACO ADRIANA, DIVORCIO, FICHA D/254/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIANA EDITH SURRACO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 32996 Set 08 - Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO BEASLEY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, Miriam c/BEASLEY, Guillermo. Divorcio" (Ficha "F" N° 161/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, agosto 11 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74340 Set 03 - Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "SICA GIANAZZA INES LUCIA C/BOLON GALFETTI EDUARDO ANTONIO. Divorcio por Separación de Hecho. Fa. B/162/98, se cita, llama y emplaza a Eduardo Antonio BOLON GALFETTI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. (Auxiliatoria de Pobreza). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74326 Set 02 - Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: MEDINA, FERNANDO C/CASAS, MARIA CRISTINA." DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" Ficha 127/98; se cita llama y emplaza a MARIA CRISTINA CASAS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de agosto de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 74525 Set 09 - Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CARRIBA MARINA C/RIVERO SERGIO - DIVORCIO Y SOLICITUD DE AUXILIATORIA DE POBREZA

"Ficha 197/98: se cita, llama y emplaza a SERGIO RIVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia por el presente que la parte interesada cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de agosto de 1998. ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74322 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUTIERREZ BENTANCOR, Mary Teresita c/. CHAVEZ CABRERA, Jorge Ubaldo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F. C. 88/97) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a JORGE UBALDO CHAVEZ CABRERA a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por providencia Nº. 3292 de fecha 23 de Octubre de 1997 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Rosario, 20 de Julio de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74380 Set 07 - Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, DORIS ESTELA C/PEREIRA, LUIS ALBERTO DIVORCIO FA. 1895/97", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALBERTO PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2127 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA- DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 03 DE AGOSTO DE 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 74470 Set 08 - Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JAVIER JUAN LACO BENITEZ C/MARIA GRACIELA MESA.- Divorcio por Causal.- Fa. 514/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JAVIER JUAN LACO BENITEZ promoviendo juicio de Divorcio por causal contra MARIA GRACIELA MESA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA GRACIELA MESA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Denato Sivplas, ACTUARIA.

07) $ 1.260 10/p 33050 Set 08 - Set 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 710 1067 habilitado en calle Blanca del Tabaré 2980 Ap. 201 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33168 Set 09 - Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4015942 habilitado en Duvimioso Terra número 1440 Apto: 702. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33169 Set 09 - Set 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.- Emplazamiento al titular del servicio telefonico 6226661, 6220173, 6226660, 6220744 a nombre de Alarof SA habilitado en la calle 26 de Marzo 3451 debera presentarse en Fernandez Crespo 1534 piso 4 por tramite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta dias calenadrio.

08) $ 378 3/p 33230 Set 09 - Set 11

"EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 3644580; Sr. EVARISTO RODRIGUEZ FUENTES Y/O SUS SUCESORES, habilitado en la ciudad de Las Piedras en Américo Vespucio 703. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. PLAZO 30 días calendario".

08) $ 378 3/p 33235 Set 09 - Set 11

Emplazamiento al titutal del servicio telefónico número 336-6860 habilitado en Adolfo Berro 1017. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33247 Set 09 - Set 11

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 601 63 89 habilitado en Beyrouth 1289. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33342 Set 09 - Set 11

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 525 82 01/02/03/04 habilitados en Cambay 2816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33343 Set 09 - Set 11

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 525 60 96 habilitado en Cambay 2816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33344 Set 09 - Set 11

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 82 364 habilitado en Calle Diecisiete metros "Edificio Islamar" Tercer Block Apto. 805, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 33345 Set 09 - Set 11



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 108
PADRON: 92.177 (p)
AREA: 0 Hás. 2.985 mc. 96 dmc.
PROPIETARIA: Ana Maria ADANO.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE

BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 131
PADRON: 405.342 (p)
AREA: 0 Hás. 858 mc. 61 dmc.
NUDA PROPIEDAD: Patricia Raquel ESCUDERO RODRIGUEZ.-
USUFRUCTUO: Oscar Orlando ESCUDERO MARTINEZ y otros.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 116
PADRON: 196.483 (p)
AREA: 0 Hás. 122 mc. 53 dmc.
PROPIETARIO: Sergio SALVIA.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 161
PADRON: 182.352 (p)
AREA: 0 Hás. 184 mc. 74 dmc.
PROPIETARIO: Jose BLANCO MARTINEZ.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 125
PADRON: 177.133 (p)
AREA: 0 Hás. 438 mc. 64 dmc.
POSEDOR: Audemar MARTINEZ.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 187
PADRON: 44.544 (p)
AREA: 0 Hás. 18 mc. 22 dmc.
PROPIETARIO: Jose Pablo COSTA.-
RUTA: 6 TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE. 98 - 6 - 217
PADRON: 47.284 (p)
AREA: 0 Hás. 440 mc. 75 dmc.
PROPIETARIO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ORIENTAL.

09) (Cta. Cte.) 8/p 74346 Set 03 - Set 14

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 323
PADRON: 13.264 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Carlos E. TRAPP.
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 324
PADRON: 17.800 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Carlos E. TRAPP
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 322
PADRON: 13.952 (p)
AREA: 2.750 mc.
PROPIETARIO: Pedro W. JAURI MACAZAGA
OBRA: RUTA 1 - PUESTO DE PESAJE - VIGILANCIA Y CONSERVACION
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 325
PADRON: 12.411 (p)
AREA: 6.750 mc.
PROPIETARIO: TRAFALGAR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 74469 Set 08 - Set 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECTOR EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO N° 4.- Por Decreto N° 28123 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 9 de julio de 1998 y Resolución N° 083 de fecha 6 de agosto de 1998 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacio Público el siguiente inmueble:
PADRON N° 41.341
SOLAR N° 2
AREA TOTAL 291 m.c
AREA A EXPROPIAR 291 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3° del Art. 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al art. 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido en la que documentación respectiva, expediente N° se encuentra de manifiesto por él término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/p 74274 Set 01 - Set 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CASAIS DEVITTA, DIEGO RAMON. INCAPACIDAD. FICHA: S/63/97, se hace saber que por decreto No. 4373 de fecha 6 de octubre de 1995, (del Ex. Jdo. Ltdo. de Flia. de 8vo. Turno), declaró en estado de incapacidad a: DIEGO RAMON CASAIS DEVITTA, designándose curador propietario a MARIA ANTONIA DEVITTA RODRIGUEZ. Montevideo, 28 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 32244 Set 01 - Set 14

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos: "ZUNINO ANDREA NOMBRAMIENTO DE CURADOR. FA. 276/97 PV", por decreto N° 785/98 del 29/4/98, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ZUNINO designándose curador propietario a MABEL SACCO. Montevideo, dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 32139 Ago 31 - Set 11

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno en autos: "FERNANDEZ RUIZ FERNANDO DANIEL. INC. FA. 6/97" por decreto N° 470/98 del 20/3/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DANIEL FERNANDEZ designándose curador propietario a ISABEL RAQUEL RUIZ. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74382 Set 07 - Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, VALERIA YOHANA INCAPACIDAD Ficha N° 694/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VALERIA YOHANA GONZALEZ RODRIGUEZ C.I. 3.013.825-1 y se designó curadora de la misma a HIMILSE TERESITA RODRIGUEZ C.I. 1.445.835-8. Montevideo, 08 de junio 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 32090 Ago 28 - Set 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "LEMOS GLASI YANELLI. INCAPACIDAD. Ficha N° V/331/95" por auto 434 de 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Glasi Yanelli Lemos designándose curador a Luis Alberto Lemos. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74352 Set 04 - Set 17

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno en autos: "ALVAREZ CONSTANTINA. INCAP NOMB. DE

CURADOR INT. FA. PV 487/97" por decreto Nº 858/98 del 29/05/98, se declaró en estado de incapacidad a CONSTANTINA ALVAREZ designándose curador propietario a MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ. Montevideo diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 32938 Set 07 - Set 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "HOCHMANN STEINER, NANCY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 564/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY HOCHMANN STEINER C.I. 1.890.936-7 y se designó curador del mismo a MARIA INEZ MUNIZ C.I. 1.504.499-8. Patrocinado por Defensoría de Oficio. Montevideo, 15 de junio 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 31995 Ago 28 - Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CARAVALLO RAMOS, JAVIER ENRIQUE Incapacidad" - (FICHA 583/96); por auto Nº 522/98 del dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ENRIQUE CARABALLO RAMOS, designandose Curador Propietario a Mirtha Lilian Ramos Macedo.-

Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74333 Set 03 - Set 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREGUI AMADO, OSCAR - INCAPACIDAD - FICHA C.602/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2456/97 de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ARREGUI AMADO. Designándose Curador Propietario a ELSA GRACIELA AMADO, quien aceptó el cargo el día 2 DE OCTUBRE DE 1997. Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 33110 Set 08 - Set 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sosa María, incapacidad, ficha V/218/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de MARIA MAGDALENA SOSA DIAZ, designándose curador interino de la misma a su madre Alicia Marta Díaz de Lucía de Piedra Buena, por auto Nº 1888 del 16 de junio de 1998. Montevideo, 28 de agosto de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 32609 Set 08 - Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gladys Susana Urquiola INCAPACIDAD", Ficha 1266/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Susana Urquiola, habiéndose designado curador a María Isolina Vigliecca o Villeca. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Junio de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74319 Set 02 - Set 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Santos daRosa, Stella Maris. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 976/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Santos da Rosa, habiéndose designado curador a Felicia Juliana Villalba. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Agosto de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74320 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "HARRY WASHINGTON CARBAJAL SISNANDEZ", INCAPACIDAD", Ficha B/10/1997, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2003 de fecha 26 de mayo 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Harry Washington. CARBAJAL SISNANDEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A: Lilia Nelly CARBAJAL DE COUGET, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA SOLA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74325 Set 02 - Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "LEAL FERREIRA SILVIA MARI LUZ y ADRIANA MARILIN. INCAPACIDAD. Fa. B/10/95.- se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7/11/96 se declaró el estado de Incapacidad de SILVIA MARI LUZ y ADRIANA MARILIN LEAL FERREIRA. designándose curadora del mismo a MARIA MERCEDES FERREIRA FERRET. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas 23 de abril de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 73437 Set 02 - Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ SUAREZ, CLAUDIA ANDREA. INCAPACIDAD" Fa. 698/96, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1110 DE FECHA 15/4/97 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ SUAREZ, C.I. 4.517.809-6, CON DOMICILIO EN 25 DE AGOSTO Nº 809 DE SAN CARLOS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. MYRIAM ELINA SUAREZ IBAÑEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- POR AUTO Nº 1252 DE 24/4/98 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS.

MALDONADO, 08 DE MAYO DE 1998. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74337 Set 03 - Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ SANABRIA, ALMILIO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. B/183/96", se hace saber que por Auto Nro. 2582 de fecha 04 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALMILIO FERNANDEZ SANABRIA, designándose curador a ARTIGAS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo conferido el 11 de agosto de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de agosto de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74282 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, DANILO JOEL- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. B/505/97", se hace saber que por Auto Nro. 1510 de fecha 05 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a DANILO JOEL SORIA MAYEA, designándose curadora a BLANCA MAYEA, quien aceptó el cargo conferido el

24 de junio de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 16 de julio de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74283 Ago 31 - Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ FONTANA NIVER ARIEL. INCAPACIDAD. Fa. 308/95, se hace saber que por decreto n° 724 de fecha 26/2/98 se ha declarado en estado de incapacidad a NIVER ARIEL PEREZ FONTANA, domiciliado en Ba. La Cuchilla de la ciudad de Rocha, CI 3.930.580-5, habiéndose nombrado curador definitivo a Ma. Elizabeth Fontana, CI 3.863.493-0.
Por decreto n° 2621 de fecha 17/7/98 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74294 Set 01 - Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ENRIQUE PABLO. Incapacidad." FICHA N° B/124/86, se hace saber que por auto N° 1619 de fecha 22/9/86 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE PABLO GONZALEZ y se designó Curador Interino a Maria del Carmen González de Menoni. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, 9 de mayo de 1995. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74284 Ago 31 - Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

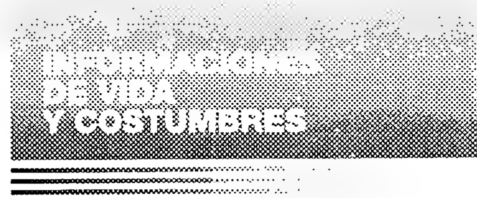
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos "RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA Y ROSA ALCIRA VILLANUEVA RECHOPPA.- Incapacidad.- Fa. 704/96", se hace saber que por Decreto N° 3410 de fecha 4 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECHOPPA, designándose curadora a ROSA GLORIA RECHOPPA MENDEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 32695 Set 04 - Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos "BEDOLLA HERNANDEZ SANDRA YAQUELIN. SU INCAPACIDAD. F. A/5/96"se hace saber que por auto No. 1083 del 20 de mayo de 1996 se decretó la Incapacidad de SANDRA YAQUELINE BEDOLLA HERNANDEZ, designándose curadora a su madre Aurora Hernandez Rodao la que aceptó el cargo el 12 de junio de 1996.- Paso de los Toros, 20 de junio de 1996.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 32152 Ago 31 - Set 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 6° Turno, ficha 442/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RODRIGUEZ ANTUNEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaración de Andres Carachuelo Filomeno y Enrique Vaccaro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32568 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES (ficha 312/98), quien optó por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y Jorge Sanchez Caeiros sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 31689 Ago 28 - Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° turno, en auto caratulados "María Renée DELISA- Información de vida y costumbres" Ficha 282/98, se hace saber que se presentó María Renée Margarita DELISA D'ANTUONI, solicitando información de vida y costumbres, al efecto de cumplir con el requisito de la Auditoría Interna de la Nación al efecto de la inscripción de la solicitante como proveedor del Estado. Ofrece la declaración de María Emilia Sosa, Susana Bogiani Ortega; Violeta Ferreyra Levratto, con domicilios en Cuareim 1192, apartamento 202; Cabrera 3958, y Galicia 1228 apartamento 9, respectivamente, todos de esta ciudad. Montevideo, quince de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33348 Set 09 - Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó en autos "MAULELO ANTUÑA, Walter Luis, Información de vida y costumbres", Ficha: 52/98, a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras (Ley 16.497) y ofreciendo la declaración de los testigos: Julio Fernández y Roberto Putrelli. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 32214 Ago 31 - Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24°. Turno, Ficha 202/98, se hace saber que en esta sede se presentó LAURA OLSZTYN VIERA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Miguel Burdín Pérez y Jorge Méndez Leites, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 3 de agosto de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32955 Set 07 - Set 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital 30o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO MARIO FLEITAS ARRAMBIDE Ficha 510/98, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Adriana Torres y Beatriz Morales sobre su vida y costumbre. Montevideo, 4 de setiembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33284 Set 09 - Set 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno, en autos caratulados "CASAL NUÑEZ, VIRGINIA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 303/98", se hace saber que ante esta sede se presentó Virginia Casal Nuñez, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Cecilia Martinez y Daniel Berardo, sobre su

vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriela Hormaizteguy. ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 31800 Set 02 - Set 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA ANALIA LATTOF SUAREZ (Ficha 193/98), optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio y Laura Fernández, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32554 Set 03 - Set 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS Silvia Mariel. Información de vida y costumbre" ficha 1039/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Mariel RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Marta Cuartin y Sandra Delfino sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de agosto de 1998.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32459 Set 02 - Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó Karina Elizabeth Clavijo Hernández (Ficha 97/98) optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo como testigos de su vida y costumbre a: María Virginia López Gutierrez y Claudia Alejandra Posse Rodriguez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. NESTOR E. SOSA SILVERA. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno. Maldonado. 10 de junio de 1998. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 32392 Set 02 - Set 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que ante esta Sede se presentó Yulia Elisa Núñez Zipitría, Fa. N° 239/98, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de José Carlos Redín, Emilio Machado Zubelzu y Ruiz Fernando de Souza Rocha Larrosa, sobre su vida y sus costumbres. Rocha, 27 de Agosto de 1998. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 33271 Set 09 - Set 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Subrogante, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: CONDENANZA SOLARI ROLANDO HEBER.- Información de vida y costumbres. Ficha C/123/98, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Oscar Daniel Kimelman y Elena Andriolo Peruzzo.- Dolores, 31 de agosto de 1998.- Ma. Celia Graña de Hernández, Juez de Paz y Of. Registro Civil.
11) $ 720 10/p 33312 Set 09 - Set 22

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

PERMISTAR S.A. cita y emplaza a los acreedores por el término de 30 días; a ejercer sus derechos, presentándose en la empresa, sita en Yatay 1450.
13) $ 1.680 20/p 32933 Set 07 - Oct 02

FARMACIA WINDSOR S.R.L.

Llama a acreedores presentarse plazo treinta días en PLAZA INDEPENDENCIA 1376 PISO 7.
13) $ 1.680 20/p 31697 Ago 28 - Set 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 09 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS JAVIER DE LEON, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Turubí 440, y MONICA INGRID CARBALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubí 440.
14) $ 127 3/p 4338 Set 09 - Set 11

FEDERICO GERARDO ACHARD, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2958/601, y MARIA INES PUIG, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 1466/401.
14) $ 127 3/p 4339 Set 09 - Set 11

RICARDO JUAN DUPONT, 49 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2874, y GABRIELA PATRICIA MANTERO, 43 años, divorciada, oceanógrafa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1369/904.
14) $ 127 3/p 4345 Set 09 - Set 11

DANIEL ALTEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3933/3, y CLAUDIA JANET CARRASCO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1/010.
14) $ 127 3/p 4347 Set 09 - Set 11

RODOLFO TABARE DE ANGELIS, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1338/1002, y MARIELA TERESITA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1338/1002.
14) $ 127 3/p 4353 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRUN, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Senaqué 3531, y SHIRLEY ADRIANA VALLES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gauchos 3982.
14) $ 127 3/p 4344 Set 09 - Set 11

"IN EXTREMIS"

FAUSTINO BATISTA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/070 Senda 4, y MARIA ESTHER ROCHA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/070 Senda 4.
14) $ 127 3/p 4354 Set 09 - Set 11

DIEGO BARRUFFA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1407, y LETICIA DANIELA JARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3772.
14) $ 127 3/p 4358 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 3

CESAR MARTIN CASTRO, 27 años, soltero, metalúrgico, argentino N/U, domiciliado en Cno. Lecocq 1527 J, y MARIA de los ANGELES ELGUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 1192 D.
14) $ 127 3/p 4348 Set 09 - Set 11

JOSE LUIS CABRERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica

6465, y MARIA FERNANDA FRANCOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6265.
14) $ 127 3/p 4356 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 4

ESTEBAN ANDRES LAURENCENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodriguez 1426, y PATRICIA LILIAN LARRAÑAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4220.
14) $ 127 3/p 4340 Set 09 - Set 11

CARLOS ERNESTO FLORES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4280 bis, y SANDRA JACQUELINE MORALES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4280 bis.
14) $ 127 3/p 4343 Set 09 - Set 11

CHRISTIAN DANNY FORNARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3319, y FABIANA CARINA TESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3570.
14) $ 127 3/p 4352 Set 09 - Set 11

LUIS CARLOS LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3479, y ALEJANDRA DANIELA BOBADILLA, 19 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas 3479.
14) $ 127 3/p 4357 Set 09 - Set 11

DIEGO LARRECHART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1174, y MARIA PAULINA LEMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1174.
14) $ 127 3/p 4359 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 5

MARCELO GREZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3184=1001, y CECILIA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3255.
14) $ 127 3/p 4341 Set 09 - Set 11

LAUDEMAR JUAN GONZALEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mercedes 1342/402, y JENNIFER CLOTILDE PEREIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2687.
14) $ 127 3/p 4346 Set 09 - Set 11

DIEGO ALVARO GALANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2095, y MARIA VERONICA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2095.
14) $ 127 3/p 4350 Set 09 - Set 11

CRISTIAN IGNACIO GIMENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4751, y MARIA CAROLINA VIDAL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bécquer 1381.
14) $ 127 3/p 4362 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MARABOTTO, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513/803, y ROSANNA JUDITH PEREYRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bolognese 221.
14) $ 127 3/p 4316 Set 09 - Set 11

CARLOS ANDRES MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3841/1, y ELISA SOFIA PAVLENCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 365/204.
14) $ 127 3/p 4321 Set 09 - Set 11

RAUL ANTONIO MAURELLI, 39 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Rivera 5256/101, y STELLA MARIS FERNANDEZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 5256/101.
14) $ 127 3/p 4329 Set 09 - Set 11

FERNANDO JOSE MACIEL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Millán 5094, y ALEJANDRA JANET BRANDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 5094.
14) $ 127 3/p 4335 Set 09 - Set 11

RICARDO ALEXIS MACKINNON, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1128, y MARIA CAROLINA BARTESAGHI, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6320.
14) $ 127 3/p 4349 Set 09 - Set 11

CESAR HERNAN MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fleitas 166, y MARIA FLAVIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3287.
14) $ 127 3/p 4355 Set 09 - Set 11

ARIEL MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3536, y ANDREA NATALIA ROSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 3509.
14) $ 127 3/p 4361 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 7

WASHINGTON EDUARDO PRESTES, 40 años, divorciado, lic administracion, oriental, domiciliado en Ruben Dario 3172, y SYLVIA BEATRIZ MASNER, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3172.
14) $ 127 3/p 4311 Set 09 - Set 11

JOSE OMAR QUINTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5229 bis/1, y MARIA JOSE BENTANCUR, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Pratt 5541.
14) $ 127 3/p 4312 Set 09 - Set 11

ALEJANDRO RICHARD PARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1257/001, y YACQUELINE BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1256/001.
14) $ 127 3/p 4319 Set 09 - Set 11

VICTOR MANUEL PONTET, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3685 bis, y ALICIA LORENA PEREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vitrubio 3685 bis.
14) $ 127 3/p 4322 Set 09 - Set 11

YIANNINO PRIORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4471, y SILVIA MARIELA BERMUDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. José Belloni 4373.
14) $ 127 3/p 4323 Set 09 - Set 11

PABLO MARTIN PESCE, 24 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Avda. Roosevelt Parada 14 Maldonado, y MARIA de los ANGELES ESTELLANO, 24 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Punta de Santiago 1686/101.
14) $ 127 3/p 4328 Set 09 - Set 11

MARIO ALEJANDRO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 5103, y LAURA MAGELA MARIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niágara 5103.
14) $ 127 3/p 4342 Set 09 - Set 11

GUSTAVO ALBERTO PIZANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Purriel 3130, y MARIA JOSSET BALADAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purriel 3130.
14) $ 127 3/p 4360 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 8

GONZALO DANIEL RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3571/903, y LAURA LORELEY BACAREZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1835.
14) $ 127 3/p 4320 Set 09 - Set 11

ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5623, y BARBARA JANET JOVER, 23 años, soltera, empleada, australiana, Naciona-Uruguaya, domiciliada en José Belloni 5623.
14) $ 127 3/p 4337 Set 09 - Set 11

JORGE DAMIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7037 Punta de Rieles, y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7044.
14) $ 127 3/p 4351 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431 J., y ANA LILIANA BURGOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3431. J.
14) $ 127 3/p 4310 Set 09 - Set 11

EDUARDO ISAIAS SORIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Morandi 1854, y SANDRA JANET MUR, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Morandi 1854.
14) $ 127 3/p 4313 Set 09 - Set 11

RAUL LEROY SOLER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Campbell 1466, y ANALI MARIA BORGNIA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en P. Campbell 1466.
14) $ 127 3/p 4314 Set 09 - Set 11

DIEGO MARCEL SOCOLOVSKY, 26 años, soltero, lic. en administrac., oriental, domiciliado en Br. España 2780/801, y CLAUDIA YANET SZAFRAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 585-101.
14) $ 127 3/p 4315 Set 09 - Set 11

JUAN RODRIGO SANCHEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mercedes 787 ap 3, y CARLA GALLOTTI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Neyra No. 3871.
14) $ 127 3/p 4324 Set 09 - Set 11

ROSMAN AGUSTIN SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá s/n Euskalerria 70 Torre 2 ap. 504, y YOLANDA NORMA LARROSA, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá A/N Euskalerria 70 Torre 2 ap. 504.
14) $ 127 3/p 4327 Set 09 - Set 11

MIGUEL ANGEL SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3922, y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Cono 3922.
14) $ 127 3/p 4330 Set 09 - Set 11

JUAN PEDRO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1146, y MARCELA LOURDES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Alvarez 5920.
14) $ 127 3/p 4336 Set 09 - Set 11

OFICINA No. 10

GONZALO JAVIER TAPIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Andrés Bello 2026, y CARLA MARIA del CARMEN PIVEL, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Paysandú 1403/502.
14) $ 127 3/p 4317 Set 09 - Set 11

PABLO FERNANDO TALALLER, 23 años, soltero, enfermero, argentino, domiciliado en Francisco Bicudo 3859, y ANALIA BEATRIZ SANCHEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euscaleria 71.
14) $ 127 3/p 4318 Set 09 - Set 11

GUSTAVO DANIEL VEIGA, 30 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Avda. de las Américas 7866, y CLAUDIA MIRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4147.
14) $ 127 3/p 4325 Set 09 - Set 11

ALEJANDRO VICTOR VALENTIN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1051, y CLAUDIA ANALIA GRASSI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Fénix 4920.
14) $ 127 3/p 4326 Set 09 - Set 11

GONZALO OSVALDO TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1673, y ROSANNA DE LOURDES GASPERI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino al Paso de la Arena 1994.
14) $ 127 3/p 4331 Set 09 - Set 11

CLAUDIO CESAR NIETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 961/104, y MARIA CARLA COSENTINO, 26 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en Caramurú 6044.
14) $ 127 3/p 4332 Set 09 - Set 11

HORACIO VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4416, y MONICA BANEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680 Block D Torre 2 apto 204.
14) $ 127 3/p 4333 Set 09 - Set 11

WASHINGTON DANIEL VIACAVA, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Guayabo 1633 apto 001, y ANABEL REGUEIRO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayabo 1633 apto 001.
14) $ 127 3/p 4334 Set 09 - Set 11

Montevideo, setiembre 08 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO ALEJANDRO AROSTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3281/1, y ANDREA GUTIERREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Areguatí 3281/1.
14) $ 127 3/p 4269 Set 08 - Set 10

GABRIEL EDUARDO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Fénix 4665, y MILVA LICET OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2968.
14) $ 127 3/p 4281 Set 08 - Set 10

FERNANDO GABRIEL ALBERTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 620, y NATALIA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4292.
14) $ 127 3/p 4283 Set 08 - Set 10

ERNESTO GABRIEL DI SANTO, 23 años, soltero, empleado, argentino N/u., domiciliado en Piedra Alta 1716/1, y CARLA JANET FAGUNDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1716/1.
14) $ 127 3/p 4295 Set 08 - Set 10

ALVARO GERMAN ABDALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 352/201, y MARZIA FELISA POGGIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 3293/401.
14) $ 127 3/p 4305 Set 08 - Set 10

LUIS IGNACIO APARICIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Española 5119,y CLAUDIA ETHEL FERRADAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4737/3.
14) $ 127 3/p 4306 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 2

HORACIO JUDEIKIN, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2799/301, y MARIA JULIA ORTIZ , 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2799/301.
14) $ 127 3/p 4268 Set 08 - Set 10

JULIO OMAR BORSANI, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Lezica 6627, y MARIA FERNANDA AGIUS, 26 años, soltera, lic. bioquímica, oriental, domiciliada en Maldonado 1463/101.
14) $ 127 3/p 4270 Set 08 - Set 10

ALVARO GUSTAVO BONINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nurses Ounanian 1020, y MARIA VIRGINIA CURCI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pazo del Cuello 2420.
14) $ 127 3/p 4277 Set 08 - Set 10

GREGORI GABRIEL BAMBACAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4098, y SANDRA ANDREA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1475.
14) $ 127 3/p 4280 Set 08 - Set 10

MARTIN JHON BAÑA, 23 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Ramón Massini 2935, y DANIELA MARIA PESCE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 2935.
14) $ 127 3/p 4287 Set 08 - Set 10

JORGE DANIEL ECHEVERRIA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2522/2, y ROXANA EUGENIA CARREROU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1219.
14) $ 127 3/p 4288 Set 08 - Set 10

RAUL NICOLAS BERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4255, y MARIA GABRIELA DI LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/501.
14) $ 127 3/p 4291 Set 08 - Set 10

MARCELO ALEJANDRO BIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Gómez Ruano 1264, y MAGELA IVONNE STASIUC, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Benito Riquet 340.
14) $ 127 3/p 4296 Set 08 - Set 10

LEONARDO BRACCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca. de Chipre 3906, y ROSA BLANCA D'ANGELO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rca. de Chipre 3906.
14) $ 127 3/p 4303 Set 08 - Set 10

ESTEBAN FABIAN BRITOS, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2302/4, y SAMANTHA DELFOSSE, 25 años, soltera, profesora, australiana, domiciliada en Pedro Cossio 2302/4.
14) $ 127 3/p 4309 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CASTRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basigalupi 2032, y MARIA CLAUDIA CRUZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 871/306.
14) $ 127 3/p 4278 Set 08 - Set 10

DANIEL ALBERTO CONDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3191, y MARIA INES BERTHIER, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 949.
14) $ 127 3/p 4282 Set 08 - Set 10

RUBEN DARIO CASURIAGA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Pje El Ombú 492, y LOURDES GABRIELA ALVAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de Goya 2708.
14) $ 127 3/p 4284 Set 08 - Set 10

CLAUDIO ANDRES CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3641/206, y CAROLINA SANTAELLO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1275.
14) $ 127 3/p 4289 Set 08 - Set 10

GUSTAVO WALTER COSTA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3730/3, y ELIANA TELLA DA ROSA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3730/3.
14) $ 127 3/p 4290 Set 08 - Set 10

HUGO ENRIQUE CAUSSADE, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Heredia 4156, y ANDREA IMAZ, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Norte América 1676.
14) $ 127 3/p 4302 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 4

EDUARDO MANUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, elec. de autos, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1430, y SANDRA ISABEL BANQUERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2770.
14) $ 127 3/p 4267 Set 08 - Set 10

ALEJANDRO MARCELO LENCINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 280/506, y ANDREA KARINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1222/302.
14) $ 127 3/p 4272 Set 08 - Set 10

CARLOS JAVIER FURTADO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en A. Saravia 3751, y DANIELA IBIS BALLESTE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia 3751.
14) $ 127 3/p 4273 Set 08 - Set 10

DIEGO IGNACIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa Vicencio 188, y VERONICA ALEXANDRA ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4580/3.
14) $ 127 3/p 4274 Set 08 - Set 10

CARLOS JUSTINO LEGUISAMO, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/608, y MARIA de los ANGELES ROMANIELLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208/608.
14) $ 127 3/p 4285 Set 08 - Set 10

WILLIAM DANIEL LEYTON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5192/4, y MONICA ALEJANDRA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2734.
14) $ 127 3/p 4292 Set 08 - Set 10

DANIEL FERNANDO LEIVA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4671, y ANDREA ALEJANDRA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3632.
14) $ 127 3/p 4297 Set 08 - Set 10

VICTOR HUGO FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Martín. Block b./4835, y MARIA MAGDALENA LAGO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín Block B. 4835.
14) $ 127 3/p 4300 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 5

GABRIEL OSCAR GOMENSORO, 23 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Julio César 1109=101, y MAKARENNA NAZARETH MAITIA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4686.
14) $ 127 3/p 4271 Set 08 - Set 10

ROCCO SALVADOR GIANNOTTI, 26 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3429, y SILVIA ROSA ANESETTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Margat 1629 bis.
14) $ 127 3/p 4275 Set 08 - Set 10

PABLO ARTURO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1789, y ALEJANDRA ELIZABETH JORGE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte Oribe 1789.
14) $ 127 3/p 4279 Set 08 - Set 10

RICARDO JORGE GIUSTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ejido 1570, y PATRICIA RETTA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2077=301.
14) $ 127 3/p 4286 Set 08 - Set 10

GUSTAVO GUEVARA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 221=2, y MERY GUILLERMINA LAIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Shaw 4877.
14) $ 127 3/p 4293 Set 08 - Set 10

ANDRES ALBERTO GAMBOGGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2671, y VERONICA LILIANA PAGGLIANNO, 26 años, soltera, analista economía, oriental, domiciliada en Grecia 3221.
14) $ 127 3/p 4294 Set 08 - Set 10

MICHAEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4635, y NATALIA LETICIA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Honor 567.
14) $ 127 3/p 4298 Set 08 - Set 10

JORGE LUIS GIRIBONE, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Amazonas 1725, y LEONOR GRACIELA CAIMI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3720 B.
14) $ 127 3/p 4301 Set 08 - Set 10

DANIEL GRANJA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2994, y STELLA MARIS SUAREZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4908.
14) $ 127 3/p 4304 Set 08 - Set 10

RAFAEL ANSELMO GIBELLI, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1436/302, y SILVIA MARCELA MORIS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4564/101.
14) $ 127 3/p 4308 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 6

RAMIRO ANDRES MOLINARI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lyon 1681 Bis/5, y VIRGINIA BEATRIZ GOMEZ, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Lyon 1681 Bis/5.
14) $ 127 3/p 4256 Set 08 - Set 10

EMILIANO FABIAN MORENQ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 6040, y MARIA XIMENA REMEDIOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1868.
14) $ 127 3/p 4266 Set 08 - Set 10

GERARDO MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2645 Bis, y VERONICA ALEJANDRA PEDROZO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2916.
14) $ 127 3/p 4299 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 7

CARLOS FEDERICO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3556, y SILVANA JOSELYN MARMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5812/2.
14) $ 127 3/p 4258 Set 08 - Set 10

JUAN MANUEL PENNINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4547/802, y CLAUDIA CAROLINA TENAGLIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1397/301.
14) $ 127 3/p 4260 Set 08 - Set 10

JESUS DERLI PADRON, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle De los Santos 3039, y BLANCA CRISTINA ZURDO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle De los Santos 3039.
14) $ 127 3/p 4261 Set 08 - Set 10

TEOFILO JUAN PEREIRA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en José Martí 3426/201, y PAOLA QUADRELLI, 23 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2822.
14) $ 127 3/p 4265 Set 08 - Set 10

LUIS FERNANDO PERALTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4383, y SILVANA

ELIZABETH FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2036.
14) $ 127 3/p 4307 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 8

ULISES LEONARDO REAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3782, y MARISA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Useras 3339/812.
14) $ 127 3/p 4276 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 9

FERNANDO OSCAR SENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. R. y Pons 4440, y EMILY YISSEL PETRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Kossuth 4489.
14) $ 127 3/p 4257 Set 08 - Set 10

ALVARO ANDRES SEGALERBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Laguna 4436, y MARIA CLAUDIA CABRAL, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 3278.
14) $ 127 3/p 4259 Set 08 - Set 10

FERNANDO SIERRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Chana 2303, y MARIA CLAUDIA SARLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Machado 2077/5.
14) $ 127 3/p 4262 Set 08 - Set 10

ELBIO MAURICIO SEQUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3731, y HEIDI NATALIA ALANIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mt. 4244.
14) $ 127 3/p 4263 Set 08 - Set 10

OFICINA No. 10

WALTER JOSE VERA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Orinoco 5037, y ROSA NIEVES GENERALI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Orinoco 5037.
14) $ 127 3/p 4264 Set 08 - Set 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "AGUIAR CAVIGGIA, Marcos Americo y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 17o./ 333/97", se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Marcos Alberto Aguiar Caviggia, Elbio Alberto Aguiar Caviggia, Susana Diaz Ramirez y Lidia Beatriz Aguiar Diaz, promoviendo juicio por prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 7a. Seccion Judicial de CANELONES, empadronado con el No. 15.371 m/a, el que segun plano del Ing. Agr. Fernando Cortabarria, inscripto en la Direccion General de Catastro Oficina de Pando con el No. 64 con fecha 15.07.97, se compone de una superficie de 4 ha. 3930 m2, se deslinda de la siguiente forma: 222 m. 30 de frente al norte a Camino de los Aromos, distando su punto mas proximo a la Ruta 101, 934 m 70; 200 m. al Este y 217 m al Sur, lindando con el resto del padron 15.371; y 200 m 10 colindando con el padron No. 56.259.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo 8 de mayo de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.-
16) $ 2.160 10/p 32305 Set 01 - Set 14

VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "GERIBON, Antonio y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 148/98" se presentaron Antonio, María Laura y Perla GERIBON CAINO, Odilia CAINO, Alberto ESPINOSA y Silvia PEREZ GERIBON, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble Padrón matriz 94.374, urbano, de la 12a. Sección judicial de Montevideo, paraje "Brazo Oriental", carpeta catastral 2976, solar catastral 27, que según PLANO DE MENSURA (PRESCRIPCION) del Agrimensor Luis Gonella, de junio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5/6/ 98 con No. 155, consta de una superficie de 327 mc. 59 dmc. y se deslinda así: 7 m. 99 cm. al Sur de frente a la calle Gualberto Méndez (puertas 1809 y 1809 bis), 40 m. 07 cm. y 1 m. 51 cm. al Oeste lindando con Padrones 118.066, 118.067, 188.654, 94.375, y 147.990; 7 m. 48 cm. al Norte con parte Padrón 96.414, y 40 m. 90 cm. al Este con Padrón 94.373. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren asistidos de derechos respecto del inmueble objeto de este proceso, en especial al último propietario y/o sus sucesores, y a los cesionarios, a Luis Antonio CUBELLI, María Isabel MORALES, Luis Ernesto MADINI, María Renée GOMEZ, Rómulo Alberto y Nelda Iridez RODRIGUEZ, Julio Danilo MOLINARI, y/o sus sucesores, a deducirlos ante la sede en el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse el proceso con defensor de oficio. Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.520 10/p 32202 Ago 31 - Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ ARYENTA, Jose Abdón y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C/9/98", se hace saber que se presentaron JOSE ABDON MARTINEZ ARYENTA y AMOROSA MESA BRIOSSO iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien rural empadronado con el Nº 38.176 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Jose A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12043 el 17 de octubre de 1963, compuesto por una superficie de 7 Há 3887 metros cuadrados según el plano agregado en autos, como así también Planillas de Contribución Inmobiliaria y Cédula Catastral. En consecuencia se Cita y emplaza por el término de noventa días al Ultimo Titular Dominal y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien rural referido en autos y a los vecinos linderos Sres: Alberto Gabino Marquez Ferreira, Sres. Sucesores de Luis Alberto Acevedo (Luis Alberto Acevedo Tabarez, Eusebia Tabarez Cabrera y Julio César Acevedo), Sres. Sucesores de Doroteo Castro (Sras. Petrona de Leon de Castro y Teresa Castro de Leon) a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desginarseles Defensor de Oficio con quienes se seguiran los procedimientos. Migues, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo. MIRIAM AQUINO BUHALDE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.340 10/p 32905 Set 07 - Set 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de FLORIDA, dictada en autos: "VIGNOLY BERDIAS, Olga Facunda.- Prescripción Adquisitiva Treintenal. ficha C. Nº 8/998", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que contiene y le acceden sito en esta localidad de 25 de Agosto: a) Padrón 400, manzana 146, con una superficie de 7.472 m2. 25 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 50 m. al norte a la calle Juan José Aguiar; 50 m. al este lindando con el padrón 471; 50 m. al norte lindando con padrón 471 y 472; 50 m. al este a la calle Cuchilla de Santa Ana; 99.45 m/al sur a la calle Emilio Du Pre; 100 m. al oeste a la calle Rio Cuarcim.- b) Padrón 471 con una superficie de 1.250 m2, y tiene el siguiente deslinde: 25 m. de frente al norte a la calle Juan José Aguiar entre Rio Cuareim y Cuchilla de Santa Ana, distando su punto medio 37.50 m. de la esquina formada con esta última; 50 m. al este lindando con el padrón 472; 25 m. al sur lindando con parte del padrón 400; 50 m. al oeste lindando con parte del mismo padrón 400. Especialmente a los propietarios de los padrones linderos a saber sucesores de Carlos María Delgado y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del

plazo de noventa dias a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa 25 DE AGOSTO, 18 de agosto de 1998. GONZALO POU SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 32791 Set 04 - Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CHOPITEA, MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 224/97" se hace saber que se ha presentado el Sr. Manuel Chopitea solicitando la prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar con construcciones padrón anterior Nº 3.701 y actual Nº 3970, ubicado en la 1ra sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, señalado con el Nº 6 de la manzana 34 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 del mismo mes y año, con el Nº 203, compuesto según el mismo plano de una superficie total de mil trescientos veintinueve metros, diez decímetros cuadrados, con frente al Este-Sureste, a la intersección de las calles de Las Margaritas y calle S. de diez y siete metros de ancho, en una línea curva de cuarenta y seis metros, noventa y siete centímetros de desarrollo, y frente al suroreste, por ser esquina, a calle Del Océano, de igual ancho que la anterior, en una línea ligeramente curva de treinta metros de la manzana trreinta y tres, acordados ambos frentes por una ochava curva de doce metros treinta y tres centímetros de desarrollo. lindando: al noroeste en veinticinco metros noventa centímetros, con el solar cinco: y al noreste en veinticuatro metros, treinta y cinco centímetros, con el solar 7 de la misma manzana.

Por disposición de la Sra Juez Letrado se cita y emplaza a todos los que se consideren con interés en el inmueble de autos, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se seguirán adelante las actuaciones, citándose especialmente a quien se denuncia como único propietario lindero Sr Raymond Bou Khazaal.

A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.-

Maldonado, 27 de julio de 1998.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3.600 10/p 32393 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA

SECCION JUDICIAL

EDICTO.- En San Carlos, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en los autos cartulados ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO c/ De CASTRO, INOCENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. Nº C/103, por disposición del Sr. Juez Dra. Sylvia Rodríguez Batista, por decreto Nº 477 del 24/7/98, se ha dispuesto EMPLAZAR para que se presenten en este Juzgado y comparezcan en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet Nº de padrón 01.7773, Nº de motor K.B.M. 230906, matriculado en el departamento de Rocha con el Nº CA - 12892 y, especialmente, a Inocencio de Castro y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de deducirlos en un lapso de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 32506 Set 03 - Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CORIA, FIDEL GILBERTO c/ LUIS A. BIANCHI Y/O SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A/29/98 - se hace saber que ha comparecido FIDEL GILBERTO CORIA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 17.225 - antes padrón en mayor área Nro. 16.552 señalado con el Nro. 2, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, manzana 254, con un área total de 831 m2. 27 dm2, el que se según plano del Ing. Agr. Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 9364 el día 5/9/96, se deslinda así: Al O. 16.11 mts. con calle Nro. 13 - Zelmar Michelini, al N. 51.60 mts. lindando con solar Nro. 1 del padrón en m/a 16.552, propiedad de Diva Talarico; al E. 16.11 mts. con el padrón 14586 propiedad de Rodolfo Kolesnik y al S. 51.60 mts. lindando con solar Nro. 3 del padrón en M/a 16.552 propiedad de José Luis Barboza por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 días en especial a los sucesores de Luis A. Bianchi y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 20 de mayo de 1998. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74308 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA

SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Albanes, Amelia - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, Fa/B; 48/98"; se cita llama y emplaza, por el termino de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, una fracción de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Padrón Nº 332, ubicado en la quinta Sección del Departamento de Paysandú, señalado en el Plano deñ Agrimensor Rider Colombo inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 004 en fecha 11/3/97, compuesto de una superficie total de 2 Has 4820 m2 que se deslinda así: 180,60 lindando con el Padron Nº 358 propiedad de Evaristo Zapata 164.90 lindando con el Padrón 1660 propiedad de Moises Da Silva con domicilio en Camino Guayabos s/n. 49.95 lindando con el Padrón 1485 propiedad de Roberto Heins, domiciliado en Calle Gabino Azeves Barrio SINEUS, 198.60 lindando con el Padrón Nº 1638, propiedad de Alcides Sellanes domiciliado en 18 de Julio entre Progreso y Orden y 108.65 lindando con una senda de paso a camino Guayabos. Se cita llama y emplaza asimismo a los linderos detallados en el Edicto y al ultimo propietario Sr. Jacinto Albanez Ramos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguiran los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón en la quinta Sección Judicial de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliado de Pobreza. Guichón 16 de julio de 1998. DR. JORGE E. RIOS ESTEVES, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 74310 Set 02 - Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-E D I C T O-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados: "Jose Luis Roverano - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Fa. B 67/98). Se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presento José Roverano, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre padrón 4994 de esta ciudad, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, sito en Roger Ballet 1622, que segun plano del agrimensor Luis Aldecocea, inscripto en catastro con el Nº. 2420 el día 22/2/74, cuyas características son: solar de terreno con construcciones y mejoras Nº. 30, manzana 434 que consta de un área de 253 mts. 80 dem. con 9 mts. al noreste frente a calle Roger Ballet, 28 mts. 18 cms. al sureste lindando con padrón 5614 y 9 mts. al suroeste lindando con padrón 4451 y 28 mts. 22 cms al noreste lindando con padrón 5615: Que el compareciente esta en poseción desde hace mas de treinta años, en forma pacífica, pública e ininterrumpida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, especialmente a los linderos sucesores Bartesagui y o sucesores a cualquier título y a los linderos de padrones: 4451 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, padrones 5614 y 5615 Sucesores Bartesagui, asi como a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción pare que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual seguiran los procedimientos en caso de imcomparecencia art. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del CGP a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos junio 4 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

16) $ 2.880 10/p 32133 Ago 31 - Set 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Subrogante en autos: DE SOSA ALEJANDRA Y PADILLA RODRIGUEZ ANGELICA.- Prescripción Adquisitiva Trintenaria.- Ficha C/133/98, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 485, ubicado en Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana Nº 91, compuesto de una superficie de un mil ochocientos setenta y siete metros, lindando al sur con Ricardo Geymonat, al este, desconocemos titulares del inmueble, ubicado en la esquina formada por las calles 25 de mayo y Elena López de Bertullo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 3 de agosto de 1998. María Celia Graña de Hernández, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.440 10/p 32280 Set 01 - Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BULMINI CARDOZO, RAUL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. 281/98, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 1512, ubicado en la 1º Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 589 mts. 32 dcmts. según plano del Agrimensor PABLO HUGO DA ROSA, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8357 el 6/12/96, que se deslinda de la siguiente manera: quedando fraccionado en los padrones 13110 con una superficie de 193 mts. 44 dmts. y el 13109 con una superficie de 395 mts., 47 dmts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa habientes a cualquier títulos de TEODORA TRINIDAD DE LOPEZ, por el término 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Tacuarembó, 26 de Agosto de 1998. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 1.980 10/p 32543 Set 03 - Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de primer Turno en los autos caratulados: "COITINHO NUÑEZ, EUDALDO FLORENCIO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 197/92, promovida la acción sobre el bien inmueble que se detallará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a MARCELO COITINHO y/o a sus sucesores; GONZALES Y FORMOSO HNOS; HIPOLITO IDIARTE o sus sucesores a cualquier título y a los Sucesores de LEOPOLDO COITINHO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: Padrón Nº 4144, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Batoví, zona rural, con una superficie de 9 Hás, 1026 mts. cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Iván Ríos de fecha 7/5/92, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro con el Nº 7231 el 19/5/92.- Y SE DESLINDA ASI: 373 mts 22 con límite a padrón 3185; 338 m. 29 con padrón 6760; 304 m. 85 con padrón 8339 y 114 m. 10 y 113 m. 43 con frente a Ruta 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera. Dicho inmueble salió del dominio municipal a favor del Sr. Marcelo Coitinho por escritura pública.- SE HACE CONSTAR que el accionante percibió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Ficha Nº 197/92 S1/98 de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 12 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 74296 Set 01 - Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Suscrito, Juez de Paz de la Novena Seccion del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SILVA JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.(Lº 4º - Fº 352 - Nº 80)", se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Señor Juan Carlos Silva, iniciando trámite de prescripción del seguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la Novena Seccion Judicial de Treinta y Tres (Ciudad de Vergara), y demás mejoras que según plano de los Agrimensores Pedro Omar Machado y Jose Pedro Núñez, inscripto con el Nº 15 en el Registro Nacional de Catastro el 2 de Marzo de 1936, empadronado con el Nº 1455, antes Padron Nº 598, de la Manzana 144. Se compone de una superficie de 619 mc. 20 dmc. que se deslinda así: Al Noroeste 14 m. 32 cms. de frente a calle Gorosito Tanco; al Suroeste 43 m. 85 cms. que linda con Padrón 1465; al Sureste 14 m. 5 cms. lindando con Padron 1454, al Noreste 43 m. 50 cms. que linda con Padrón 990. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, a los linderos del mismo, y en forma especial a los Secesores de María Duplatt, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Vergara, Julio 27 de 1998. Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 32131 Ago 31 - Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "DIAZ, MARIA HORTENCIA Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 332/97, se hace saber que ante esta Sede se han presenado JULIO DANIEL SOSA DIAZ, MARIA HORTENSIA DIAZ, TORIBIO SEVERO SOSA DIAZ, SEBASTIAN SOSA DIAZ y MARCOS ANTONIO SOSA DIAZ solcitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: una fraccion de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 2352, de la manzana 0212 de la primera Sección de Treinta y Tres (ciudad), que según plano del Agr. Augusto Nogueira del 13 de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 18 de agosto de 1970 con el Nº 3438, tiene una superficie de 301 mts. 1058 cms. y se deslinda al Este, con el padrón Nº 2351 de Tomas Plada, al Oeste con Sucesión de Julio Marcos Sosa, padrón Nº 4927, al Sur con calle Pablo Zufriategui y al Norte con el padrón Nº 2355.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA (90) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 29 DE ABRIL DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES.

16) $ 2.340 10/p 32796 Set 07 - Set 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA GLORIA TRAVERSO, solicita la inscripción del album musical titulado "EL ULTIMO ALBUM", del cual se declara autora. Montevideo 28 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32320 Set 01 - Set 14

ANA MARIA CALVO, solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "TE QUIERO - TE QUIERO", del cual se declara autora. Montevideo 2 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 32718 Set 04 - Set 17

ANABEL COUCHET, solicita la inscripción de la obra titulada "REPORTAJE A KALISZ 5.6", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 32519 Set 03 - Set 16

CARLOS PEREZ solicita la inscripción de la letra de canción titulada "TE PROPONGO CANTAR" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 32295 Set 01 - Set 14

CECILIA ELIZALDE y MARISA ELIZALDE, solicitan la inscripción de la siguientes obras: "MICROSOFT OFFICE PARA WINDOWS 95 LA NUEVA OFICINA EN PC", "WORD 7.0 LA ULTIMA PALABRA", "EXCEL 7.0 TODO BAJO CONTROL", "WORD 97 PALABRA POR PALABRA", "EXCEL 97 ASI DE FACIL", "WORD 97 ASI DE FACIL", de las cuales se declaran autoras. Montevideo 26 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 32033 Ago 28 - Set 10

GABRIEL IPUCHE ZIMARIOFF solicita la inscripción de la obra titulada "AXE MUNDIAL" (Letra y Música), de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 32322 Set 01 - Set 14

GABRIEL LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COSECHA" (PROSAS POETICAS), de la cual se declara autor. Montevideo 04 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 33058 Set 08 - Set 21

JOSE LUIS SANTIAGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA IZQUIERDA PRAGMATICA", de la cual se declara autor. Montevideo 31 de agosto de 1998 - LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32463 Set 02 - Set 15

JUAN PABLO REBELLA THUT y PABLO STOLL WARD solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "25 WATTS" del cual se declaran autores. Montevideo, 26 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Direstor General.
17) $ 420 10/p 32303 Set 01 - Set 14

MARIA CONDENANZA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL NAUFRAGIO", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32048 Ago 28 - Set 10

MARIA DE LOS ANGELES BETTINI solicita la inscripción de la obra titulada "EL TODO INTEGRADO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de junio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 33267 Set 09 - Set 22

NIDIA HERNANDEZ y SELVA CHIRICO, solicitan la inscripción de la obra titulada "INVESTIGACION HISTORICA SOBRE ANA PACKER", de la cual se declaran autoras. Montevideo 19 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 32249 Set 01 - Set 14

PABLO PETRIDES, solicita la inscripción de la obra titulada "FOUL DE ATRAS Y OTROS CUENTOS", de la cual se declara autor. Montevideo 21 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32140 Ago 31 - Set 11

PABLO ZECCA, solicita la inscripción de la canción titulada "DAME UNA OPORTUNIDAD", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de agosto de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 32550 Set 03 - Set 16

RUBEN LARRAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJOS CREATIVOS DE VARIOS MODELOS DE COMETAS", de los cuales se declara autor. Montevideo 04 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 33272 Set 09 - Set 22



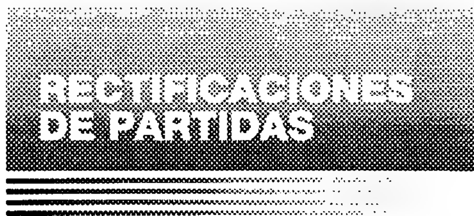
QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "SISTEMAS CADE LTDA", QUIEBRA" (ficha 115/97/97) por autos 2053 de fecha 21 de julio de 1997 y 2951 de fecha 6 de octubre de 1997, se declaró la quiebra de la sociedad concordataria, designándose Síndico Provisorio al Cr. Carlos Ruiz, ante quienes los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de noventa días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, todo lo anterior bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
18) $ 1.440 10/p 32855 Set 07 - Set 18



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno en estos autos caratulados "RODRIGUEZ PIREZ RUBEN DARIO FICHA A 522/97 RECTIFICACION DE PART.. Se hace saber que se ha solicita la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO nacido el 14/2/97 e inscripto el 28/2/97 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 1552 en el sentido que donde dice "RODRIGUEZ PIREZ" debe decir "ALARCON PIREZ" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74312 Set 02 - Set 15

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "DAMIANO SANDRA MARCELA O MARIELA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO FICHA A 212/98 Se hace saber que se ha solicita la rectificacion de partida de matrimonio de SANDRA MARIELA DAMIANO inscripto el 18/4/89 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nº 330 en el sentido que donde dice "SANDRA MARCELA" debe decir "SANDRA MARIELA" por asi corresponder. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74474 Set 09 - Set 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "FERRARO GONZALEZ, PASTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 124/98" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1169 de PASTOR FERRARO GONZALEZ fallecido con fecha 23 de setiembre de 1997 e inscripto con fecha 29 de setiembre de 1997 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice estado civil VIUDO debe decir SOLTERO por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74527 Set 09 - Set 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE turno en autos caratulados: "BONINI ALVAREZ, EMILIANO PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 181/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO. Acta 1697 de EMILIANO PABLO BONINI ALVAREZ del 18/11/93 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "VALLES" como apellido de la abuela materna debe decir "VALLS" y en relación a la nacionalidad de los abuelos maternos donde dice "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", en la nacionalidad del abuelo paterno donde dice "ORIENTAL" debe decir ARGENTINO, por así corresponder.
Montevideo, 4 de abril de 1997. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74270 Ago 28 - Set 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MATTA IGARZA, MARIA ELENA - Rectificación de Partidas" - Ficha: 67/98.
SE HACE SABER: que se solicito la Rectificacion de la Partida de Defunción de MARIA ELENA MATTA IGARZA ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 908. En el sentido de que donde dice: "N.N." debe decir: "MARIA ELENA MATTA IGARZA", por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74324 Set 02 - Set 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: DE MARIA VALADAN, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 233/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALVARO FEDELE y MARIA TERESA VALADAN (Acta Nº 355 de fecha: 20 de mayo de 1994, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice: SANDRA VALADAN debe decir SANDRA DE MARIA VALADAN, por así corresponder. Montevideo, 3 de agosto de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74289 Set 01 - Set 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BERON, Marianela - Rectificación de Partidas - Ficha 224/92/V - decreto 144/94 de 11 de febrero de 1994, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio Nº 847 celebrado en Montevideo el día 10.11.1986 en la Oficina Nº 4 entre Gustavo Gerardo LLADO y Mariannela Alejandra NAVARRO; en el sentido que: donde dice: "Marianela Alejandra NAVARRO" debe decir: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO" y donde dice: "hija de: ..." debe decir: "Hija de Roberto BERON y de Yolanda NAVARRO", por así corresponder. II) de nacimiento en Montevideo - Nº 1756 - inscripta con fecha 19.10.1987 - Oficina Nº 4 de Laura Alejandra LLADO NAVARRO, en el sentido que donde dice: "y de Mariannella Alejandra NAVARRO"; debe decir: "y de: "Mariannela Alejandra BERON NAVARRO por así corresponder.
Corresponde señalar que por decreto Nº 2371/98, de 11.08.1998, le fue concedido el beneficio de: AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTA GESTION. Montevideo, 14 de agosto de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74344 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "FIUMARELLI SUAREZ, Francisca Miroslava - Rectificación de partidas de Matrimonio, Defunción y Nacimientos" - Fa. 291/98/V, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 81 del DEPARTAMENTO DE MALDONADO - 1a. SECCION DE FECHA 28.04.1971 entre José FIUMARELLI y Leonelda SUAREZ; de NACIMIENTOS: Nos. 204, 205, 206 y 207, todas del departamento de MALDONADO, 1a. SECCION DE FECHA 28.04.1971 de Berta Ninowska, María Valesca, Francisca Miroslava y Isabel Ester FIUMARELLI SUAREZ en el sentido que donde dice: nieta por línea paterna de "B. Ninowska RATNOSKY" debe decir: "RATNOVSKY" por así corresponder. Asimismo la PARTIDA DE DEFUNCION Nº 1066 DE MONTEVIDEO - OF. Nº 4 DE FECHA 23.08.1988 en el sentido que donde dice: "FUMARELLI RATROVISKY" debe decir: "FIUMARELLI RATNOVSKY" por así corresponder.
Se hace saber que esta publicación está amparada a la Ley 13.209 de 17.12.1963 - PUBLICACION GRATUITA).- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74315 Set 02 - Set 15

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno: en autos caratulados: RODRIGUEZ, Roberto - Rectificación de Partidas - Ficha 266/98/V - decreto 1506/98 de 5 de junio de 1998, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de la Oficina Nº 2 de Montevideo, números 1912 y 276 de 21.11.89 y 19.02.93 respectivamente.
Ambas padecen del mismo error: donde dice: "hijo/a de: Roberto ESCOBAR", debe decir: de "Roberto RODRIGUEZ de FREITAS ESCOBAR", por así corresponder.
En consecuencia; los nombres que corresponden a éstas, serían: Matías y Micaela RODRIGUEZ de FREITAS SOSA.
A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de junio de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74398 Set 08 - Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FORCONI, Alfredo, "RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 187/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFREDO JOSE FURCONI, (ACTA DE NACIMIENTO No. 276, de FECHA 13 de DICIEMBRE de 1920. ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA), YA QUE: AL MARGEN Y EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DONDE DICE: FURCONI, DEBE DECIR: "FORCONI"
COLONIA, 11 de Junio de 1998.- Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74301 Set 01 - Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SALLABERRRENBORDE RODRIGUEZ Eber Pedro y FRANCO TORENA Mónica Nahir por su menor hija LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Ficha 155/98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIA Acta Nº 624; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 15 de Agosto de 1997; en el sentido en que donde dice: "Apellido Paterno": Solloberrenborde deberá decir: SALLABERRENBORDE, tanto en el cuerpo del Acta, como en el margen y en el sentido donde dice: "Apellido Materno: Fronco"; deberá decir: FRANCO, tanto en el cuerpo del Acta y en el margen; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Junio de 1998.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74394 Set 07 - Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: CASURIAGA ZAPATA, Diana Zully - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 317/98, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3454/98, de fecha 29.7.98, ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIANA ZULLY CASURIAGA ZAPATA, nacida en la 10ma. Sección de TACUAREMBO, el 08.01.1968, e inscripta el 09.01.1968 - Acta Nº 7, en el sentido que, donde dice: "... Que en el Hospital Local el día ocho de enero de 1965...", debe de decir; "... Que en el Hospital Local y el día ocho de enero de 1968...", donde dice,"... DAINA ZULLY..."; debe de decir; "... DIANA ZULLY...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74524 Set 09 - Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto,

en autos caratulados: "CASTRO de MORA, Christian Adrian. Rectificación de Partidas. Fa. B/94/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Manuel Castro Rodríguez y María Magali de Mora, solicitando la rectificación de las siguientes partida: de nacimiento de Christian Adrián Castro de Mora, Acta nº 53 de fecha 15/01/86, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y en el margen donde dice "DE MORA" debe decir "de MORA", por así correspnoder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74311 Set 02 - Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "SILVA RODRIGUEZ Gladys Diamilot y otros" - Rectificación de Partidas" F. 6.569/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de JULIO CESAR SILVA RODRIGUEZ, acta Nº 7 de la cuarta sección judicial de Tacuarembó del doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en el sentido de que donde dice: Rodríguez como apellido materno, debe decir BENITEZ, por ser lo correcto.

A los efectos pertinentes se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de julio de 1998. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 74297 Set 01 - Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

HAROLDO GOMENSORO

Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2º Turno, dictada en autos: FISCO C/ DOMINGOS OLIVA EDMILZA Y OTR. Imputación de Infracción Aduanera. Ficha: 298/96, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 77.730 de 22 cámaras JVC con averías, 3 cámaras Panasonic Modelo M. 3500; 1 cámara Panasonic Modelo M. 9500; 4 cámaras Pansonic RX3 completas; 1 video grabador Panasonic Modelo AG 4700; 10 Baterías Panasonic y 1 proyector marca Sony.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1998. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 33052 Set 08- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "A.C.A.C. c/Gamboa Monica y otros" ficha 15/96, se hace saber que el dia 22 de setiembre de 1998 a las 15 horas el Rematador Alberto Torosian rematará sin base y al mejor postor en el local de la calle Cochabamba 2927 la camioneta marca Toyota padron Nº 7164 matricula FRD 181 (departamento de Rivera). SE PREVIENE: 1) Que existen deudas de patentes de rodado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, como garantía, asi como el 13.51% de comision de compra e impuestos del Rematador sobre el precio obtenido mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales y demas tributos a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2.78%. 4) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 1º de setiembre de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 33200 Set 09- Set 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "SIWEK JUDKA MANELA c/MARTINEZ GALLETO GUSTAVO" Ejec. Hipotecaria, ficha 289/97, se hace saber que el proximo 17 de setiembre, a las 15 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ. Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188394 (antes 132361 en m/a), que segun plano del Agr. Alberto de Arteaga de junio de 1930, inscripto en la Direccion de Topografia el 17 de junio de 1930, tiene una superficie de 174 mts. 90 dcms. con 10 mts., de frente al Este a la calle Sevilla (antes calle numero cuatro). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5) Que toda la documentacion relativa a la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de lo interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.800 5/p 32991 Set 08- Set 14

ANDRES CASTELLS

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A C/ MARCOSUR S.A. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" FICHA 177/96, se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15:00 horas en el local de la firma Castells & Castells sito en la calle Galicia Nº 1069, se procederá por intermedio del martillero Andrés Castells, Matrícula 5258, RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en dólares americanos del VEHICULO AUTOMOTOR MARCA TOYOTA MODELO HILUX TIPO PICKUP MOTOR 2L 3153752, MATRICULA 631.473, PADRON 410.843 DIESEL, AÑO 1993. SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador gastos comisión del Rematador e IVA, MEVIR e impuesto a las ventas forzadas Ley 16320. 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Que existen deudas por concepto de patente y multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de setiembre de 1998. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) $ 864 3/p 33053 Set 08- Set 10

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS PALERMO CLAUDIO c/ AÑON ABREO RICARDO SEGUNDO Y OTRA." Ejecución Hipotecaria, ficha 285/97, se hace saber que el proximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 (local) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz No. 29.223, que segun el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 79.949 el 17.2.76, tiene una superficie de 533 metros 99 decimetros, con 9 metros 97 centimetros de frente al Noroeste a la calle Simón Bolívar No. 1286, entre las calles Charrúa y Presidente Gestido. La referida unidad, local padron individual No. 29.223/002, segun el mismo plano, se ubica en planta baja, parte a cota vertical mas 0 mts. 20 cms. y parte a cota vertical mas 0 mts. 71 cms. Tiene una superficie total de 385 me-

tros 21 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de techo y pretil N sub-uno. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Tasas Municipales. 6) Que de acuerdo a lo manifestado por el ejecutante, el inmueble no genera suma alguna por concepto de gastos comunes. 7) Que la documentacion relativa a la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 33108 Set 08- Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "HUGHES DELGADO, Conrado c/DE SOUZA DE SOUZA, Pablo Vinicius - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 561/91), se hace saber que el próximo día 22 de setiembre de 1998, a las 14 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural; la que actualmente está constituída por dos fracciones de campo empadronadas actualmente con los números 9386 y 9441 (ambas empadronadas antes con el No. 9386 en mayor área), las que según plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 2930 el 30 de mayo de 1991, se señalan como las fracciones "1" y "2" respectivamente, cada una con una superficie de 468 Has. 1336 mts. 50 dms., aclarándose que ambas fracciones conformaban la fracción "5" del plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 2896 el 30 de julio de 1990, según el cual dicha fracción "5" consta de una superficie de 936 Has. 2973 mts. Ambas fracciones en conjuntos se deslindan así: al Noroeste 2279 metros con fracción 6; al Norte 97 metros 90 cms., 1831 metros, y 1652 metros 20 cms. con fracción 6; al Este arroyo San Luis y Río Negro, por medio República Federativa de Brasil y departamento de Cerro Largo respectivamente; al Suroeste 838 metros 80 cms., 1429 metros 90 cms. camino sin encallar por medio con fracción 4; 980 metros 30 cms. con fracción 3; 503 metros 65 cms., 177 metros 60 cms. y 3457 metros 30 cms. con fracción 8; y al Norte 2085 metros 35 cms. con fracción 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos (4.02%) más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el impuesto Departamental del 1%, ambas sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se hace constar que el estudio de títulos se practicó en base a un testimonio actuarial agregado en autos, no existiendo en esta Sede los originales de los mismos. 5) Que de los certificados del Registro de la Propiedad Inmueble de Rivera, surgen 27 inscripciones relativas a contratos de arrendamiento, aparcería, modificaciones y cesiones a los mismos, prohibiciones de arrendar y dar en anticresis, relativas algunas de ellas a los padrones actuales Nos. 9386 y 9441 y otras al padrón No. 1683 en mayor área. 6) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago de precio de venta, comisiones e impuestos deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 7) Se desconoce deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos Municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que el Testimonio Actuarial de la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José No. 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 27 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3.060 5/p 33199 Set 09- Set 15

DE DECIMOSEXTO TURNO
ROMAN BADO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "PRODE S.A. c. BRANDAL S.A. y OTROS. Ejecución Hipotecaria - Ficha 143.97.16" se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 16 horas en el local de ZABALA Nº 1328, por intermedio del Martillero ROMAN BADO. Matrícula 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno con las construcciones y demás accesiones dominiales que le corresponden, ZONA SUBURBANA, localidad Catastral Montevideo, 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 105.809, es el Solar 29 de la Manzana Letra "E" en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel L. Costa, firmado el 23.1.1924, inscripto en la Dirección General de Topografía el 30 de Junio siguiente, según el cual tiene una superficie de 750 mts., que se deslindan así: 15 mts de frente al Oeste, a la calle LA PUENTE, entre las de Belanguer y Fedra, distando 117 mts. 50 cms., el punto medio del frente a la formada con la calle Belanguer. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4º) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura, de construcciones y de Obras Sanitarias. 5º) Que se desconoce la situación tributaría, contributiva y ocupacional del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132. Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 Setiembre de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 1.800 5/p 32880 Set 07- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO
Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BUONOMO, Dante c/MOLINA, Carlos y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 400/94, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 124.772 y que según plano del Agr. Manuel C. Aviles, inscripto en Topografía el 4 de Abril de 1930, tiene una superficie de 107 metros deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: 5 metros de frente al Noroeste a la calle Villavicencio; 21 metros 40 centímetros de fondo al Norte con Padrón nº 125.666; 21 mts. 40 cms. al Suroeste con Padrón nº 125.667 y 5 metros de fondo al Sureste con Padrón nº 40.168. Base U$S 7.500,oo (mitad del valor de su tasación) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02 % del precio obtenido (Incluye 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente el pago del 1,33% del producido en subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador 4) Que no hay títulos de propiedad y en su lugar, se presentó testimonio por exhibición sacado de la matriz. 5) Que dicha documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, DOS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 33109 Set 08- Set 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Arcomil S.A. c/ Silvia Sarro Binagui, Juicio Ejecutivo, ficha 834/96"; se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los enseres y muebles de casa habitación secuestrados en autos individualizados de fojas 24 a 25 vuelta.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 33151 Set 08- Set 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/Ramos y Martínez S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha C/ 842/96"; se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Un refrigerador de diez pies marca Norpol, de color blanco, Nº 9312284, modelo RGEN 315-A, ($ 800): un horno microondas Beusa, modelo KOR 6005, Nº Serie 3080002, ($ 600.-): y un freezer horizontal modelo 2001, sin numeración visible, en funcionamiento, ($ 1.800.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate. II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Setiembre 2 de 1998. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 33152 Set 08- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Benavente Nuñez Teresita Raquel, Estella Jacinta, Benavente Gimeno Oscar alfredo y Blanca Azucena c/Benavente Nuñez María Silvia. Juicio Particionario y Medidas Asegurativas. Fa. A337/92, se hace saber que el día 17 de setiembre a las 13 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio Cesar Melgar, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de U$S 8.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: tres unidades habitacionales sitas en un sólo padrón nro. 7364 de la calle Carabajal nro. 88 de la 1ra. sección de Lavalleja.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 7 de agosto de 1997. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 900 5/p 33198 Set 09- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, Libertad, en autos "De Vera Placeres Gladys Susana y Lills Marina c/ De Vera Placeres Pedro Hugo Ficha B 844/1995 Partición, se hace saber que el 23 setiembre de 1998 a las 14 horas en las puertas de la Sede, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por la Sra. Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 60.000 para el padrón nº 369 y $ 173.333 para el padrón nº 837 y al mejor postor los bienes que se detallan: 1) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada la ciudad de Libertad, zona urbana, padrón nº 369, superficie 420 metros 52 decímetros 2) Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Libertad, zona urbana, padrón nº 837, superficie 367 metros 41 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión para el comprador será el 3% más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y el 1% para la parte vendedora más el impuesto a las comisiones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Setiembre 4 de 1998. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.170 5/p 33328 Set 09- Set 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 306425 agosto 18, 1998 VANRELL por Scambia Industrial Developments A.G. (Liechtenstein) Solicita: BOSAL clase: 12.
23) $ 840 10/p 31812 Ago 31 - Set 11

Acta 306508 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "HYDRONOL" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32002 Ago 28 - Set 10

Acta 306509 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T. PALMAZ" Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32003 Ago 28 - Set 10

Acta 306510 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "S.M.A.R.T." Clase: 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 32004 Ago 28 - Set 10

Acta 306511 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "PRECISE" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32005 Ago 28 - Set 10

Acta 306512 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "DURAMAX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32006 Ago 28 - Set 10

Acta 306513 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "SPEEDPASS" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32007 Ago 28 - Set 10

Acta 306514 Agosto 21 de 1998. FOX por CORDIS CORPORATION Marca: "CROSSFLEX" Clase: 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 32008 Ago 28 - Set 10

ACTA 306515 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32009 Ago 28 - Set 10

ACTA 306516 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:

o.b. NATURAL FIT

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32010 Ago 28 - Set 10

ACTA 306517 Agosto 21 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "CALMICLEAN" Clase 3 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32011 Ago 28 - Set 10

ACTA 306518 Agosto 21 de 1998.- FOX, por ASTA Medica Aktiengesellschaft Solicita: "CETROTIDE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32012 Set 02 - Set 15

ACTA 306519 Agosto 21 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32013 Ago 28 - Set 10

ACTA 306520 Agosto 21 de 1998 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "MEGABITE" Clase 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32014 Ago 28 - Set 10

ACTA 306521 Agosto 21 de 1998.- FOX, por FORD MOTOR COMPANY Solicita: "ESCAPE" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32015 Ago 28 - Set 10

ACTA 306522 Agosto 21 de 1998.- FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "AERO-QUADRIDERM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 32016 Ago 28 - Set 10

Acta 306523 Agosto 21 de 1998 FOX por ZENECA Limited Marca: "CHIROCAINE" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32017 Ago 28 - Set 10

Acta 306576 Agosto 24 de 1998 FOX por GALDERMA, S.A. Marca: "METROGEL" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 32018 Ago 28 - Set 10

ACTA 306577 Agosto 24 de 1998.- FOX, por GENERAL MOTORS CORPORATION Solicita: "DELPHI" Clases: 7, 9, 11.- 12, 37, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32019 Ago 28 - Set 10

ACTA 306578 Agosto 24 de 1998. FOX, por CLUETT, PEABODY & CO., INC. Solicita:

ARROW

Clase 25 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 32020 Ago 28 - Set 10

Acta 306490 20 AGO. 1998 BRASS-CRAFT MANUFACTURING COMPANY solicito marca "BRASS CRAFT" clase 11.
23) $ 420 10/p 32023 Ago 28 - Set 10

Acta 306489 20 AGO. 1998. GLOBAL SPORTS, I.P., INC. solicito marca

RYKÄ

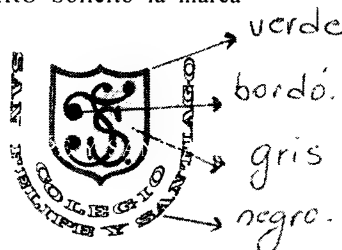
clase 25.
23) $ 1.260 10/p 32024 Ago 28 - Set 10

Acta 306397 Agosto 17, 1998. 31, INC. solicito marca

clase 1.
23) $ 1.260 10/p 32025 Ago 28 - Set 10

ACTA Nro. 306406 17 AGO. 1998. PLASTIKEN S.L. (España) solicita marca P L A S T I K E N clase 21.
23) $ 420 10/p 32026 Ago 28 - Set 10

Acta Nº 306445 Montevideo, 18 AGO. 1998. con esta fecha Dora Inés GUERRA ALVAREZ y Roberto GORGOROSO RIGUEIRO Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 32035 Ago 28 - Set 10

ACTA 306450 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 32036 Ago 28 - Set 10

ACTA 306451 19 AGO. 1998. J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita LITTLE ARIZONA CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32037 Ago 28 - Set 10

ACTA 306452 19 AGO. 1998. CIKATO por J.C. PENNEY COMPANY, INC. (US) solicita ZONZ CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32038 Ago 28 - Set 10

ACTA 306449 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL CONSTRUCTIVO CLASE 41.
23) $ 420 10/p 32039 Ago 28 - Set 10

ACTA 306448 19 AGO. 1998. TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita CAFE, CIRCULO Y CUADRADO CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32040 Ago 28 - Set 10

ACTA 306447 19 AGO. 1998. CIKATO por TORRES ANDRADA, MARCOS (UY) solicita MON REPOS CLASE 42.
23) $ 420 10/p 32041 Ago 28 - Set 10

Acta 306582 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:

Clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 32042 Ago 28 - Set 10

Acta 306583 agosto 24, 1998. VANRELL por Sociedad de Criadores de Hereford del Uruguay y DELTA S.A. (URUGUAY) Solicita:



Clase: 29 s/d.
23) $ 2.100 10/p 32043 Ago 28 - Set 10

Acta 306584 agosto 24, 1998. VANRELL por VITI VINICOLA CERESER S/A (BRASIL) Solicita:



Clase: 33.
23) $ 2.100 10/p 32044 Set 03 - Set 16

Acta 306585 agosto 24, 1998. VANRELL por PROFERTIL S.A. (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 32045 Ago 28 - Set 10

Acta 306586 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:

AVL

Clase: 1 y 10.
23) $ 1.260 10/p 32046 Ago 28 - Set 10

Acta 306587 agosto 24, 1998. VANRELL por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:

AVL

Clase: 7, 9, 12, 37, 41 y 42.
23) $ 1.680 10/p 32047 Ago 28 - Set 10

Acta 306505 Agosto 21, 1998. ANACOMP, INC. Solicita:

ANACOMP

clases 1, 9, 35 (detalle) Prioridad USA Acta 75/439,205 23-02-98.
23) $ 1.680 10/p 32120 Ago 31 - Set 11

Acta 306506 Agosto 21, 1998. SOLEX INTERNATIONAL (THAILAND) Co., Ltd. Solicita:

SOLEX

clase 6 detalle.
23) $ 1.260 10/p 32121 Ago 31 - Set 11

ACTA 306497 20 AGO. 1998. CIKATO por COSTA ORIENTAL S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 39.
23) $ 1.680 10/p 32122 Ago 31 - Set 11

ACTA 306502 20 AGO. 1998. CIKATO por NOBELAND S.A. (UY) solicita

Golden Business Center

CLASE 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 32123 Ago 31 - Set 11

ACTA 306500 20 AGO. 1998. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SEDUCCION CLASE 33.
23) $ 420 10/p 32124 Ago 31 - Set 11

ACTA 306498 20 AGO. 1998. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita PASION CLASE 33.
23) $ 420 10/p 32125 Ago 31 - Set 11

ACTA 306501 20 AGO. 1998. CIKATO por CERAMICA ALBERDI S.A. (AR) solicita ALBERDI CLASE 19.
23) $ 420 10/p 32126 Ago 31 - Set 11

ACTA 306537 21 AGO. 1998. LEFT POINT MARKETING GROUP INC. (UNA CORPORACION DE CALIFORNIA) solicita



CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 32127 Ago 31 - Set 11

ACTA 306536 21 AGO. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita TOTALFER CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32128 Ago 31 - Set 11

ACTA 306535 21 AGO. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFER CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32129 Ago 31 - Set 11

Acta: 306411 Agosto 18, 1998. María Inés Giambruno por ALBERTO YAMANDU VIDART Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 32142 Ago 31 - Set 11

Acta: 306532 Agosto 21, 1998. CINEMAS DE LA REPUBLICA S.A DE C.V. Solicita:



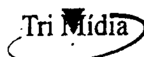
Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 32143 Ago 31 - Set 11

Acta: 306530 Agosto 21, 1998. María Inés Giambruno por INDUSTRIA COMERCIO BARCHA LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 32144 Ago 31 - Set 11

Acta: 306531 Agosto 21, 1998. María Inés Giambruno por INDUSTRIA COMERCIO BARCHA LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 32145 Ago 31 - Set 11

ACTA 306524 Agosto 21, 1998. MORGADE, por IVAN LTDA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 32146 Ago 31 - Set 11

ACTA 306414 Agosto 18. 1998. NORA MORGADE. por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY) solicita: "COLONIAL" clase 29 detalle.
23) $ 840 10/p 32147 Ago 31 - Set 11

ACTA 306462 Agosto 19. 1998. NORA MORGADE, por SOUND SHOP LTDA. (URUGUAY) solicita "REBEL" clase 12.
23) $ 420 10/p 32148 Ago 31 - Set 11

ACTA 306463 Agosto 19, 1998. MORGADE, por BACARDI-MARTINI URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita



clase 32, 33.
23) $ 1.680 10/p 32149 Ago 31 - Set 11

ACTA 306464 Agosto 19, 1998. MORGADE, por EMME SRL. (URUGUAY) solicita



clase 1, 9, 16, 37.
23) $ 2.100 10/p 32150 Ago 31 - Set 11

ACTA 306603 Agosto 26, 1998. CASULO por CARLOS TRELLES (UY) Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.260 10/p 32163 Ago 31 - Set 11

ACTA 306439 Agosto 18, 1998. NUMEROSKY por DYMAC SA, solicita marca: "GIANMARCO VENTURI" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32168 Ago 31 - Set 11

ACTA 306440 Agosto 18, 1998. NUMEROSKY por DOL SRL, solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 32169 Ago 31 - Set 11

ACTA 306467 Agosto 19, 1998. NUMEROSKY por Luis Alberto y Ana María STERLICCHIO, solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 32170 Ago 31 - Set 11

ACTA 306468 Agosto 19, 1998. NUMEROSKY por Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense y Sociedad de Fomento Rural de Colonia Suiza, solicita marca:



Clases: 29 y 31.
23) $ 1.680 10/p 32171 Ago 31 - Set 11

Acta 306494 Montevideo, 20 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por FAMILCO S.A. solicita:



clase 35 y 42.
23) $ 1.680 10/p 32172 Ago 31 - Set 11

Acta 306534 Montevideo, 21 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por Fernando Pedro MAGA CANALES, Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Fredy Valeriano FERNANDEZ MEDEROS. solicita: REMISES PUNTA DEL ESTE clase 39.
23) $ 840 10/p 32173 Ago 31 - Set 11

Acta 306394 Montevideo, Agosto 17, 1998. LA CIGALE S.A. (Uruguay) solicito DINO clase 42.
23) $ 420 10/p 32175 Ago 31 - Set 11

Acta 306581 Montevideo, Agosto 24, 1998. JORGE CARLOS BLENGIO PERDOMO (Uruguay) solicito OTHER PLANET clase 25.
23) $ 420 10/p 32176 Ago 31 - Set 11

ACTA Nro. 306416 agosto 18 1998. GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32191 Ago 31 - Set 11

Acta Nº 306504 Montevideo, 20 AGO. 1998. con esta fecha EMILIO CASSONI Solicito la marca EMPLOYMENT de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32198 Ago 31 - Set 11

Acta 306608. Agosto 26 de 1998. FOX por Mindshare Media Worldwide Limited Marca: "MINDSHARE" Clase: 35 (detalle).
23) $ 420 10/p 32225 Set 01 - Set 14

ACTA 306643. Agosto 27 de 1998.- FOX, por ASTA Medica Aktiengesellschaft Solicita: "PREVENTAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32226 Set 01 - Set 14

Acta 306644. Agosto 27 de 1998. FOX por British American Tobacco (Brands) Limited Marca: "JOCKEY, COMPAÑERO DE EMOCIONES" Clase: 34 (detalle).
23) $ 840 10/p 32227 Set 01 - Set 14

Acta 306645. Agosto 27 de 1998. FOX por British American Tobacco (Brands) Inc. Marca: "LUCKY STRIKE, EL AUTENTICO AMERICANO" Clase: 34 (detalle).
23) $ 840 10/p 32228 Set 01 - Set 14

ACTA 306492. 20 AGO. 1998. GONZALEZ por SUSANA ALEJANDRA KLEINER (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 1.260 10/p 32265 Set 01 - Set 14

ACTA 306493. 20 AGO. 1998. GONZALEZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA



CLASE(S) 29 y 30.
23) $ 2.100 10/p 32266 Set 01 - Set 14

ACTA 306539. 21 AGO. 1998. GONZALEZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) compañía española (ESPAÑA) SOLICITA: "ZARA BASIC" CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 840 10/p 32267 Set 01 - Set 14

ACTA 306538. 21 AGO. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "SAIKEL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 32268 Set 01 - Set 14

ACTA 306631. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GDC ALIMENTOS S.A. (BR) SOLICITA



CLASE(S) 29.
23) $ 1.260 10/p 32269 Set 01 - Set 14

ACTA 306632. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GDC ALIMENTOS S.A. (BR) SOLICITA "GOMES DA COSTA" CLASE(S) 29.
23) $ 840 10/p 32270 Set 01 - Set 14

ACTA 306633. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Perez Companc S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "PEREZ COMPANC" CLASE(S) 1, 4, 7, 37, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 32271 Set 01 - Set 14

ACTA 306634. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Secotech" CLASE 1, 2.
23) $ 420 10/p 32272 Set 01 - Set 14

ACTA 306635. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Pegamax" CLASE 1, 2, 19.
23) $ 420 10/p 32273 Set 01 - Set 14

ACTA 306636. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Pegamax S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "Konfino" CLASE 1, 2, 19.
23) $ 420 10/p 32274 Set 01 - Set 14

ACTA 306637. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por AMERICAN EXCHANGE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "MAMMA LINA" CLASE 30.
23) $ 420 10/p 32275 Set 01 - Set 14

ACTA 306638. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por Perez Companc S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "PECOM" CLASE(S) 1, 4, 7, 37, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 32276 Set 01 - Set 14

ACTA 306639. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por GRIMOLDI S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "FANCY FASHION" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 32277 Set 01 - Set 14

ACTA 306640. 26 AGO. 1998. GONZALEZ por SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "SAN ANTONIO" CLASE(S) 1, 4 y 42.
23) $ 840 10/p 32278 Set 01 - Set 14

ACTA Nro. 306496. agosto 20/1998. JORGE LEOPOLD (Montevideo) solicita marca T A N C clase 25.
23) $ 420 10/p 32281 Set 01 - Set 14

ACTA 306495. agosto 20/1998. BLANCO Y AZUL S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 38, 39.
23) $ 1.260 10/p 32282 Set 01 - Set 14

Acta Nº 306541 21 AGO. 1998 con esta fecha Diego Santi y Claudia Hernandez Solicito la marca ELT NEW PROJECT de la clase 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32304 Set 01 - Set 14

Acta Nº 306675 Montevideo, 27 AGO. 1998 con esta fecha SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO Solicito la marca PESMUL de la clase 13 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32321 Set 01 - Set 14

Acta 306624 agosto 26, 1998 VANRELL por Bonifacio Manuel LASTRA (ARGENTINA) Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 32323 Set 01 - Set 14

Acta 306623 agosto 26, 1998 VANRELL por PROMO TEXTILES S.A. (FRANCIA) Solicita:



clase: 24.
23) $ 1.260 10/p 32324 Set 01 - Set 14

Acta 306617 agosto 26, 1998 VANRELL por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: FOKY Clases: 32.
23) $ 420 10/p 32325 Set 01 - Set 14

Acta 306616 agosto 26, 1998 VANRELL por CARMINEL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 2.100 10/p 32326 Set 01 - Set 14

Acta 306615 agosto 26, 1998 BACOT por Corporación General de Alimentos S.A. (ARGENTINA) Solicita: MOROCCO Clase: 30.
23) $ 840 10/p 32327 Set 01 - Set 14

ACTA 306466 19 AGO. 1998 PIÑEYRO por RIDACOR S.A. (UY) solicita marca: ECOCAR Clase: 16.
23) $ 420 10/p 32339 Set 01 - Set 14

Acta 306704 Agosto 28, 1998 FOX por Parke, Davis & Co. Limited Marca:



Clases: 5, 30. (detalle).
23) $ 1.260 10/p 32367 Set 02 - Set 15

Acta 306703 Agosto 28 de 1998. FOX por PIG URUGUAY S.A. Marca:



Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 32368 Set 02 - Set 15

ACTA 306702 Agosto 28 de 1998 FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "HEPTOVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32369 Set 02 - Set 15

Acta Nº 306282 Montevideo, 31 AGO. 1998. con esta fecha VEINSA LTDA Solicito Renovar la marca



de la clase 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 32442 Set 02 - Set 15

Acta 306625 26 AGO. 1998. SCIARRA POR DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.y C. (AR) Solicito MIMITO SECO TOTAL clase INT. 5 y 16.
23) $ 840 10/p 32493 Set 03 - Set 16

ACTA 306628 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Justino González González, solicita marca: "BIOXID GAL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 32517 Set 03 - Set 16

ACTA 306627 Agosto 26, 1998. NUMEROSKY por Ariel Fernando Tarditti Alvarez, solicita marca: "ALYCTA" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32518 Set 03 - Set 16

Acta 306626. 26 AGO. 1998. Melgar por Angel Rodríguez solicito Vivero Ginkgo clase 31.
23) $ 420 10/p 32524 Set 03 - Set 16

ACTA 306598. 24 AGO. 1998. CLARIMEX S.A. DE C.V. (MX) solicita CLARIMEX CLASE 1.
23) $ 420 10/p 32529 Set 03 - Set 16

ACTA 306597. 24 AGO. 1998. ASOCIACION URUGUAYA DE MUSICOS (UY) solicita



CLASE 9.41.
23) $ 1.680 10/p 32530 Set 03 - Set 16

Acta 306596. 24 AGO. 1998. Cikato por CADBURY STANI S.A.I.C. (AR) solicita renovar: MULTIMINT Clase: 30.
23) $ 840 10/p 32531 Set 03 - Set 16

Acta Nº 306771. Montevideo, 31 AGO. 1998. con esta fecha ALEJANDRO ALANIS NIEVES Solicito el registro la marca EPA de la clase 40 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32532 Set 03 - Set 16

Acta 306679. agosto 28, 1998. VANRELL por TERRY S.A. Solicita: DR. SELBY DERMOPROTECTOR clase: 3.
23) $ 420 10/p 32533 Set 03 - Set 16

Acta 306680. agosto 28, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DERMOCONTROL clase: 3.
23) $ 420 10/p 32534 Set 03 - Set 16

Acta 306678. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32535 Set 03 - Set 16

Acta 306677. Agosto 28, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NIQUITIN CQ Clase: 16 s/d, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 32536 Set 03 - Set 16

Acta 306676. Agosto 28, 1998. VANRELL por GREGORIO NOECHWICZ SCHUEBEL (URUGUAY) Solicita: PACO SCARFACE Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32537 Set 03 - Set 16

Acta 306673. Agosto 27, 1998. VANRELL por BAUTISTA DUHAGON SERRAT y GASTON BENTOS (URUGUAY) Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.680 10/p 32538 Set 03 - Set 16

Acta 306658. Agosto 27, 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 32539 Set 03 - Set 16

Acta 306657. Agosto 27, 1998. VANRELL por GENERAL BISCUITS ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: YAYITAS Clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 32540 Set 03 - Set 16

Acta 306656. agosto 27, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 32541 Set 03 - Set 16

Acta 306655. agosto 27, 1998. BACOT por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA) Renueva: MUCOPREDNIBRON clase: 5.
23) $ 420 10/p 32542 Set 03 - Set 16

Acta Nº 306641. Montevideo, 26 AGO. 1998. con esta fecha MARIA CECILIA CATALDO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32549 Set 03 - Set 16

Acta Nº 305803. Montevideo, 22 de julio de 1998. con esta fecha ROSSI DURAN Elbio Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32576 Set 03 - Set 16

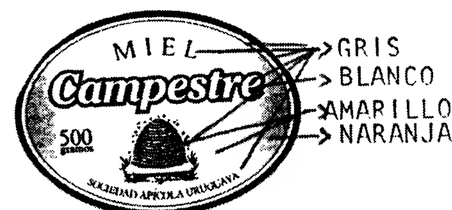
Acta Nº 306766. Montevideo, 31 de agosto de 1998 con esta fecha NOAS FARMA URUGUAY S.A Solicito la marca LACTULAX de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32615 Set 04 - Set 17

ACTA 306769. 31 AGO. 1998. CIKATO por LAMB-WESTON, INC. (US) solicita LAMB WESTON CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32637 Set 04 - Set 17

ACTA 306770. 31 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BACIFERM CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32638 Set 04 - Set 17

ACTA 306734. 28 AGO. 1998. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita MENOSTAR CLASE 5.
23) $ 420 10/p 32639 Set 04 - Set 17

ACTA 306733. 28 AGO. 1998. CIKATO por SOCIEDAD APICOLA URUGUAYA (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 2.100 10/p 32640 Set 04 - Set 17

ACTA 306661. 27 AGO. 1998. CIKATO por CONTINENTAL PNEUS (PORTUGAL) S.A. (PT) solicita MABOR CLASE 12.
23) $ 420 10/p 32641 Set 04 - Set 17

ACTA 306660. 27 AGO. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BIO-COX CLASE 5, 31.
23) $ 420 10/p 32642 Set 04 - Set 17

ACTA 306659. 27 AGO. 1998. GOY WIDMER Y CIA. S.A. (AR) solicita ORIETA CLASE 29.
23) $ 420 10/p 32643 Set 04 - Set 17

ACTA 306605. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita BRINSON prioridad solicitud CH 2520/1998 01/04/98 CLASE 14, 36.
23) $ 840 10/p 32644 Set 04 - Set 17

ACTA 306607. 26 AGO. 1998. UBS AG (CH) solicita WARBURG DILLON READ prioridad solicitud CH 2519/1998 01/04/98 CLASE 9, 14, 36, 38, 42.
23) $ 840 10/p 32645 Set 04 - Set 17

ACTA 306606. 26 AGO. 1998. VILLA

HNOS. & CIA. S.A. (AR) solicita VILLA CLASE 7, 9.
23) $ 420 10/p 32646 Set 04 - Set 17

Acta Nº 306821. Montevideo, MARTES, 1ero SETIEMBRE de 1998 con esta fecha ALBA DE LOURDES DE ARAUJO CUÑA Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32653 Set 04 - Set 17

Acta 306588. Montevideo, 24 agosto 1998. GUSTAVO MARTINONI por IMS COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA. solicita:

LUMINOUS COLOR

clase 03.
23) $ 1.260 10/p 32656 Set 04 - Set 17

Acta 306762. Agosto 31 de 1998. FOX por CARLOS HONORIO SACCANI Marca: "PORTICO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 32657 Set 04 - Set 17

ACTA 306761. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION Solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32658 Set 04 - Set 17

ACTA 306760. Agosto 31 de 1998. FOX, por UNITED TECHNOLOGIES CORPORATION solicita:



Clases 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 37, 38, 40, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 32659 Set 04 - Set 17

Acta 306756. Agosto 31 de 1998. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Renovación: "MOKAMBO" Clases: 29, 30 (detalle).
23) $ 840 10/p 32660 Set 04 - Set 17

ACTA 306755. Agosto 31 de 1998. FOX, por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG Solicita: "TEXALOR" Clase 2 (Detalle).
23) $ 840 10/p 32661 Set 04 - Set 17

ACTA 306754. Agosto 31 de 1998. FOX, por Connectron, Inc. Solicita: "ELETROMEC" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32662 Set 04 - Set 17

Acta 306753. Agosto 31 de 1998. FOX por TINCOS S.A. Marca: "MARACANA" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 32663 Set 04 - Set 17

ACTA 306752. Agosto 31 de 1998, FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domésticas Solicita:



Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 32664 Set 04 - Set 17

ACTA 306751. Agosto 31 de 1998. FOX, por PARKE, DAVIS & COMPANY Solicita: "FEMHRT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 32665 Set 04 - Set 17

ACTA 306750. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 32666 Set 04 - Set 17

ACTA 306749. Agosto 31 de 1998. FOX, por Wingate Inns International, Inc. Solicita: "WINGATE INN" Clase 42.
23) $ 420 10/p 32667 Set 04 - Set 17

ACTA 306768. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por MONTE CARLO TV. S.A. (UY). SOLICITA: "PLATEA 4" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 32677 Set 04 - Set 17

ACTA 306767. 31 AGO. 1998. GONZALEZ por Krupp Thyssen Nirosta GmbH (DE). SOLICITA: "NIROSTA" CLASE(S) 6, 7 y 12.
23) $ 840 10/p 32678 Set 04 - Set 17

ACTA 306739. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Vitakraft-Werke Wührmann & Sohn (DE). SOLICITA: "VITAKRAFT" CLASE 31.
23) $ 420 10/p 32679 Set 04 - Set 17

ACTA 306738. 28 AGO. 1998. GONZALEZ por Antemont S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "ANTEMONT" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 32680 Set 04 - Set 17

Acta 305.830. Julio 23, 1998. YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "BELANYX" clase 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.926 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 32698 Set 04 - Set 17

ACTA Nro. 306808. setiembre 1/1998 HECTOR ZUNINO MAGNONE (Montevideo) solicito marca M A R U C H A N clase 29.
23) $ 420 10/p 32702 Set 04 - Set 17

ACTA 306567. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "DENTIBLANC" clase 3.
23) $ 420 10/p 32720 Set 04 - Set 17

ACTA 306566. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "BELCILS" clase 3.
23) $ 420 10/p 32721 Set 04 - Set 17

ACTA 306565. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIOS VIÑAS, SA. (ESPAÑA) solicita "LIPOSOMIAL" clase 3.
23) $ 420 10/p 32722 Set 04 - Set 17

ACTA 306564. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESPECIALIDADES LUMINOTECNICAS, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 32723 Set 04 - Set 17

ACTA 306563. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PINTURAS MONTO, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 2.
23) $ 1.680 10/p 32724 Set 04 - Set 17

ACTA 306562. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "FE-241" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32725 Set 04 - Set 17

ACTA 306561. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-232" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32726 Set 04 - Set 17

ACTA 306560. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-36" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32727 Set 04 - Set 17

ACTA 306559. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-25" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32728 Set 04 - Set 17

ACTA 306558. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "FE-13" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 32729 Set 04 - Set 17

ACTA 306557. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AMANO

CORPORATION. (JAPON) solicita "AMANO" clase 9.
23) $ 420 10/p 32730 Set 04 - Set 17

ACTA 306556. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MILTON MACHADO (URUGUAY) solicita "ARREDO" clase 37.
23) $ 420 10/p 32731 Set 04 - Set 17

ACTA 306555. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO. (CUBA) solicita



clase 34 detalle.
23) $ 2.940 10/p 32732 Set 04 - Set 17

ACTA 306553. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por HALL & WOODHOUSE LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 32.
23) $ 2.520 10/p 32734 Set 04 - Set 17

ACTA 306552. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ESSILOR INTERNATIONAL (COMPAGNIE GENERALE D'OPTIQUE) (FRANCIA) solicita "ESSILOR" clase 7, 9.
23) $ 840 10/p 32735 Set 04 - Set 17

ACTA 306551. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por Marks and Spencer p.l.c. (INGLATERRA) solicita "ST MICHAEL" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 32736 Set 04 - Set 17

ACTA 306550. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por FNAC Société Anonyme. (FRANCIA) solicita



clase 9, 16.
23) $ 2.100 10/p 32737 Set 04 - Set 17

ACTA 306549. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "SOLAR DE RICOT" clase 33.
23) $ 840 10/p 32738 Set 04 - Set 17

ACTA 306548. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por PARMA IMPORTACIONES SA. (URUGUAY) solicita "TIO DE LA BOTA" clase 33.
23) $ 840 10/p 32739 Set 04 - Set 17

ACTA 306547. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por ACUSTICA BEYMA, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 32740 Set 04 - Set 17

ACTA 306546. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. y AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 2.520 10/p 32741 Set 04 - Set 17

ACTA 306545. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL) solicita "NICANOR" Prioridad Israel Nº 119021 - 8/4/98 clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32742 Set 04 - Set 17

ACTA 306544. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL) solicita "OFIR" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32743 Set 04 - Set 17

ACTA 306543. Agosto 24, 1998. NORA MORGADE, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL) solicita "PAGAZ" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 32744 Set 04 - Set 17

ACTA 306542. Agosto 24, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita renovar "LAZARVIT" clase 5.
23) $ 420 10/p 32745 Set 04 - Set 17

Acta 306618. 26 AGO. 1998. BIMEDA S.A. (Argentina) solicita "BIMEDA" Clases 3 y 5.
23) $ 420 10/p 32746 Set 04 - Set 17

Acta 306662. 27 AGO. 1998. HITES COMERCIAL LIMITADA (Chile) solicita



Clases 9, 25 y 35, 36 (s/d).
23) $ 1.260 10/p 32747 Set 04 - Set 17

ACTA 306765. Agosto 31, 1998. CASULO por ANDRES AGUERRE y PAOLA BRUN (UY) Solicita marca:

Clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 32755 Set 04 - Set 17

Acta 306800. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:

Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32827 Set 07 - Set 18

Acta 306799. Setiembre 1, 1998. JAMES MILLER comerciando también como CALIFORNIA NORTH Solicita:



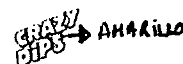
Clase 3.
23) $ 2.100 10/p 32828 Set 07 - Set 18

Acta 306682. Agosto 28. 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29, 31.
23) $ 1.260 10/p 32829 Set 07 - Set 18

Acta 306796. Setiembre 1, 1998. ENRIQUE BERNAT F., S.A. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 1.260 10/p 32830 Set 07 - Set 18

Acta 306685. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32831 Set 07 - Set 18

Acta 306684. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 32832 Set 07 - Set 18

Acta 306683. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: FARMLAND clase 29.
23) $ 420 10/p 32833 Set 07 - Set 18

Acta 306681. Agosto 28, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita: PROUD TO BE FARMER OWNED clase 29, 31.
23) $ 420 10/p 32834 Set 07 - Set 18

Acta 306804. Setiembre 1, 1998. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION Solicita renovar: ETERNITY clases 3, 14, 18, 25.
23) $ 420 10/p 32835 Set 07 - Set 18

Acta 306797. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 41.
23) $ 420 10/p 32836 Set 07 - Set 18

Acta 306798. Setiembre 1, 1998. SIERRA ON-LINE, INC. Solicita: SIERRA Clase 9.
23) $ 420 10/p 32837 Set 07 - Set 18

Acta 306801. Setiembre 1, 1998. B. A. CLEAN S.A. Solicita: WINNER clase 21 detalle.
23) $ 420 10/p 32838 Set 07 - Set 18

Acta 306802. Setiembre 1, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita: OXYGESIC Clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 32839 Set 07 - Set 18

Acta 306803. Setiembre 1, 1998. YAHOO! INC. Solicita: YAHOO! Clase 28 detalle.
23) $ 420 10/p 32840 Set 07 - Set 18

Acta 306580 Montevideo, Agosto 24, 1998 DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito GRISLY clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 32875 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306827 Montevideo, 02 SET. 1998 con esta fecha DIALUR S.A. Solicito la marca LAFAYETTE de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32899 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306845 Montevideo, 3 setiembre de 1998 con esta fecha Luis Alejandro Callicó Hermenegildo Solicito la marca



de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 32900 Set 07 - Set 18

Acta No.: 306642 MEDINA por CARLOS MENONI Solicita: "BOM DIA" Clase 30.
23) $ 420 10/p 32907 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306834 Montevideo, Setiembre 01 de 1998 con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca WORLD de la clase 16 y 28 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 32932 Set 07 - Set 18

ACTA 306674 AGOSTO 27, 1998 PIÑEYRO POR VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: ZETATOP Clase: 32.
23) $ 420 10/p 32964 Set 09 - Set 22

ACTA 306672 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

TAPA**DURA**

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32965 Set 07 - Set 18

ACTA 306671 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) solicita marca:

Auguri

Clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 32966 Set 07 - Set 18

ACTA 306670 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por VITONOR S.A. (UY) solicita marca: JOHNNY CD Clase: 9.
23) $ 420 10/p 32967 Set 07 - Set 18

ACTA 306669 AGOSTO 27, 1998 FISCHER por CORNELL CORPORATION (US) solicita marca:

CORNELL

Clases: 9, 14, 16, 18.
23) $ 1.680 10/p 32968 Set 07 - Set 18

ACTA 306764 AGOSTO 31, 1998 FISCHER por PICCO S.A. solicita marca: PUNTA CALA Clases: 41, 42.
23) $ 420 10/p 32969 Set 07 - Set 18

Acta Nº 306835 Montevideo, Setiembre 02 de 1998 con esta fecha Carlos E. Majfud Solicito la marca

azul ← Sistema
amarillo ← oufo → rojo.

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32985 Set 08 - Set 21

Acta Nº 306772 Montevideo, 31 agosto de 1998 con esta fecha Silvia Pelaez y Pedro Frontini Solicito la marca

naranja
amarillo
RECURSOS

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 32987 Set 08 - Set 21

Acta 306848 Setiembre 3, 1998. WESLEY JESSEN CORPORATION solicito marca "FRESHLOOK COLORBLENDS" clase 9.
23) $ 420 10/p 33060 Set 08 - Set 21

Acta 306691 28 AGO. 1998. SIMPLIMATIC ENGINEERING COMPANY solicito marca



clase 7.
23) $ 1.260 10/p 33061 Set 08 - Set 21

Acta 306690 28 AGO. 1998. SIMPLIMATIC ENGINEERING COMPANY solicito marca "CROWN SIMPLIMATIC" clase 7.
23) $ 420 10/p 33062 Set 08 - Set 21

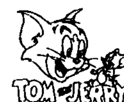
Acta 306649 27 AGO. 1998. MOSCA HNOS. S.A. solicito marca



clases 16, 28.
23) $ 1.260 10/p 33063 Set 08 - Set 21

Acta 306622 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca "TOM AND JERRY", clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 840 10/p 33064 Set 08 - Set 21

Acta 306621 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33065 Set 08 - Set 21

Acta 306620 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33066 Set 08 - Set 21

Acta 306619 26 AGO. 1998. TURNER ENTERTAINMENT CO. solicito marca



clases 9, 16, 24, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 33067 Set 08 - Set 21

Acta 306816 01 SET. 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: RAPIGEL clases: 5 y 16.
23) $ 840 10/p 33068 Set 08 - Set 21

Acta 306843 Setiembre 3, 1998. VANRELL por Dell Computer Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

DELL PRECISION

Clases: 9.
23) $ 1.260 10/p 33069 Set 08 - Set 21

Acta 306842 setiembre 3, 1998. VANRELL por Dell Computer Corporation (Estados Unidos) Solicita: DELL PRECISION -Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 75/445276 del 5/3/98. clase: 9.
23) $ 840 10/p 33070 Set 08 - Set 21

Acta 306841 Setiembre 3, 1998. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: DISCVIEW Clase: 9.
23) $ 420 10/p 33071 Set 08 - Set 21

Acta 306840 Setiembre 3, 1998. VANRELL, por CHAMPAGNE MOET & CHANDON (FRANCIA) Solicita:



Clases: 33.
23) $ 1.680 10/p 33072 Set 08 - Set 21

Acta 306824 Setiembre 2, 1998. VANRELL por FUBRAL LTDA. (URUGUAY) Solicita:



celeste
blanco
rojo

Clase: 7.
23) $ 1.260 10/p 33073 Set 08 - Set 21

Acta 306823 Setiembre 2, 1998. VANRELL, por FERNANDO CAMPDEPADROS (ARGENTINA) Solicita: EL BENEFACTOR Clase: 16.
23) $ 420 10/p 33074 Set 08 - Set 21

Acta 306822 Setiembre 2, 1998. VANRELL por SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. Solicita: CAMILA Clase: 33.
23) $ 420 10/p 33075 Set 08 - Set 21

Acta 306821 Setiembre 2, 1998. VANRELL por SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. Solicita: DuFrés Clase: 33.
23) $ 420 10/p 33076 Set 08 - Set 21

Acta 306775 setiembre 1, 1998 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.680 10/p 33077 Set 08 - Set 21

Acta: 306602. Agosto 26, 1998. Fernández Secco, COMPANHIA SUZANO DE PAPEL E CELULOSE Solicita: ECLIPSE Clase: 16.
23) $ 420 10/p 33098 Set 08 - Set 21

Acta: 306601. Agosto 26, 1998. Fernández Secco por PAPELERA CORRIENTES S.A. Solicita: NATIVA Clase: 25.
23) $ 420 10/p 33099 Set 08 - Set 21

Acta: 306663. Agosto 27, 1998. Fernández Secco por CAMPER, S.L. Solicita:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.260 10/p 33100 Set 08 - Set 21

Acta 306666. 27 AGO. 1998. ROMYROL S.A. Solicita marca: MONICA L. Clase int. 42.
23) $ 420 10/p 33106 Set 08 - Set 21

Acta 306665. 27 de agosto de 1998. Pablo Lecueder Solicita marca:



Clases int. 09, 38 y 42.
23) $ 1.260 10/p 33107 Set 08 - Set 21

Acta N° 306852 Montevideo, 03 SET. 1998 con esta fecha, JULIO CESAR PERSECHINI MARIA DEL CARMEN DE' LAPUENTE Solicito la marca PRINCESAS DEL CASTILLO ENCANTADO de la clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33160 Set 09 - Set 22

Acta: 306706 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛR Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33203 Set 09 - Set 22

Acta: 306707 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRCITY Clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 33204 Set 09 - Set 22

Acta: 306708 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRNEWS Clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 33205 Set 09 - Set 22

Acta: 306709 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRVISION Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33206 Set 09 - Set 22

Acta: 306710 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SUPERDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33207 Set 09 - Set 22

Acta: 306711 28 AGO. 1998 ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: PREFERENCE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33208 Set 09 - Set 22

Acta: 306713 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: FREQUENCEDYNE GOLD Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33209 Set 09 - Set 22

Acta: 306712 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: FREQUENCEDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33210 Set 09 - Set 22

Acta: 306714 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SURDYNE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33211 Set 09 - Set 22

Acta: 306715 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: ÔMICRON Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33212 Set 09 - Set 22

Acta: 306716 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: HIDRO HS Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33213 Set 09 - Set 22

Acta: 306717 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLINE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33214 Set 09 - Set 22

Acta: 306718 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYCLASSIC Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33215 Set 09 - Set 22

Acta: 306719 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYVIP Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33216 Set 09 - Set 22

Acta: 306720 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYPLUS Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33217 Set 09 - Set 22

Acta: 306721 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYCOLOR Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33218 Set 09 - Set 22

Acta: 306722 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLUX Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33219 Set 09 - Set 22

Acta: 306723 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYLITE Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33220 Set 09 - Set 22

Acta: 306724 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SKYNEW Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33221 Set 09 - Set 22

Acta: 306725 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: CLEAN Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33222 Set 09 - Set 22

Acta: 306726 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: SÛRNET Clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 33223 Set 09 - Set 22

Acta: 306727 28 AGO. 1998. ELEVADORES SÛR S/A - Indústria e Comércio Solicita: NEWVISION Clase: 7 S/D.
23) $ 840 10/p 33224 Set 09 - Set 22

Acta: 306728 Agosto 28, 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita: SCARLIM Clase: 3.
23) $ 420 10/p 33225 Set 09 - Set 22

Acta: 306729 Agosto 28, 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita:

Polimax

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 33226 Set 09 - Set 22

Acta: 306730 Agosto 28, 1998. SCARLAT INDUSTRIAL LTDA. Solicita:

DIPOL

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 33227 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306773 Montevideo, 31 de Agosto de 1998 con esta fecha Juan Manuel Amorin Palomeque Solicito la marca

W·MEET
SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD

de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 33229 Set 09 - Set 22

ACTA 306833. 02 SET. 1998. GONZALEZ por S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A. (AR.) SOLICITA. "SPM (SISTEMA DE PROTECCION MEDICA)" CLASE(S) 42.
23) $ 840 10/p 33273 Set 09 - Set 22

ACTA 306851. 03 SET. 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "VIRUFAM" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 33274 Set 09 - Set 22

ACTA 306895. 4 SET. 1998. GONZALEZ por Benckiser N.V. (NL) SOLICITA: "F I N I T O" CLASE(S) 1, 3.
23) $ 420 10/p 33275 Set 09 - Set 22

ACTA 306898. 4 SET. 1998. GONZALEZ por ZANDERS Feinpapiere AG. (DE). SOLICITA: "CHROMOLUX" CLASE(S) 16.
23) $ 420 10/p 33276 Set 09 - Set 22

ACTA 306897. 4 SET. 1998. GONZALEZ por LUDOVA S.A. (UY) SOLICITA: "CLUB CIUDAD DE LA COSTA" CLASE(S) 41.
23) $ 840 10/p 33277 Set 09 - Set 22

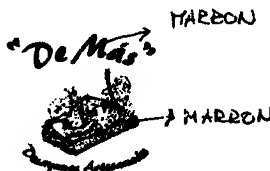
ACTA 306899. 4 SET. 1998. GONZALEZ por EDMUNDO R. SZOLNO NASENIEZ (UY) SOLICITA: "SZOLNO STAR" CLASE 6.
23) $ 840 10/p 33278 Set 09 - Set 22

ACTA Nro. 306664. agosto 27/1998. JOSE MANRESA (Montevideo) solicita marca



clase 29, 42.
23) $ 1.260 10/p 33286 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306820. Montevideo, 01 SET. 1998. con esta fecha Rogelio Flavian Dillon Geymonat, Martha Estela Troise Ruétalo y María Javiera Perez Anker Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 33292 Set 09 - Set 22

Acta 306857. Setiembre 4, 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100 10/p 33296 Set 09 - Set 22

Acta 306854. Setiembre 4, 1998. VANRELL por San Juan de los Olivos S.A. (ARGENTINA) Solicita: TATTERSAL Clase: 29 y 31.
23) $ 840 10/p 33297 Set 09 - Set 22

Acta 306855. Setiembre 4, 1998. VANRELL por DOVAT, CARRIQUIRY & ASOCIADOS (URUGUAY) Solicita: MERCOSUR CONSULTING GROUP Clase: 35 y 36.
23) $ 840 10/p 33298 Set 09 - Set 22

Acta 306856. setiembre 4, 1998. VANRELL por ALVARO JUAN TERRA OYENARD y ALFREDO ABEL TERRA OYENARD (URUGUAY) Solicita: TERRA OYENARD clases: 32, 33.
23) $ 840 10/p 33299 Set 09 - Set 22

Acta 306858. setiembre 4, 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: GATINOLON clase: 5.
23) $ 420 10/p 33300 Set 09 - Set 22

Acta 306859. setiembre 4, 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: GRUNTREX clase: 5.
23) $ 420 10/p 33301 Set 09 - Set 22

Acta 306654. Montevideo, Agosto 27, 1998. ANDRES CAPOSSOLO GARCIA (Uruguay) solicito LECO clase 19.
23) $ 420 10/p 33304 Set 09 - Set 22

Acta Nº 306933. Montevideo, 07 SET. 1998. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por UNIDAD PUBLICITARIA LTDA. solicito la marca



de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.520 10/p 33307 Set 09 - Set 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 25136 Montevideo, 12 de agosto de 1998. Con esta fecha, Valentin Crosa Dorado solicita patente de invención para DISPOSITIVO DOSIFICADOR DE VACIO y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 31796 Ago 31 - Set 11

Acta Nº 25.132 Agosto 11 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "UN CONTENEDOR, POR EJEMPLO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" denunciando prioridad Solicitud Europa Nº 97113857.3 de fecha 11/8/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 31807 Ago 31 - Set 11

Acta 3061 Marzo 30, 1998. Guichón por PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A. (ES) solicito Modelo Industrial para "ORNAMENTACION DE PLACAS INFORMATIVAS Y PUBLICITARIAS". Reivindica prioridad en España No. 24.937 el 2.10.97. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 32022 Ago 28 - Set 10

Acta Nº U 3.629 Montevideo, 21 de agosto de 1998. con esta fecha, JUAN CARLOS FUENTES PEREZ DE UY solicita patente de invención para "ASA APLICABLE A RECIPIENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 32027 Ago 28 - Set 10

Acta Nº U-3609 Montevideo, 14 de mayo de 1998. con esta fecha Jorge Ciocca Vidal solicita patente de invención para Modelo Utilidad Cisterna Electrónica Digital Automática y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 32034 Ago 28 - Set 10

Acta Nº 25.126 Agosto 6 de 1998. NORA MORGADE por THE NUTRASWEET COMPANY. (EUA) solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE 3,3-DIMETILBUTIRALDEHIDO MEDIANTE OXIDACION DEL 3,3-DIMETILBUTANOL" denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/907.048 de fecha 6/8/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 32151 Ago 31 - Set 11

ACTA No. 24.920 Montevideo, marzo 10, de 1998.- NORMAN A. FOX por, PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE FORMAS DE DOSIFICACION FARMACEUTICA QUE ENMASCARA EL SABOR Y QUE SE LIBERA RAPIDAMENTE" Reivindicando prioridad solicitudes PCT Acta No. PCT/IB97/00003, fecha de Sol. 06/01/97.- y uruguaya Acta No. 24.835, fecha de Sol. 02/01/98. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.575 10/p 32223 Set 01 - Set 14

ACTA No. 24.923 Montevideo, marzo 12 de 1998. NORMAN A. FOX por, PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE PIRAZOLES PARASITICIDAS" Reivindicando Prioridad solicitudes del REINO UNIDO Actas Nros. 9625290.3; 9702235.4 y 9712045.5 fechas de Sol. 05/12/96; 04/02/97 y 10/06/97 respectivamente.- y uruguaya Acta No. 24.798 solicitada el 3/12/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.575 10/p 32224 Set 01 - Set 14

Acta 24.931. Montevideo, marzo 23 de 1998. VANRELL por DEGREMONT (Francia) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE ELIMINACION DE COMPUESTOS NITROGENADOS Y DE REMINERALIZACION DE AGUAS ESCASAMENTE MINERALIZADAS" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 32423 Set 02 - Set 15

ACTA 24951. Abril 3, 1998. NUMEROSKY por GENERAL MILLS INC., solicita Patente de Invención: "MEZCLA SECA PARA GELATINA DE POSTRE".
24) $ 630 10/p 32558 Set 03 - Set 16

ACTA U- 3595. Abril 8, 1998. NUMEROSKY por Pablo De Paolis, Sergio y Edward Gnazo, solicita Modelo de Utilidad: "NUEVO SISTEMA DE RETICULADO PARA ESTRUCTURAS METALICAS".
24) $ 630 10/p 32559 Set 03 - Set 16

ACTA 24.967. abril 21, 1998. DAVIS, JOSEPH & NEGLEY, solicita Patente-Invención: "PREPARACION DE PELICULAS DE PRECURSOR DE DISELENIURO DE COBRE-INDIO-GALIO POR ELECTRODEPOSITO PARA FABRICAR CELULAS SOLARES DE ALTA EFICIENCIA".
24) $ 630 10/p 32560 Set 03 - Set 16

ACTA 24.988. abril 30, 1998. GENERAL MILLS Inc. solicita Patente Invención: "EQUIPO ALIMENTICIO PARA LA FORMACION DE MOLDEADOS DE COLORES MULTIPLES Y METODO DE PREPARACION" Reivindicando Prioridad Estadounidense 08/847.078 - 01/05/97.
24) $ 945 10/p 32563 Set 03 - Set 16

Acta Nº 25.160 Agosto 27 de 1998 MORGADE por CSP HOLDINGS, LLC. (EUA) solicita patente de invención "CAPTURA DE IMAGEN REMOTA CON PROCESAMIENTO CENTRAL Y ALMACENAMIENTO" denunciando prioridad Solicitud es US - Nº 08/917.764 y 09/081.012 de fechas 27/8/97 y 19/5/98. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 1.260 10/p 32719 Set 04 - Set 17

ACTA 25.025 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DEL ELASTOMERO DE ALTO PESO MOLECULAR PARA GOMA DE MASCAR".
24) $ 630 10/p 32784 Set 04 - Set 17

ACTA U-3606 Mayo 15, 1998. NUMEROSKY por PUNTA DEL ESTE HF LTDA., solicita Modelo de Utilidad: "KIT DE BOLSOS PARA TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y VALORES".
24) $ 630 10/p 32787 Set 04 - Set 17

Acta 3072 Montevideo, 04 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por SACeI NICOLAS VAN HAAREN. solicita modelo industrial: BANDEJA. POTE O SIMILAR. de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 630 10/p 32788 Set 04 - Set 17

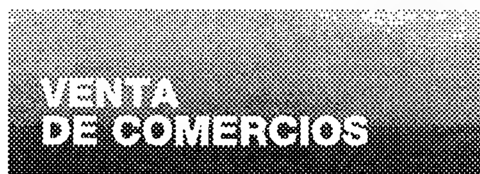
ACTA 25.024 Mayo 29, 1998. WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ENVASADO DE GOMA DE MASCAR"
24) $ 630 10/p 32789 Set 04 - Set 17

Acta 25.121 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Método y aparato para dirigir una comunicación inalámbrica a una unidad de línea terrestre Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32895 Set 07 - Set 18

Acta 25.120 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para la prestación de servicios de datos con recursos libres de la celula Prioridad USA Acta 08/903,534 30-07-98 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32896 Set 07 - Set 18

Acta 25.119 Julio 31, 1998 BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Sistema y método para emisión inalámbrica por canales compartidos Prioridad US Acta 08/902,778 30-07-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 32897 Set 07 - Set 18

Acta 3.090 Julio 31, 1998 FILA SPORT S.P.A. Solicita: DISEÑO INDUSTRIAL: INSERTO DE SUELA PRIORIDAD USA Acta 29/082,492 30-01-98 Publiquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 32898 Set 07 - Set 18



Ley 1904.
"Ludel Limitada", prometió vender a Ignacio Yamandú Del Río Maldonado carnicería sita en Colman esquina Municipio, de Las Piedras; donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 30918 Ago 14 - Set 11

Ley 26/09/04. Prometí vender a José Enrique Olivera salón Toucán. Avda. Brasil 2538. Acreedores allí. María Isabel Orcasberro Gómez De Freitas.
25) $ 1.680 20/p 30949 Ago 14 - Set 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALFREDO RIET vende a Marcelo Dorner Pereira Fernández, almacen Sarmiento 2416. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 30963 Ago 14 - Set 11

CESION

José Enrique Mariño Ubilla prometió ceder los derechos sobre CV 156 Radio Vichadero a "MARIÑO Y MARIÑO S.R.L. Acreedores presentarse en Bulevar Artigas s/n, Vichadero.
25) $ 1.680 20/p 31174 Ago 18 - Set 15

EDICTO

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "LIBRA"
LEY 26/9/1904
VENDE: FARTI SRL
COMPRA: RIOGOLD SA
PRECIO: U$S 30.000
ACREEDORES: Yí 1445/5, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 31603 Ago 21 - Set 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, ELIDA RENEE MATEUS FIRPO, prometieron vender a VARALLOVRE S.R.L. la Panadería sita en 8 de Octubre 4446. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31696 Ago 24 - Set 21

Ley 26/9/904
LASCANO TV CABLE COLOR de Horacio Abadie Malet prometio Vender a LASCANO TV CABLE S.A. (EN FORMACION) establecimiento Comercial sito en la calle Libertad 1317 de Lascano. Departamento de Rocha. Acreedores en Zabala 1422, Piso 1ero. Montevideo.
25) $ 2.520 20/p 31836 Ago 26 - Set 22

Prometí vender Farmacia "Santa Isabel". Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 31951 Ago 27 - Set 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FUPER S.R.L. prometió vender a INCHFER S.R.L. (en formación) parrillada y restorante "LA CHACRA" en Juan María Perez 2957, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 31972 Ago 27 - Set 23

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904
FARMACIA DEL BOSQUE S.R.L. PROMETIERON VENDER A WALTER GUILLERMO SILVA MARCHISIO LA FARMACIA SKORPIOS EN AVENIDA GIANNATTASIO KILOMETRO 24 (SOLYMAR) ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 32230 Set 01 - Set 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PEIS LTDA. prometió vender a Beatriz Samaniego Rodriguez, kiosco "Bonami" sito en Pérez Castellano No. 1444. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32297 Set 01 - Set 28

Ley 26/9/1904
Ana Ruiz Romero prometió vender salón "COSITAS" a Marina Russillo Noroya establecimiento comercial sito en Germán Barbato 1363, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 32557 Set 03 - Set 30

LEY 26/9/1904
CARLOS SCORDAMAGLIA, PATRICIA QUINTERO, SERGIO NUÑEZ Y MIRIAM MELLO. PROMETIERON VENDER A GAVITEX S.A. PUB EN GONZALO RAMIREZ 1961 AL 1963.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI DE 11 A 17 HORAS.
25) $ 1.680 20/p 32600 Set 04 - Oct 01

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904
María Laura VENOSA y Oscar Omar MOSQUEIRA prometieron vender a ANA BELEN LIMITADA, Carnicería "El Huesito", 18 de Julio, solar 3, manzana 79, El Pinar.- Acreedores Cno. Carrasco 52, Paso Carrasco.
25) $ 1.680 20/p 32753 Set 04 - Oct 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA TERESA DE MOURA DIAZ y LUIS ALBERTO THEDY PINTOS prometieron vender a PATRICIA LOURDES PERAZA ARGIBAY, Kiosco sito en Ingeniero Manuel Rodriguez Correa Nº 3944. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 32761 Set 04 - Oct 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

15 JUL. 1998
1588/98 (ACTA 1761)
VISTO: el planteamiento realizado en sala en relación a la clase presupuestal del funcionario Aníbal MATTO, quien se registra presupuestalmente en la calse D.03.1, Distribuidor de facturas;
RESULTANDO: I) que su ingreso a la Administración para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo en la Unidad Distribución de Facturas data de agosto de 1985, pasando a la clase D.03.1, Distribuidor de Facturas, como consecuencia de la reestructura dispuesta por R. 2038/88.
II) que por R. 861/90 el Directorio dispuso el traslado definitivo a la Gerencia de Arquitectura de Obras, desempeñando funciones encuadradas en la Serie D.01, Oficinista, hasta su renuncia en diciembre de 1993, al amparo de la ley 16320 y posterior reingreso en diciembre de 1994, para continuar desempeñando tareas de dicha serie.-
III) que actualmente está cumpliendo funciones que se apartan sensiblemente de su clase presupuestal, ajustándose, en términos generales a las funciones correspondientes a la clase D.01.3, Encargado Oficinista.
CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar la clase presupuestal del funcionario a las tareas que realizó entre el año 1990 y 1993 y luego desde 1994 a la fecha.-
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1.- Disponer la designación provisoria de Aníbal MATTO, C.I. 1.587.302-4, en un cargo de Encargado Oficinista, Clase D.01.3.-
2.- Aplicar, a los efectos correspondientes, lo dispuesto en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución 1042/95 del 5 de abril de 1995.-
3.- Disponer asimismo, que cumplidos los plazos previstos en el numeral 2º de la presente resolución, se elimine la vacante del cargo de Distribuidor de Facturas, Clase D.03.1.-
Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.- Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74502 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE NO. 95/04246
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MENNA FESTI MARIA ROSARIO, la resolución No. 872/95 del 11 de diciembre de 1995 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 95/04246 referente al servicio No 373546 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 373546, a nombre de MENNA FESTI MARIA ROSARIO, por un monto de $ 2.808.87 (Pesos uruguayos dos mil ochocientos ocho con 87/00), calculada al día 22/03/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74408 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE Nro. 6580/1535/94
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a FATTOUH RAMI la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 28/95 de fecha 11 de enero de 1995 recaída en el expediente No. 6580/1535/94 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 552051, a nombre de FATTOUH RAMI, por un monto de $ 7.522.83 (Pesos uruguayos siete mil quinientos veintidos con 83/00), calculada al día 07/05/92.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.-
Por ANTEL, Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74409 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05304
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GOMEZ VERGARA IRMA CLAUDIA la resolución No. 1593/96 del 19 de setiembre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/05304 referente al servicio No 917691 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 917691, a nombre de GOMEZ VERGARA IRMA CLAUDIA, por un monto de $ 5.154.45 (Pesos uruguayos tres mil cincuenta y cuatro con 45/00), calculada al 13/06/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74410 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/03694
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a OLIVERA CARABALLO SERGIO MANUEL la resolución No. 1917/96 y 571/97 del 2 de octubre de 1996 y 4 de noviembre de 1997 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/03694 referente al servicio No 536823 que resuelven: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 536823, a nombre de OLIVERA CARABALLO SERGIO MANUEL, por un monto de $ 4.565.85 (Pesos uruguayos cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 85/00), calculada al día 22/11/94, y modificar la resolución 1917/96 de fecha 02/10/96 a nombre de OLIVERA CARABALLO SERGIO MANUEL, incluyendo las producciones 06 y 07/94 por concepto de cambio de número, debiéndose cobrar la cantidad de $ 5.405.00 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos cinco)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74411 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/05371.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a FANNY VERONICA IZAURRALDE MACHADO la Resolución No. 1648/96 de fecha 20-9-96, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/05371 que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a No. 717237, nombre de IZAURRALDE MACHADO FANNY VERONICA por un monto de $ 5.494,46 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 46/00), calculada al día 20-11-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74412 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/07246.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a KARINA ETHEL DE MARIA MIGNONE la Resolución No. 2395/96 de fecha 28-10-96, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejer-

cicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07246 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 6820 de la Central San José, a nombre de KARINA ETHEL DE MARIA MIGNONE por un monto de $ 1.539.31 (pesos uruguayos mil quinientos treinta y nueve con 31/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74413 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/07242.-

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MELQUIADES RAMOS HERNANDEZ, la Resolución No. 2393/96 de fecha 28-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07242 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3094 de la Central San José, a nombre de MELQUIADES RAMOS HERNANDEZ por un monto de $ 1.322,51 (pesos uruguayos mil trescientos veintidós con 51/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74414 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/07244.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ANA LUISA CAMPINO SATURNO la Resolución No. 2394/96 de fecha 28-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/07244 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2840 de la Central San José, a nombre de ANA LUISA CAMPINO SATURNO por un monto de $ 1.969,55 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y nueve con 55/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74415 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/03068.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ENRIQUE BRIGNONI la Resolución No. 900/96 de fecha 13-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03068, por servicio telefónico No. 328416 que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de BRIGNONI ENRIQUE por un monto de $ 2.117,14 (pesos uruguayos dos mil ciento diecisiete con 14/00), calculada al día 20-4-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74416 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/03058.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JAVIER ALEJANDRO REYMUNDEZ ARBELO la Resolución No. 894/96 de fecha 13-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03058, por servicio telefónico No. 354275, que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de REYMUNDEZ ARBELO JAVIER ALEJANDRO por un monto de $ 6.788,16 (pesos uruguayos seis mil seteciento ochenta y ocho con 16/00), calculada al día 17-2-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74417 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/05378.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a JOSE MAICH SARDAS la Resolución No. 1655/96 de fecha 20-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/05378 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 788017, a nombre de MAICH SARDAS JOSE por un monto de $ 3.699,13 (pesos uruguayos tres mil seiscientos noventa y nueve con 13/00), calculada al día 17-1-96.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74418 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/05385.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BENDONA S.A. la Resolución No. 1662/96 de fecha 20-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/05385, por servicios telefónicos Nos. 962294, 965328 y 965260, que RESUELVE: 1o.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de BENDONA S.A. por un monto de $ 54.477.00 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74419 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/04170.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a BATISTA LEON APARICIO la Resolución No. 1996/96de fecha 4-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04170 que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 427583, a nombre de BATISTA LEON APARICIO, por un monto de $ 4.985,28 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos ochenta y cinco con 28/00), calculada al día 27-9-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74420 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/04131.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ANA CRISTINA OLIVERA PEREIRA la Resolución No. 1880/96 de fecha 1o.-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04131 que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 257905, a nombre de OLIVERA PEREIRA ANA CRISTINA, por un monto de $ 3.883,15 (pesos uruguayos tres mil ochocientos ochenta y tres con 15/00), calculada al día 4-10-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74421 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/06667.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a FELIX MARIA DE ARMAS, la Resolución No. 2047/96 de fecha 10-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/06667 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3 de la Central Chamizo, a nombre de FELIX MARIA DE ARMAS por un monto de $ 2.154,91 (pesos uruguayos dos mil ciento cincuenta y cuatro con 91/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74422 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/04650.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a ALBA FLORA MARCUCCI BERLANGA la Resolución No. 1454/96 de fecha 18-9-96, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04650 que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 566830, a nombre de MARCUCCI BERLANGA ALBA FLORA, por un monto de $ 4.799,54 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos noventa y nueve con 54/00), calculada al día 10-11-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74423 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 95/01751.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a URLANDA GULARTE PINTOS, la Resolución No. 72/95 de fecha 15-5-95, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/01751, por servicio telefónico No. 423020, que RESUELVE: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GULARTE PINTOS URLANDA, por un monto de $ 2.681,44 (pesos uruguayos dos mil seiscientos ochenta y uno con 44/00), calculada al día 13-7-94.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74424 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 96/06661.-

NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CHACON HNOS. la Resolución No. 2045/96 de fecha 10-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/06661 que RESUELVE: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2446 de la Central Rafael Peraza, a nombre de CHACON HNOS. por un monto de $ 2.497,46 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos noventa y siete con 46/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74425 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/04090

NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALEJANDRO PEREIRA DE SOSA la resolución No. 1363/96 del 18/09/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/04090 referente al servicio No. 427099 que

resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No 427099, a nombre de ALEJANDRO PEREIRA DE SOSA por un monto de $ 5.193.76 (Pesos uruguayos cinco mil ciento noventa y tres con 76/00), calculada al 27/10/95.
Por ANTEL: Proc. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74426 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05353
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GROSS APARICIO GABRIEL LUJAN la resolución No. 1631/96 del 19/09/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/05353 referente al servicio No. 719203 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No 719203, a nombre de GROSS APARICIO GABRIEL LUJAN por un monto de $ 3.749.43 (Pesos uruguayos tres mil setecientos cuarenta y nueve con 43/00), calculada al 16/05/95.
Por ANTEL: Proc. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74427 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/04089
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARBALLO LUCAS APARICIO la resolución No. 1362/96 del 18/09/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/04089 referente al servicio No. 427207 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No 427207, a nombre de CARBALLO LUCAS APARICIO por un monto de $ 4.930.10 (Pesos uruguayos cuatro mil novecientos treinta con 10/00), calculada al 07/09/95.
Por ANTEL: Proc. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74428 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/04389
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZAMORA ASIS RAMON EDUARDO, la resolución No. 1531/96 del 18/9/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/04389 referente al servicio No. 523568 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No 523568, a nombre de ZAMORA ASIS RAMON EDUARDO por un monto de $ 5.236.72 (Pesos uruguayos cinco mil doscientos treinta y seis con 72/00), calculada al 16/10/95.
Por ANTEL: Proc. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74429 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/03683
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DE LEON MUÑOZ ADEMAR la resolución No. 1926/96 del 2 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/03683 referente al servicio No 236817 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 236817, a nombre de DE LEON MUÑOZ ADEMAR, por un monto de $ 6.773.00 (Pesos uruguayos seis mil setecientos setenta y tres), calculada al 25/02/93.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74430 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 95/02266
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ANDRADES MARIA DEL ROSARIO, la resolución No. 249/95 del 31 de julio de 1995 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 95/02266 referente al servicio No 535268 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 535268, a nombre de ANDRADES MARIA DEL ROSARIO, por un monto de $ 3.017.14 (Pesos uruguayos tres mil diecisiete con 14/00), calculada al 05/04/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74432 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 97/05297
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BARTESOL S.A. la resolución No. 719/97 del 31/12/97 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 97/05297 referente a los servicios celulares Nos 1959694636 1959694640 1959694644 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia División ANCEL, relativa a la deuda de los servicios a nombre de BARTESOL S.A. por un monto de $ 41.359.00 (Pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y nueve 00/00), calculada a la fecha de vencimiento de cada liquidación.-
Por ANTEL: FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74433 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/08924
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CYBARAN S.A. FRIGORIFICO LA CABALLADA, la resolución No. 467/97 del 09/12/97 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/08924 referente a los servicios Nos. 472842 472225 940688 940689 940722 940687 948003 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de CYBARAN S.A. FRIGORIFICO LA CABALLADA por un monto de $ 209.435.00 (Pesos uruguayos DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/00), calculada a la fecha de supresión de los servicios.
Por ANTEL: FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74434 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 97/03493
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FRANCISCO IBARRA S.A., la resolución No. 464/97 del 09/12/97 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 97/03493 referente a los servicios Nos. 471414 475558 475559 810162 812426 602686 (l. directa) 471461 y 471462 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de FRANCISO IBARRA S.A. por un monto de $ 54.243,00 (Pesos uruguayos CINCUENTA Y CUATRO M IL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/00), calculada a la fecha de supresión de los servicios.
Por ANTEL: FULCO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74435 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 95/03476
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CASCIANO MIGUEL ANGEL, la resolución No. 675/95 del 8/09/95 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 95/03476 referente al servicio No 912707 que resuelven: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 912707, a nombre de CASCIANO MIGUEL ANGEL por un monto de $ 3.730.53 (Pesos uruguayos tres mil setecientos treinta con 53/100), calculada al día 28/10/93.
Por ANTEL: Bocchi-Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74436 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/06674
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a NIDIA SOLANGEL ARISPE RESSIO, la resolución No. 2452/96 del 28/10/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/06674 referente al servicio No 2210 de la Central Young que resuelven: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Distrito - Oeste, relativa a la deuda del servicio 2210 de la Central Young, a nombre de NIDIA SOLANGEL ARISPE RESSIO por un monto de $ 3.929.39 (Pesos uruguayos tres mil novecientos veintinueve con 39/00), calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Bocchi- Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74437 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE Nro. 6580/1405/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROBERT ALBERTO CESPEDES ANFITTI la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2593/94 de fecha 22 de diciembre de 1994 recaída en el expediente No 6580/1405/94 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Distrito Oeste, relativa a la deuda del servicio No. 3591 de la Ciudad de Fray Bentos, a nombre de ROBERT ALBERTO CESPEDES ANFITTI por un monto de $ 11.307.69 (Pesos uruguayos once mil trescientos siete con 69/00), calculada al día 30/09/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.
Por ANTEL: Bocchi-Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74438 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/06673
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FERNANDO PICASSO BARTABURU, la resolución No. 2085/96 del 10/10/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/06673 referente al servicio No 2299 de la Central Young que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Distrito - Oeste, relativa a la deuda del servicio No. 2299 de la Central Young, a nombre de FERNANDO PICASSO BARTABARU, por un monto de $ 7.767.15 (Pesos uruguayos siete mil setecientos sesenta y siete con 15/100), calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Bocchi- Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74439 Set 08 - Set 10

Expediente: 96/02200
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PELFOR ETCHETTO HECTOR CONRADO, la resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL

Nro. 1280/96 de fecha 16.12.96 recaída en expediente Nro. 96/02200 que dispone: APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 944755, a nombre de PELFORT ETCHETTO HECTOR CONRADO, por un monto de $ 13.084.87 (Pesos Uruguayos trece mil ochenta y cuatro con 87/00), calculada al día 27.4.95.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74440 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/03917
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PIQUET Y CIA. LTDA., CLAUDIA MARTIN VALDEZ NARBONDO y a LAURA BEATRIZ SILVA GHIA las resoluciones Nos. 351/97 y 36/98 del 05/08/97 y 05/02/98 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en expediente No 96/03917 referente a los servicios Nos. 940593 y 940594 que resuelven por su orden: "1o.- Dejar sin efecto la R 2869/96 de fecha 18/12/96.
2o.- Aprobar las liquidaciones practicadas por Gerencia Area Facturación-Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de PIQUET Y CIA. LTDA. por un monto de $ 27.264.00 (Pesos uruguayos veintisiete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) calculada a la fecha de supresión de los servicios." "Ampliar la Resolución 351/97 de fecha 05/02/97 incluyendo a las Sras. Laura Beatriz Silva Ghia, C.I. 1.582.217-2 y Claudia Martín Valdez Narbondo, C.I. 1.664.961, en su calidad de fiadoras solidarias de los servicios telefónicos a nombre de PIQUET Y CIA. LTDA."
Por ANTEL: Damasco-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74447 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 97/03158
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DEMARIA VELAZCO HUGO ALCIDES la resolución No. 424/97 del 9 de diciembre de 1997 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 97/03158 referente al servicio No. 717516 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 717516 (CS 002), a nombre de DEMARIA VELAZCO HUGO ALCIDES por un monto de $ 10.881,15 (Pesos uruguayos diez mil ochocientos ochenta y uno con 15/00), calculada al día 21/12/95.
Por ANTEL: Llovet-Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74448 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05895
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TEMPOSOL S.A., la resolución No. 2809/96 del 18 de diciembre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/05895 referente al servicio No 716747 y 719473 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 716747 y 719473, a nombre de TEMPOSOL S.A. por un monto de $ 31.043.00 (Pesos uruguayos treinta y uno mil cuarenta y tres), calculada al día de supresión de los servicios.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74449 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05836
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a AGRUPACION UNION PAZ Y TRABAJO, la resolución No. 2307/96 del 26 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 96/05836 referente al servicio No 619551 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 619551, a nombre de AGRUPACION UNION PAZ Y TRABAJO, por un monto de $ 13.586.61 (Pesos uruguayos trece mil quinientos ochenta y seis con 61/00), calculada al día 20/12/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74450 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/04906
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GUTIERREZ HORACIO . la resolución No. 2098/96 del 11 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/04906 referente al servicio No 601968 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area de Facturación- Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 601968, a nombre de GUTIERREZ HORACIO, por un monto de $ 18.985.51 (Pesos uruguayos dieciocho mil novecientos ochenta y cinco con 51/00). calculada al día 22/06/95.. Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74451 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 95/05947
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FRANCOLAN S.A., la resolución No. 107/96 del 27 de mayo de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 95/05947 referente al servicio No 393712 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 393712, a nombre de FRANCOLAN S.A., por un monto de $ 33.182.68 (Pesos uruguayos treinta y tres mil ciento ochenta y dos con 68/00), calculada al día 15/06/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74452 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05899
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SIERRA CELSA. la resolución No. 2336/96 del 28 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/05899 referente al servicio No 716247 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 716247, a nombre de SIERRA CELSA, por un monto de $ 10.036.49 (Pesos uruguayos diez mil treinta y seis con 49/00), calculada al 15/08/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74453 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/04893
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARY FERNANDEZ JUAN CARLOS, la resolución No. 2087/96 del 11 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/04893 referente al servicio No 703569 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 703569, a nombre de CARY FERNANDEZ JUAN CARLOS, por un monto de $ 4.194.00 (Pesos uruguayos cuatro mil ciento noventa y cuatro), calculada al 25/10/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74454 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 95/02850
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BUENO JARA MANUEL RODRIGO, la resolución No. 513/95 del 29 de agosto de 1995 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 95/02850 referente al servicio No 789689 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 789689, a nombre de BUENO JARA MANUEL RODRIGO, por un monto de $ 3.821.54 (Pesos uruguayos tres mil ochocientos veintiuno con 54/00), calculada al 24/01/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74455 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05901
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PASTORINO SUSANA, la resolución No. 2338/96 del 28 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/05901 referente al servicio No 683432 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 683432, a nombre de PASTORINO SUSANA, por un monto de $ 3.677.79 (Pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta y siete con 79/00), calculada al 09/01/96.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74456 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 97/01408
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ONETTO LINALE GONZALO ANDRES, la resolución No. 325/97 del 13 de mayo de 1997 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95 racaída en expediente No 97/01408 referente al servicio No 496006 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 496006, a nombre de ONETTO LINALE GONZALO ANDRES, por un monto de $ 11.719.69 (Pesos uruguayos once mil setecientos diecinueve con 69/00), calculada al 23/07/96.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74457 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 97/00890
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARTINEZ VICTORIANO, la resolución No. 314/97 del 13 de mayo de 1997 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 racaída en expediente No 97/00890 referente al servicio No 808169 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 808169, a nombre de MARTINEZ VICTORIANO, por un monto de $ 24.731.30 (Pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos treinta y uno con 30/00), calculada al 31/08/96.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74458 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/06743
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALCANTARA DIAZ DINORAH MARIA, la resolución No. 2826/96 del 18 de diciembre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No 491/95, racaída en expediente No 96/06743 referente al servicio No 232204 y 237220 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 232204 y 2337220, a nombre de ALCANTARA DIAZ DINORAH MARIA, por un monto de $ 8.025.00 (Pesos uruguayos ocho mil veinticinco), calculada a la supresión de cada servicio.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74459 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/00884
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TORISTAR S.A. la resolución No. 300/96 del 12 de junio de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/00884 referente al servicio No 926727 y 926728 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 926727 y 926728, a nombre de TORISTAR S.A., por un monto de $ 4.901.00 (Pesos uruguayos cuatro mil novecientos uno), calculada a la supresión de cada servicio.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74460 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05936
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ADAN COSTA FIGUEREDO. la resolución No. 2811/96 del 18 de diciembre 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/05936 referente al servicio No 932567, 426277 y 426276 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 932567, 426277 y 426276, a nombre de ADAN COSTA FIGUEREDO,. por un monto de $ 20.107.00 (Pesos uruguayos veinte mil ciento siete), calculada al día de supresión de cada servicio
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74461 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/05894
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZULUAGA JESUS GUSTAVO. la resolución No. 2333/96 del 28 de octubre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/05894 referente al servicio No 428276 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 428276, a nombre de ZULUAGA JESUS GUSTAVO, por un monto de $ 9.830.21 (Pesos uruguayos nueve mil ochocientos treinta con 21/00), calculada al 05/01/96.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74462 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/07091
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a OLIVERA ACOSTA BEATRIZ. la resolución No. 2639/96 del 28 de noviembre de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/07091 referente al servicio No. 40074 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Distrito Canclones, relativa a la deuda del servicio 40074, de la ciudad de Las Piedras a nombre de OLIVERA ACOSTA BEATRIZ, por un monto de $ 7.327.83 (Pesos uruguayos siete mil trescientos veintisiete con 83/00), calculada al día 26/05/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74463 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/00471
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PENT S.R.L. la resolución No. 201/96 del 31 de mayo de 1996 la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/00471 referente al servicio No 928952 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 928952, a nombre de PENT S.R.L. por un monto de $ 4.802.25 (Pesos uruguayos cuatro mil ochocientos dos con 25/00), calculada al 15/11/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74464 Set 08 - Set 10

Expediente: 95/00647
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA a TOMAS CASILD FURTADO VILLALBA la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 794/95 de fecha 8.3.95 recaída en expediente Nro. 95/00647 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio Nro. 206700, a nombre de TOMAS CASILD FURTADO VILLALBA, por un monto de $ 2.917.47 (Pesos Uruguayos dos mil novecientos diecisiete con 47/00), calculada al día 16.6.94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74466 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE NO. 96/01291
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANTAANA ACOSTA BEATRIZ la resolución No. 1147/96 del 11/09/96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, racaída en expediente No 96/01291 referente al servicio No 903830 que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No 903830, a nombre de SANTAANA ACOSTA BEATRIZ por un monto de $ 5.158.05 (Pesos uruguayos cinco mil ciento cincuenta y ocho con 05/00), calculada al 29/09/94.
Por ANTEL: Proc. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74467 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE Nro. 6580/905/94.
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a RAVAR S.R.L. la resolución del Directorio de ANTEL Nro. 47/95 de fecha 11 de enero de 1995 recaída en el expediente No. 6580/905/94 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo, relativa a la deuda de los servicios 298285 y 281965 de Montevideo a nombre de RAVAR S.R.L., por un monto de $ 3.561.00 (Pesos uruguayos tres mil quinientos sesenta y uno), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) DISPONER la promocion de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.-
Por ANTEL, Proc. Graciela Riela.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74468 Set 08 - Set 10

EXPEDIENTE No. 97/04852.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CARLOS MARIA GANDUGLIA TRAPANES la Resolución No. 480/97 de fecha 30-12-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/04852, por servicios telefónicos Nos. 606358, 606406, 606460 y 608552 (todos líneas directas), que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de CARLOS MARIA GANDUGLIA TRAPANES, por un monto de $ 14.853.00 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y tres), calculadas a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74477 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/01945.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a FERNANDEZ POLI MONICA la Resolución No. 2157/96 de fecha 23-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01945 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 715269, a nombre de FERNANDEZ POLI MONICA, por un monto de $ 33.627,21 (pesos uruguayos treinta y tres mil seiscientos veintisiete con 21/00), calculada al día 31-3-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74478 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 97/00892.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GUILLEN ANDRES la Resolución No. 316/97 de fecha 13-5-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/00892 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 691428, a nombre de GUILLEN ANDRES, por un monto de $ 11.740,30 (pesos uruguayos once mil setecientos cuarenta con 30/00), calculada al día 3-10-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74479 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 97/00891.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a KENNET CORP S.A. la Resolución No. 315/97 de fecha 13-5-97, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/00891 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 966979, a nombre de KENNET CORP. S.A., por un monto de $ 17.078,60 (pesos uruguayos diecisiete mil setenta y ocho con 60/00), calculada al día 17-4-96.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74480 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 95/02668.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta

vía a PEDROZO VERDUM NESTOR la Resolución No. 435/95 de fecha 28-8-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/02668, por servicio telefónico No. 621025, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PEDROZO VERDUM NESTOR, por un monto de $ 13.623,08 (pesos uruguayos trece mil seiscientos veintitres con 08/00), calculada al día 22-4-93.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74481 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/06713.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARLY S.R.L. la Resolución No. 2821/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico Financiera, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/06713, por servicios telefónicos Nos. 395348 y 352872, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de MARLY S.R.L. por un monto de $ 13.790.00 (pesos uruguayos trece mil setecientos noventa), calculada a la fecha de supresión de los servicios.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74482 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/01951.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a EL MUNDO SERIGRAFICO LTDA. la Resolución No. 2781/96 de fecha 18-12-96, de la Gerencia de División Económico Financiera, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01951, por servicios telefónicos No. 425862 y 923542, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de EL MUNDO SERIGRAFICO LTDA. por un monto de $ 16.989.00 (pesos uruguayos dieciseis mil novecientos ochenta y nueve), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74483 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 6580/1532/94.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PEREZ MARIA DEL ROSARIO la Resolución No. 34/95 de fecha 11-1-95, del Directorio de A.N.TEL., recaída en expediente No. 6580/1532/94 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 489627, a nombre de PEREZ MARIA DEL ROSARIO, por un monto de $ 12.598,65 (pesos uruguayos doce mil quinientos noventa y ocho con 65/00), calculada al día 27-9-93.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74484 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03541.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CETEII S.R.L. la Resolución No. 1862/96 de fecha 1-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03541, por servicios telefónicos Nos. 472367, 475847, 472133, 802465, 808677 y 471111, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones practicada por Gerencia Area Facturación -Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios a nombre de CETEII S.R.L., por un monto de $ 55.531.00 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y uno), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74485 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 6580/427/93
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GEORGES CHALATSIS las Resoluciones No. 215/94 y 616/96 del Directorio de A.N.TEL., recaídas en expediente No. 6580/427/93 que respectivamente RESUELVEN: Resolución 215/94 de fecha 9-2-94: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios Nos. 962582, 958477, 962559, 220094 y 545626 de Montevideo a nombre de PROFER LTDA. por un monto de $ 35.093.00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil noventa y tres con 00/00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2o.- Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al solidario FERTIS EPAMINONDAS; y Resolución 616/96 de fecha 27-3-96: Ampliar la Resolución No. 215/94 de fecha 9-2-94 disponiento también la promoción de juicio ejecutivo al Sr. Georges Chalatsis como fiador solidario.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74486 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03697.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LEMA BLANCO MANUEL la Resolución No. 1920/96 de fecha 2-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03697 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 535671, a nombre de LEMA BLANCO MANUEL por un monto de $ 13.542,05 (pesos uruguayos trece mil quinientos cuarenta y dos con 05/00), calculada al día 4-6-94.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74487 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03690.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CACERES ATOCHE LILIANA la Resolución No. 1913/96 de fecha 2-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03690 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 424668, a nombre de CACERES ATOCHE LILIANA, por un monto de $ 33.638,58 (pesos uruguayos treinta y tres mil seiscientos treinta y ocho con 58/00), calculada al día 25-7-94.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74488 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03059.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CROSSA CORREA ELODINA la Resolución No. 895/96 de fecha 13-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03059, por servicio telefónico No. 354755, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CROSSA CORREA ELODINA, por un monto de $ 4.675,76 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos setenta y cinco con 76/00), calculada al día 12-7-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74489 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/00550.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a MARZUL S.R.L. la Resolución No. 226/96 de fecha 5-6-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/00550, por servicio telefónico No. 927959, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MARZUL S.R.L., por un monto de $ 4.279.00 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta y nueve con 00/00), calculada al día 11-5-94.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74490 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03065.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GONZALEZ PRELIASCO LILIAN BRENDAGO la Resolución No. 899/96 de fecha 13-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/03065, por servicio telefónico No. 329174, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GONZALEZ PRELIASCO LILIAN BRENDAGO, por un monto de $ 5.371,03 (pesos uruguayos cinco mil trescientos setenta y uno con 03/00), calculada al día 20-4-95.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74491 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 95/05972.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a PEREZ QUINTANA MARISA la Resolución No. 130/96 de fecha 21-5-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 95/05972, por servicio telefónico No. 207276, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PEREZ QUINTANA MARISA, por un monto de $ 9.248,29 (pesos uruguayos nueve mil doscientos cuarenta y ocho con 29/00), calculada al día 16-4-94.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74492 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/03055.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CORREA CIDRAS JORGE DANIEL la resolución No. 892/96 de fecha 13-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/03055, por servicio telefónico No. 353440, que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CORREA CIDRAS JORGE DANIEL, por un monto de $ 4.276,63 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta y seis con 63/00), calculada al día 26-7-94.- Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74493 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/04115.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a GALLERO FERNANDEZ MARIA CELIA la Resolución No. 1310/96 de fecha 17-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/04115 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobran-

zas, relativa a la deuda del servicio No. 286671, a nombre de GALLERO FERNANDEZ MARIA CELIA, por un monto de $ 3.789,21 (pesos uruguayos tres mil setecientos ochenta y nueve con 21/00), calculada al día 14.2.95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74494 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/05380.-
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a CASTRO ADELAIDE, la resolución No. 1657/96 de fecha 20-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No 96/05380 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 901739, a nombre de CASTRO ADELAIDE, por un monto de $ 3.476,12 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos setenta y seis con 12/00), calculada al día 21-4-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74495 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/04112.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a EL VASQUITO S.R.L., la resolución No. 1308/96 de fecha 17-9-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04112 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 285777, a nombre de EL VASQUITO S.R.L., por un monto de $ 7.374,39 (pesos uruguayos siete mil trescientos setenta y cuatro con 39/00), calculada al día 23-11-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74496 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/04136.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a VERGARA LAVECHIA ROSSANA la Resolución No. 1946/96 de fecha 2-10-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/04136 que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 281986, a nombre de VERGARA LAVECHIA ROSSANA, por un monto de $ 3.853,75 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cincuenta y tres con 75/00), calculada al día 21-11-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74497 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 95/01611.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a RODRIGUEZ RODRIGUEZ REY ALBERTO la Resolución No. 79/95 de fecha 17-5-95, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/01611, por servicio telefónico No. 418180, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de RODRIGUEZ RODRIGUEZ REY ALBERTO, por un monto de $ 5.837,42 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos treinta y siete con 42/00), calculada al día 11-11-94.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74498 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE No. 96/02612.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a CAPUCCIO ROSALES WASHINGTON DANIEL la Resolución No. 985/96 de fecha 22-8-96, de la Gerencia de División Económico-Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 96/02612, por servicio telefónico No. 288474, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CAPUCCIO ROSALES WASHINGTON DANIEL, por un monto de $ 4.244,28 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 28/00), calculada al día 2-6-95.- Esc. Fernández.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74499 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE Nro. 97/04975.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a OSWANDIL GONZALEZ la Resolución No. 714/97 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente No. 97/04975 referente a servicios celulares 1959683087 y 1959686210 que dispone APROBAR la liquidación practicada por Gerencia División Ancel, relativa a la deuda de los servicios a nombre de OSWANDIL GONZALEZ, por un monto de $ 54.276,00 (Pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis), calculado al la fecha de vencimiento de cada liquidación.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74500 Set 09 - Set 11

EXPEDIENTE NO. 97/01096.-
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TEODORO SKORUBSKI MAZUR la Resolución No. 263/97 del 23/04/97 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en expediente No. 97/01096, referente al servicio No. 2848 de la Central Young que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Distrito Oeste, relativa a la deuda del servicio, No. 2848 de la Central Young, a nombre de TEODORO SKORUBSKI MAZUR, por un monto de $ 11.648,75 (Pesos uruguayos once mil seiscientos cuarenta y ocho con 75/00), calculada a la fecha de supresión del servicio.-
Por ANTEL: Bocchi - Riela.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74501 Set 09 - Set 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

ACEPTASE LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE 1998 DEL AGTE: DE 2da. (PS)(CP) _AUXILIAR DE SERVICIO DE 2da._ JUAN FEDERICO PISSAN GUTIERREZ.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74504 Set 09 - Set 11

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE DAR DE BAJA A SU SOLICITUD A LA CABO (PA) Beatriz Ana PICUN PINTOS.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74505 Set 09 - Set 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JACQUES ANCIAUX OTTO, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del curso denominado Cañada del Sarandí, que aporta al arroyo Ñacurutú, afluente del río Queguay, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 8.522; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 8.522, 8.497 y 2.781, todos de la 3a. sección judicial del departamento de Paysandú.-
Además el embalse afectará a una Servidumbre Legal de Paso que beneficia a los padrones 8.497 y 8.522.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Setiembre de 1998 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.

27) $ 1.260 3/p 33257 Set 09 - Set 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 4 de setiembre de 1998, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.
ASUNTO TITULAR MINERAL PADRON S.J.
264/95 Roberto Bozzolo Arcillas 9374p 6a. Durazno
806/93 Judith Corbo balasto 5332 4a. Canelones
896/94 Ma. Mercedes Elola y otro Cuarzo 3734 2a. Lavalleja
426/93 Wile Purtsher y otro arena 18170p 4a. Colonia
1364/88 Ricardo Ariel Acevedo balasto 11461 4a. Canelones
320/95 Gonzalo Soto Platero arena 9886p y 9887p 6a. San José
146/80 Clay SRL arcillas 2256 y 4207 8a. Durazno
222/75 Hugo Lucas Coelho ágatas y amatistas 1035 1a. Artigas
526/94 Raquel, Nahir y Fabiaán Monteghirfo balasto 11302p 4a. Canelones
265/95 Cermámica Maldonado Ltda. arcillas 9373p 6a. Durazno
181/93 Ema Muñoz, Flavio Alonso granito y piedra partida 10, 247, 274, 4124, 5101, 6002, 7366, 7515, 8747, 8994, 16096, 16099, 16100, 16101, 17066, 17067, 19356, 19723, 3526, 3528, 3529, 3531, 3711, 4913, 5039, 15357, al 15361, 16933 1a. y 4a. Maldonado
866/94 Juan Carlos Medina. ágatas y amatistas 4375 3a. Artigas
1258/91 Pedro Jauregui calizas 7279p 5a., Treinta y Tres
236/79 Clay SRl arcilla 2256p y 4207 8a. Durazno
72/69 Ganagriex Ltda. arcilla 2744 7a. Durazno
185/95 Helena Barrandeguy arena 1460p 4a. Soriano.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 74407 Set 08 - Set 10

BANCOS

EL BANCO DE PREVISION SOCIAL, PRESTACIONES DE ACTIVOS, SECTOR DE ASIGNACIONES FAMILIARES; CITA A LA SRA. ANA MARTHA CABRAL CASANOVA C.I. 4.032.047-4, PARA QUE CONCURRA A NUESTRAS OFICINAS DE A CHIOSSI Y AV. CORDOBA DE 09:15 A 16:00 HS.; A FIN DE DAR VISTA DEL INFORME DE CUERPO INSPECTIVO Y LA OPINION DE GERENCIA DEPARTAMENTAL SOBRE SU EXPEDIENTE.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74471 Set 08 - Set 10

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Rivera, 03 de Setiembre de 1998
B.P.S. SUCURSAL A.T.Y.R., CITA a concurrir a su local de Agraciada Nº 784, a dar Vista en el plazo de 15 días corridos, bajo apercibimiento de darlo por Visto (Art. 51 del Cod. Tributario) a la siguiente Empresa:
Nº EXPEDIENTE. 20106567.6 RAZON SOCIAL. COELHO IPAR Julio.
Luis A. Durante, GERENTE DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74513 Set 09 - Set 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDFAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
SERVIDUMBRE
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 76
Conforme a lo establecido en la Ley Nº 14.859 "Código de Aguas", del 15 de Diciembre de 1978, en el Capítulo III -De las Servidumbres Administrativas- en el Artículo Nº 115 inc. 5º está prevista la Servidumbre "De Colectores de Saneamiento".
En el Artículo Nº 117 se establece la forma de imponerla, sus fundamentos legales y técnicos surgen desarrollados en el contrato de Préstamo BID 948/OC-UR, los pliegos que rigen los llamados para las obras que el Plan de Saneamiento Etapa III requiere y la estimación pecuniaria de los perjuicios que la servidumbre ocasionará se establece al final.
El Artículo Nº 118 de la mencionada Ley establece que a los efectos de tomar vista del expediente previo dictado de la Resolución, y ante la imposibilidad de notificar personalmente al propietario del inmueble afectado, se cita y emplaza al mismo por el término de 30 días.
PADRON Nº AREA AFECTADA (en m2.) ESTIMACION (U.R.)
45.872 4.229,90 2.160.3456
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74403 Set 08 - Set 10

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 77
Por Decreto Nº 28.209 de 13 de agosto de 1998 han sido designado para ser expropiados totalmente por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Refuerzo del Interceptor margen izquierda, modificación y vertederos y cruce del Arroyo Miguelete" y obras anexas en los inmuebles que se indican a continuación.
PADRON Nº AREA TOTAL DEL PREDIO AREA AFECTADA
(en mc.) (en mc.)
57.186 2.949,08 2.949,08
52.666 4.967,20 4.967,20
57.187 396,78 396,78
57.188 439,67 439,67
53.235 450,50 450.50
57.199 334,00 334,00
57.200 256,43 256,43
57.201 383,52 383,52
57.202 307,73 307,73
57.203 153,19 153,19
57.204 141,66 141,66
57.205/001 142,95 142,95
57.205/002 142,95 142,95
57.205/101 142,95 142,95
57.206 284,96 284,96
57.207 276,10 276,10
57.211 390,40 390,40
57.212 373,19 373,19
99.465/001 142,00 142,00
99.465/002 142,00 142,00
99.465/003 142,00 142,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74404 Set 08 - Set 10

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 78
Por Decreto Nº 28.208 de 13 de agosto de 1998 ha sido designado para ser expropiados totalmente por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los Barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº AREA TOTAL DEL PREDIO AREA AFECTADA
(en mc.) (en mc.)
170.429 1.026,00 1.026,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74405 Set 08 - Set 10

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 79
Por Decreto Nº 28.207 de 13 de agosto de 1998 han sido designados para ser expropiados parcial o totalmente por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de aguas negras y pluviales del Barrio Casavalle 3a Sección" y obras anexas en los inmuebles que se encuentran comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 10.751 de junio de 1946) que se indican a continuación:
PADRON Nº AREA TOTAL DEL PREDIO AREA AFECTADA
(en mc.) (en mc.)
89.974/001 1.844,27 1.844,27
89.974/002 1.844,27 1.844,27
89.990/001 482,25
89.990/002 482,25 37,56
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74406 Set 08 - Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "SAINT HNOS. S.A. Y OTROS, Concordato Preventivo Judicial, Ficha 126/98", se hace saber que por resolución No. 1359/98 de fecha 7 de agosto de 1998, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el dia 15 de setiembre de 1998 a las 14 y 30 hs. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1998. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 32182 Ago 31 - Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "Creimer, Israel c/ Olano Dominguez, Halley. Juicio Ejecutivo. Ficha 39/97", de acuerdo a lo dispuesto por auto 1622/98 del 16 de junio de 1998, se efectua el presente emplazamiento a efectos de notificar a todos los sucesores a cualquier título de Halley Olano Dominguez, de los siguientes autos: Providencia No. 2195 del 8 de octubre de 1996 que dispuso: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del inmueble embargado en autos padrón No. 15.028 de la 6a. Sección Judicial de Montevideo. Desígnase martillero al propuesto Sr. Rafael Ladaga cuya aceptación se comete, quien convendrá con la Sra. Alguacil de la Sede, día, hora y lugar para el acto a realizarse. Háganse los anuncios de estilo, en los que se dejará constancia de las prevenciones que surgen de los informes actuariales y en los que se deberá aclarase que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Si el ejecutante resultare mejor postor, exonérasele de dicho depósito, salvo el 10% para garantizar los gastos. Notifíquese personalmente.- Dr. Roberto Molinari - Juez Letrado-."; y providencia No. 3673 del 4 de diciembre de 1997 que dispuso: "I.- Apruébase el remate y sus cuentas. II.- Siendo un procedimiento iniciado bajo el régimen del C.P.C.- como expresan a fs. 209 los mejores postores- corresponde disponer se otorgue de oficio la escritura de compraventa por el Escribano a designarse para lo cual se

otorga un plazo de 60 días a partir de la fecha (plazo ordinario), debiendose depositar el saldo de precio dentro del referido plazo. Notifiquese personalmente a las partes, y a los mejores postores. Dra. Mary Alonso Flumini, Juez.". A los efectos legales se expide el presente, el que sello y firmo, en Montevideo, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 3.240 10/p 32950 Set 07 - Set 18

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "PARODI HNOS. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL Ficha 28/97", se hace saber que por auto No. 1751/98 del 28 de julio de 1998 y de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 26 de ley 2.230 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523, 4to. piso- el día 28 de setiembre a las 14 y 30 horas, haciendose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1998.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente, el que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1.620 10/p 33150 Set 08 - Set 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno, dictada en autos caratulados: "Alfaro, Antonio Ulises y otros c/ Silveira Comas, Alejandro y otros. Acciones simulatoria y pauliana Ficha N° 198/96", SE EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Silveira Comas a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 32939 Set 07 - Set 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "LIPOR S.A. - Liquidacion Judicial.- 19/238/96", se hace saber que por providencia No. 641 del 07.05.98: I) se ha decretado la liquidación judicial de "LIPOR S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad los ponga a disposición de la Sede; IV) que han sido designados Sindicos Barraca Europa S.A. e Ingenieria de Sistemas S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 32561 Set 03 - Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° turno, se ha dispuesto en autos "VEIROJ SA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL", ficha 116/98, según lo ordenado por auto 1028 de 30/4/98, de se dio por admitida la gestión de concordato preventivo de Veiroj SA, comunicando que por auto 1606 de 6/7/98 se convocó a los acreedores a la Junta a realizarse el día 2 de setiembre de 1998 a las 14 horas en la calle San José 1132 piso 7. Haciendo constar que la documentación está a disposición de los interesados en este Juzgado y que la Junta se realizará cualquiera sea el número de acreedores presentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.440 10/p 32229 Set 01 - Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "SAMSA GNAZZO AIDA C/ SAMSA GNAZZO M. FILOMENA, OLGA Y FRANCISCO LEONARDO. PARTICION FA. 50/98S1/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FRANCISCO LEONARDO SAMSA GNAZZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 32338 Set 01 - Set 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos: "López Valdez, Olga Norma, María Alicia y María Eugenia, López Laitano con López Chufardo, María Asunción, Ricardo Alberto y Nidia Edith y otros. Cesación de condominio". Ficha F 133/88/1/96, se cita y emplaza a los condóminos Señores Oscar Mario, Danubio Ramón, Evert Ricardo, Walter Oscar Dorado Rimoldi, Thilda Ruba, Anahí Lizet, Nora Isabel, Peter Luis, José Aníbal Damiano Bracco, Adriana María, María Elvira Dorado Berón a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 32056 Ago 28 - Set 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "LAURENZANO MA. JORGELINA C/VAZ PEREIRA SILVINO. P.P.P. FA. 275/98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SILVINO VAZ PEREIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74473 Set 09 - Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEIN BIANCHETTI, RAUL Ficha 316/98/A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de agosto de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33057 Set 08 - Set 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "MANGINI, LUIS MARIA, Ficha: A 49/98" Herencia Yacente, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANGINI, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos. Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 74020 Ago 11 - Set 22

Alfredo Viña Durán Actuario Adjunto de los Juzgados Letrados de Familia de 15 y 16 Turno, certifica haber expedido el siguiente EDICTO:

DECIMO SEXTO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, Providencia Nro. 1.550/98 del 3 de agosto de 1998, en autos caratulados "MACHADO BARBEITO, RUBEN", Declaratoria de Ausencia / Auxiliatoria de Pobreza"- Ficha A/388/96, se hace saber que habiendo dado cumplimiento a los requisitos legales y atento a lo dispuesto en el art. 60 del Código Civil, se declaró en estado de ausencia a Ruben Machado Barbeito, oriental, mayor de edad, casado con María Vicenta Morales. Actúa con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74318 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

Edicto.- Por auto N° 904/98 de fecha 24 de abril de 1998 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos caratulados: "ROCHA ANA MARIA C/ SUCESORES DE ISABEL ALBIZUA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 1024/97 S1/98", se dispuso emplazar a los herederos de Isabel Angélica Albizúa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en éste juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Dra. María Cristina Zas - Juez. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 32479 Set 03 - Set 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos "IRIGOYEN PAGOLA Pedro c/ CAMPANA SA" Ficha 978/97, se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra CAMPANA SA. por lo que se cita, llama y emplaza a la mismos y/o a la sucesora a cualquier título a estar a derecho respecto de la demanda de escrituración judicial planteada en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 24 de agosto de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 32378 Set 02 - Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos "Stepaniuk o Stepanic Gelsinsky Esteban y otros c/ Alejandro Becú y otra" Ficha 963/95, se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra Alejandro Becú y Angélica Riglos por lo que se cita, llama y emplaza a los mismos y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho respecto de la demanda de escrituración judicial planteada en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 32377 Set 02 - Set 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno en autos caratulados: "Gerardo Nicola Pereira y otro c/ los sucesores de Sara Faustina Farcía Gomez de Secco Illia. Escrituración Judicial. Ficha 40/97" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia, señores Joaquín Leandro Franciso, Juan Luis, Albana María, Faustina, Ricardo Santiago, Angélica María, Carlos Antonio, y Sara SECCO GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de 1998. Escribana Graciela Campos, Actuaria.

27) $ 1.260 10/p 32802 Set 07 - Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en expediente caratulado "Altamar SPILMAN Y OTRA c/ Josefa GONZALEZ Y OTROS - Escrituración Judicial", ficha 655/97, y a los efectos del artículo 367 del Código General del Proceso, se cita de excepciones y se hace saber a Josefa Beatriz GONZALEZ GARCIA, Guido José SIMETO GRANESE, Carola María SIMETO GRANESE, José Alejandro SIMETO TELLECHEA, María Nilda TELLECHEA y en general a todos los que se consideren con derechos, que por auto 1507 del 10/06/98 se decretó la escrituración judicial del bien padrón 1.967, antes en mayor área con los números 692 y 10.156, señalado con el número 34, ubicado en la décimo sexta sección judicial y décimo sexta localidad catastral del departamento de Canelones (Toledo), zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué inscripto en la Dirección de Topografía el 24/02/55 con el número 8.708, tiene una superficie de 558 metros 7.637 centímetros y se deslinda: 14 metros 51 centímetros al SUROESTE de frente a calle Número Cuatro; 38 metros 51 centímetros al NOROESTE con solar 35; 14 metros 51 centímetros al NORESTE con solar 17; y 38 metros 51 centímetros al SURESTE con solar 33, a fin de que se presenten a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1998. Dra. Carolina Alvez, Juez de Paz Departamental. Dra. Analía Martin Nemer Actuaria.

27) $ 2.340 10/p 32199 Ago 31 - Set 11

CONVOCATORIAS

CACECCOM
CONVOCATORIA

CACECCOM LLAMA A ELECCIONES PARA EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1998.-
ACTO ELECTORAL DE 11.00 A 18.00 HORAS EN GUAYABO 1940.-
PRESENTACION DE LISTAS HASTA EL DIA 11 DE SETIEMBRE A LAS 14 HORAS, EN GUAYABO 1940.-
COMISION ELECTORAL.

27) $ 630 5/p 32691 Set 07 - Set 11

C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal) para el período 1998 - 2001, que se llevará a cabo el día 18 de Setiembre de 1998 en la sede de la institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, en el horario de 09:00 a 17:00 horas.-
Montevideo, Setiembre de 1998.-
ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - JULIO C. PERINI, SECRETARIO.

27) $ 1.260 5/p 32937 Set 07 - Set 11

SERMASFOSE

COMUNICA A TODOS SUS AFILIADOS (ACTIVOS Y PASIVOS) QUE EL DIA 28 DE SETIEMBRE, A LA HORA 16 Y 15 (PRIMER LLAMADO) Y 16 Y 30 (SEGUNDO LLAMADO), SE REALIZARA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DE LA SUCURSAL 19 DE JUNIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA (CALLE MAGALLANES 1373) LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" DEL SERMASFOSE (SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE OSE) DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 18 Y SIGUIENTES DE SUS ESTATUTOS. EL ORDEN DEL DIA SERA LA PRESENTACION DE LA MEMORIA Y EL BALANCE ANUAL CERRADO AL 30/6/98. José Abefase, Presidente
Alfredo Firpo, Secretario.

27) $ 756 3/p 32992 Set 08 - Set 10

THE BRITISH SCHOOL OLD BOYS' CLUB

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Martes 29 del corriente a la hora 19:00 en su sede de la calle Lindolfo Cuestas Nº 1388.

Objeto a tratar:

a) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 1998;
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Fijación de la cuota mensual e ingreso de socios.
f) Discusión y resolución de demás asuntos del Orden del día
LA COMISION DIRECTIVA.

27) $ 756 3/p 33105 Set 08 - Set 10

XIX
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1998
09:00 HS.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22o., 23o., 24o., 26o., 29o., 30o. y 41 inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca para la XIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre de 1998 próximo, en el salón Rojo de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado en la Avda. 18 de Julio y Ejido, piso 1 y medio (Centro de Conferencias), a partir de las 09:00 hs. en primera convocatoria y de las 09:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA (Estatutos Art. 26o. lit. e)
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS
Ejercicio 01.01.96 - 31.12.96 (Estatutos Art. 26o. lits. a y c)
3. PRESUPUESTO ANUAL
Período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1997 (Estatutos Art. 26o. lit. b)
4. DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL Y REALIZACION DE ELECCIONES
(Estatutos Arts. 63o., 64o., 65o., 74o. y 77o.)
- renovación parcial de tres titulares suplentes respectivos del Consejo Directivo por el período 1997-1999 (tres años)
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1997-1999 (tres años)
renovación parcial de un titular y respectivo suplente (por renuncia) a la Comision Fiscal por el período 1997-1999 (dos años)
Jorge O. Aguiar, Presidente - Ramón Cervantes, Secretario.

27) $ 2.730 5/p 33148 Set 08 - Set 14

XX
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1998
14:30 HS.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22o., 23o., 24o., 26o., 29o., 30o. y 41 inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca

para la XX Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre de 1998 próximo, en el salón Rojo de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado en la Avda. 18 de julio y Ejido, piso 1 y medio (Centro de conferencias), a partir de las 14:30 hs. en primera convocatoria y de las 15:00 hs. en segunda convocatoria.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA (Estatutos Art. 26o. lit. e)
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS
Ejercicio 01.01.97-31.12.97 - (Estatutos Art. 26o. lits. a y c)
3. PRESUPUESTO ANUAL
Período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1998 (Estatutos Art. 26o. lit. b)
4. REGLAMENTO DE CAPITALIZACION
5. REGLAMENTO DE CREDITO
6. REGLAMENTO DE SOCIOS Y REPRESENTACION
7. PLAN DE DESARROLLO
8. ESPACIO FINANCIERO COOPERATIVO (Informe del Consejo Directivo)
9. DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL Y REALIZACION DE ELECCIONES
(Estatutos Arts. 63o., 64o., 65o., 74o. y 77o.)
- renovación parcial de tres titulares y respectivos suplentes del Consejo Directivo por el período 1998-2000 (tres años)
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1998-2000 (tres años)

Jorge O. Aguiar, Presidente - Ramón Cervantes, Secretario.

27) $ 2.940 5/p 33149 Set 08 - Set 14

CO.S.S.A.C.
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre del año en curso en nuestra sede de la Avda. Uruguay 1184.
1era. CITACION - Hora 20:00.
2da. CITACION - Hora 20:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/98.
(A referendum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
d) Informe del Comité de Fomento Cooperativo.
3) APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de....
4) FIJAR LA REMUNERACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRECTRICES (ART. 31°, 28° Y 43°).
5) RENUNCIA DE CAYCLIS Y CIDCOOP.
6) REGLAMENTO GENERAL DE MATER TERRA
7) CONDONACION DE DEUDAS.
8) PROYECTO DE MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
9) DESIGNAR LA COMISION ELECTORAL Y FIJAR LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO ELECCIONARIO. (ART. 31°).
10) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.

27) $ 4.620 10/p 33324 Set 09 - Set 22

THE BRITISH SCHOOL OLD BOYS' CLUB

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Martes 29 del corriente a la hora 19:00 en su sede de la calle Lindolfo Cuestas Nº 1388.

Objeto a tratar:

a) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 1998;
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Fijación de la cuota mensual e ingreso de socios.
f) Discusión y resolución de demás asuntos del Orden del día

LA COMISION DIRECTIVA.

27) $ 2.268 3/p 33346 Set 09 - Set 11

VARIOS

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa ASTAN S.A. Solicitud de habilitación de explotación de servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de vuelos charter.- Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1997.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI."

27) $ 504 3/p 32803 Set 09 - Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos - FICHA.85/98B, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don IGNACIO BAPTISTA MARQUEZ y Doña NORA EDY ESTEVAN AYRES BUENO, debiendo los interesados comparecer ante el Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de desinarsele Defensor de Oficio.
Artigas, 2 de setiembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 33302 Set 09 - Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: IRMA AVELINA LANZ SALGUEIRO (Ficha Civil 31/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 23 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32098 Ago 31 - Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Encargada de la 11a. Sección Judicial de Canelones - San Ramón, dictada en autos "SREIDIN ABDALA HUGO EN REP. DE FIDAMAR S.A. SOLICITA CONSIGNACION." F C 25/98, se libra el presente a fin de que se NOTIFIQUE E INTIME al Dr. EDISON GONZALEZ LAPEYRE cuyo domicilio se desconoce, a toda persona física o jurídica tenedora o endosataria, y a todo eventual interesado que se considere con derecho al cobro del título valor, que se individualiza de la siguiente forma: CONFORME, vencido el día 26.06.98, librado en la ciudad de San Ramón Dpto de Canelones, el día 22 de noviembre de 1997, suscrito por el Sr. Pte. HUGO SREIDIN ABDALA, titular de la cédula de Identidad 3.192.209-1, actuando en nombre y representación de la sociedad FIDAMAR S.A. por un monto de (dólares americanos diez mil) (U$S 10.000), figurando en el título como primer beneficiario el Sr. Yamil Sreidin Chigliermino, POR EDICTOS, a efectuarse por el término de diez días hábiles continuos en el Diario Oficial y en otro diario de publicación regular en Montevideo, puesto que presuntamente sería la ciudad en la cual se domicilia el remitente del telegrama colacionado, ya que el mismo fué enviado desde aquella, A QUE COMPAREZCA O COMPAREZCAN EN LOS AUTOS, dentro del término legal, sea solicitando el libramiento de la órden de pago, previa acreditación de su legitimación y acompañamiento del título valor original o a manifestar lo que crea o crean oportuno, sin perjucio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Ramón, 11 de agosto de 1998. Esc. Luisa Puig, Juez (ENC).

27) $ 2.520 10/p 32993 Set 08 - Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANA MARIA EGUES SOSA, en autos caratulados: "EGUES SOSA, ANA MARIA C/JOSE M. CURBELO Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 201/98 y desconociéndose el actual domicilio de las personas JOSE MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ y CARMEN LIDIA RAGGHIANTI, por lo que se cita, llama y emplaza a estas dos personas o a sus sucesores a cualquier tipo, a estar a derecho en autos por el término de sesenta días, ante este Juzgado, sito en Gral. Flores casi la vía férrea. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los cuatro días del mes

de agosto de mil novencientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1o. TURNO.
27) $ 1.440 10/p 32419 Set 02 - Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA EN AUTOS CARATULADOS: "FRIPP REBER, Artemio y LOPEZ MESTRALLET, María Luísa", "SUCESIONES", Ficha B/137/1997, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SR: Sergio MAINO FRIPP POR EL TERMINO DE 60 DIAS PARA QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR SI ACEPTA ó REPUDIA LA HERENCIA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) $ 900 10/p 32873 Set 07 - Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BAEZ, DOROTEA SANDALIA".- SUCESION.- "Ficha B/104/89: se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Antonio BAEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; dejándose constancia que el Sr. Daniel BAEZ, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según providencia Nº 3.465 de fecha 18 de diciembre de 1989. Durazno, Agosto 10 de 1998.- Esc. Ma. VIRGINA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74395 Set 07 - Set 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALMEIDA Roberto.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.-" Ficha 61/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN A ESTAR A ELLOS en la SUCESION DE LA SRA. MAXIMA ALMEIDA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 32931 Set 07 - Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BENTURA MARTINEZ, Justa.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 234/97" se emplaza a la Sra. Justa BENTURA MARTINEZ a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74391 Set 07 - Set 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamentl de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ BERAZATE GUI CABRERA, Lilia.- J. EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 40/97" se emplaza a estar a derecho a la Sra. Lilia Berazategui Cabrera por el plazo legal, bajo apercibimientop de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 12 agosto 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74392 Set 07 - Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO y AGUSTIN FELIPE IRAZABAL MUJICA.- Juicio Ejecutivo. F A 204/97", dispuso el emplazamiento por edictos por el plazo de 90 días a los sucesores de NELIDA PALMIRA TOURREILLES GUERRERO, para que comparezcan a oponer excepciones en el presente expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Trinidad, 23 de Junio de 1998. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 1.260 10/p 32675 Set 04 - Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES promoviendo juicio ejecutivo contra PEDRO RAMOS MAÑE Y OTROS (Ficha A-161/96) por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria correspondiente al padrón 3600 ubicado en la 5a. sección catastral y 2a. judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HORTENSIA MAÑE DE RAMOS a estar a derecho en el plazo de 10 días días de conformidad con los arts. 89 y 127 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 26 de junio de 1998. DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 32032 Ago 28 - Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en autos caratulados EDELBIN S.A" Homologacion de Concordato" FB 491/196, se transcribe el fallo de la Sentencia Nº 158/97 dictada en la audiencia de fecha 16 de diciembre de 1997 "Rechazace la propuesta de concordato preventivo judicial formulado por EDELBIN S.A. Ejecutoriada que sea vuelvan para decretar la liquidación de la sociedad. Publiquese la presente sentencia y notifiquese a los acreedores presentes en la junta asi como al deudor concordatario.-"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 2 de marzo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 32690 Set 04 - Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ALICIA MARIA FERNANDEZ CACERES. B/408/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 25 de mayo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33182 Set 09 - Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARTIN JUSTO CIPRIANO REYNAL 635/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de junio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32401 Set 02 - Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTOS- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, en autos caratulados: A.N.T.E.L C/ PANDOLFO OSA MARIO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 481/98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO PANDOLFO OSA, por el término de 10 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Maldonado, 19 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ROSINA GOMEZA Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 74465 Set 08 - Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LUJAN Fa. B/243/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. ESC. AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 32157 Ago 31 - Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO MATTIAUDA RUIZ Fa. B/255/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1998. ESC. AZUCENA LRENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 32158 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: DA SILVA TEXEIRA, LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES-" ficha B/87/98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la causante SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA de estos autos, a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Paysandú, 16 de julio de 1998.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 32364 Set 02 - Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FACIO BUENAHORA Fa. B/217/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 15 de junio de 1998
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32366 Set 02 - Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONGIOVANNI PASO, CARLOS DANIEL, Fa. B/179/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33255 Set 09 - Set 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FAGUNDEZ VAZQUEZ de LEYES. Fa. B/317/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33256 Set 09 - Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN ARNALDI FERRERO. Ficha B/292/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 32156 Ago 31 - Set 11

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO TOMAS MALUGANI VALLIVO o BAGLIVO y JUANA EMILIA INNELLA CAPORALE. Ficha B/304/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 32365 Set 02 - Set 15

EDICTO.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ITALO CERNICCHIARO BRUNO. Ficha B/308/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33253 Set 09 - Set 22

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del HUERTO o ELIDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO de FURTADO. Ficha B/298/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Agosto de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33254 Set 09 - Set 22

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA MATTOS, RICARDO BARBIERI y ABEL GUILLERMO TERZAGHI MATTOS, F: B/686/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33259 Set 09 - Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de YOUNG.- dispuso la apertura de la sucesión de AYALA SANCHEZ, AMELIA.- (Ficha B. No 16/1998) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Ciudad de Young, 26 AGOSTO DE 1998. GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 74323 Set 02 - Set 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE RAMON GONZALEZ ALFONSO Y EULALIA IRENE PEREZ ALFONSO, Ficha: 283/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 26 de Agosto de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 32319 Set 01 - Set 14

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DIAMANTINO de MELLO PAZ ó MELLO PAZ Ficha B/274/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 14 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 32982 Set 08 - Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO ROCHA SUAREZ Y DE MARIA ELOISA CASTRO MACIEL ó MARIA ELOISA DI CASTRO MACIEL ó ELOINA DI CASTRO MACIEL ó ELOINA DICASTRO FICHA: B/295/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 33332 Set 09 - Set 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUSTO MARRERO, (Ficha 284/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33414 Set 10- Set 23 (0001)

LUIS MARIO GIANLUPI CAFFERINI, (Ficha 297/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33439 Set 10- Set 23 (0002)

CUARTO TURNO

AIDA BARRIOS BAGNATI, (Ficha 352/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33363 Set 10- Set 23 (0003)

COSTA STRATA, BLANCA DELIA (Ficha A/384/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33442 Set 10- Set 23 (0004)

QUINTO TURNO

BOZZINI ROSSO MARIA MAGDALENA ROSA, (Ficha 337/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33470 Set 10- Set 23 (0005)

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA BERTOLI GENINAZZI y OLGA CATALINA CAVAGNARO ARIAS, (Ficha 347/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32817 Set 10- Set 23 (0006)

LAURINA MARIA BRUNETTO CIRIO, (Ficha 214/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33417 Set 10- Set 23 (0007)

OCTAVO TURNO

ERICH O ERICO POLAK SALINGER Y ETHEL VIÑOLY MONTALDO, (Ficha S/266/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33410 Set 10- Set 23 (0008)

JOSE PEREIRO GARCIA, (Ficha S/307/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33450 Set 10- Set 23 (0009)

NOVENO TURNO

CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33367 Set 10- Set 23 (0010)

CESAR NUMA SANDE LOPEZ, (Ficha S/312/98).
Montevideo, 27 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33415 Set 10- Set 23 (0011)

ADA GUELFA O GÜELFA TURO BOZZOLASCO, (Ficha S/244/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33444 Set 10- Set 23 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

BEBEACUA ANESETTI ANIBAL, (Ficha A/327/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33361 Set 10- Set 23 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELOY ALBERTO FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 358/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33451 Set 10- Set 23 (0014)

DECIMOTERCER TURNO

EVJETKO o CVJETKO MIHAJIK PAVICIC, (Ficha 128/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33452 Set 10- Set 23 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

OSVALDO GULLA GRIFFERO o GRIFTERO, (Ficha A 274/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33440 Set 10- Set 23 (0016)

VIGESIMO TURNO

HECTOR SAETTONE MOREIRA, (Ficha 360/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33358 Set 10- Set 23 (0017)

NELBA BERNARDONI CORNA, (Ficha 335/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33441 Set 10- Set 23 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO JOSE CASAS o CASÁS VIDAL, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32407 Set 10- Set 23 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTA O BERTHA GARICOITS MUÑIZ de PASSOS, (Ficha S/267/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33359 Set 10- Set 23 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMELO BENIGNO PICOS MACHADO, (Ficha 29/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33443 Set 10- Set 23 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAULA CABRERA AGUIAR O CABRERA DE BORDA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33453 Set 10- Set 23 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la séde correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DORSOLINA RIOS DA SILVA, (Ficha 68/98B).
Artigas, 17 de agosto de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33354 Set 10- Set 23 (0023)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN DIAZ MUÑOZ (Ficha Civil 114/98/V).
Canelones, 6 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33426 Set 10- Set 23 (0024)

SIBILA PASCUALA FUENTES GARCIA de NANDIN (Ficha Civil 124/98/V).
Canelones, 6 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33427 Set 10- Set 23 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MOLINA SUAREZ (Ficha 352/98).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33449 Set 10- Set 23 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PETRONA AURORA BRITO ACOSTA, (Ficha 333/A/1998).
Pando, 16 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33433 Set 10- Set 23 (0027)

JUANA AMIDA LAPUENTE (Ficha 761/A/ 1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33436 Set 10- Set 23 (0028)

CUARTO TURNO

ELENA GREGORIA ODIZZIO AMORIN, (Ficha 752/A/1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33434 Set 10- Set 23 (0029)

LUIS ABEL GUTIERREZ DE LEON (Ficha 754/A/1998).
Pando, 26 de agosto de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33435 Set 10- Set 23 (0030)

JOSE EDISON ALBORNOZ FERNANDEZ (Ficha 602/A/1998).
Pando, 23 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33437 Set 10- Set 23 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ TORRE RUBEN OMAR, (Ficha B 178/1998).
Florida, 29 de julio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 33370 Set 10- Set 23 (0032)

UMBERTO RAVA BORDAGARAY, (Ficha B 192/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33371 Set 10- Set 23 (0033)

DE TERCER TURNO

ALFREDO GARCIA ALBARNEZ, (Ficha B 124/1998).
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33372 Set 10- Set 23 (0034)

NIDIA SUSANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 214/1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33428 Set 10- Set 23 (0035)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ZARDO DEAGUSTINI DORA CAROLINA, (Ficha B 28/1998).
Young, 12 de agosto de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33350 Set 10- Set 23 (0036)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BERNARDO EUSTAQUIO TERRA CARDOSO, (Ficha 338/98).
Rocha, 31 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33398 Set 10- Set 23 (0037)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENJAMIN ENRIQUE ROBAINA VAZQUEZ, (Ficha B/371/98).
Salto, 27 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33353 Set 10- Set 23 (0038)

TERCER TURNO

PEDRO LUIS MUTTI LEGNAZZI, (Ficha B/324/95).
Salto, 3 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33352 Set 10- Set 23 (0039)

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ETCHEVERRY VELLOZAS o ETCHEVERRY VELLOSA, (Ficha B/220/ 98).
Salto, 27 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33355 Set 10- Set 23 (0040)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13° y en el apartado a) del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1998, a las 14.30 horas, en Montevideo, Av. Francisco Solano López 1491, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34) 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Enajenación de inmueble 4. Modificación del Estatuto 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30) Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491 (art. 33). Montevideo, 7 de setiembre de 1998. El Directorio.
03) $ 1.260 3/p 33368 Set 10- Set 14 (0041)

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
Domicilio Provisorio Cno. Cnel. Raíz 6932
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1998 a la hora 18 y, en caso de no lograrse el número requerido a la hora 19 en el local de Br. Batlle y Ordoñez Nº 2728 en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Balance, Estados, Memoria e Informe del Síndico al 30/6/98.
3. Elección de autoridades periodo 1998-2002.
4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los Sres. Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones. o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2728 entre el 21 y 25 de Setiembre de 1998 de 17 a 19 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
EL DIRECTORIO.
03) $ 2.730 5/p 33385 Set 10- Set 16 (0042)

**VILLAGE ARCOBALENO T.C.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE
VILLAGE ARCOBALENO T.C.S.A.**

Ponemos en su conocimiento que el día 31 de octubre de 1998 a las 09:00 horas en la Administración de Village Arcobaleno T.C. S.A., ubicada en Montevideo, Uruguay, en la Avda. 18 de Julio 948, Piso 12, se realizará la Asamblea Anual de la empresa donde se pondrá a consideración el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, estado de resultados al 31/12/97 y rendición de cuentas.
2) Consideración del presupuesto de gastos elaborado por la Administración para el próximo año.
3) Designación del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 252 1/p 33413 Set 10- Set 10 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

HECTOR ENRIQUE COTELO DETJEN Y CLAUDIA ECHARRI LOBIONDO (Ficha: E 292/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33446 Set 10- Set 23 (0044)

BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI E IRMA GLADYS BASAISTEGUI CASTRO (Ficha: E 324/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33458 Set 10- Set 23 (0045)

SEPTIMO TURNO

FERNANDO TERZAGHI PERDOMO Y MARTA RODRIGUEZ ALEM (Ficha: 236/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33455 Set 10- Set 23 (0046)

NOVENO TURNO

DIEGO ALEJANDRO CARABALLO VIÑOLES Y MARIA NOEL TRIANON RAINUSSO (Ficha: D/263/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33456 Set 10- Set 23 (0047)

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO GABRIEL GALAIN Y ROSSANA MARIA CASTILLO (Ficha: 255/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33445 Set 10- Set 23 (0048)

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL JUAN FERNANDEZ TECHERA Y SILVANA MÜHLBAUER TAUBER (Ficha: D/254/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33457 Set 10- Set 23 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

THOMAS RONALD EVANS y CECILIA BEATRIZ ABARACON (Ficha: A/91/1998).
Young, 17 de agosto de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33351 Set 10- Set 23 (0050)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ELENI S.A.

Asamblea de fecha: 25/03/1998: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 31/8/98, Nº 1999 al folio 2229, del libro 2 de Esttutos.
06) $ 494 1/p 33399 Set 10- Set 10 (0051)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, SILVANA LORELEY C/MONTES DE OCA, GERMAN GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA D/201/98" se cita, llama y emplaza al demandado SR. GERMAN GUSTAVO MONTES DE OCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74549 Set 10- Set 23 (0052)

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, NELLY TERESA C/ BARRALES, WALDEMIR ALBERTO - DIVORCIO - SEP. DE HECHO- FICHA: D 147/98, se cita, llama y emplaza WALDEMIR ALBERTO BARRALES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 28 de mayo de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 33454 Set 10- Set 23 (0053)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, Lina Iris contra. Juan Carlos PRESA. DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha No. A-496-1996, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos PRESA, para que dentro del plazo de 90 días, comparezca ante ésta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Florida, 21 de febrero de 1997.- Nelson MUSTO DODERA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74548 Set 10- Set 23 (0054)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARAM NICOLINI FRANCISCO NELSON C/ FERNANDEZ YOLANDA.- Divorcio.- F/ 132/98, se cita, llama y emplaza a YOLANDA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los treinta y un dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Angel Malvasio, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 74542 Set 10- Set 23 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pando, 31 de agosto de 1998.-
Sra. Silvia Blanco
Dada la premisa anterior, inasistencias del funcionario durante quince días consecutivos sin causa justificada, el jerarca del servicio debe de inmediato emplazar al mismo a que comparezca dentro del término de 3 días a reanudar sus tareas o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo. Dicho emplazamiento debe efectuarse bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de su no comparecencia.-
Hospital de Pando, oficina de personal.
08) $ 168 1/p 33430 Set 10- Set 10 (0056)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31/7/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Obra Planta Potabilizadora en la Localidad de Pueblo Sauce, ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 1165, propiedad del Sr. Juan J. González Percivale, tiene un área de 1.105m2 20dm2.
El Expediente respectivo, E.98.66001.16 BK 00011, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de agosto de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 74533 Set 10- Set 21 (0057)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "SUAREZ VERA, ANGELA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA C/702/97" se hace saber a sus efectos que por auto N° 1496/98 de fecha 16/06/98 se declaró en estado de incapacidad a ANGELA MARIA SUAREZ VERA, asimismo se designo CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BALNCA ESTHER VERA quien aceptó el cargo el día 04/08/98. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, seis de Agosto de de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74550 Set 10- Set 23 (0058)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, JULIO CESAR. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 158/95/V se hace saber que por Resolución N° 2763/98 del 4 de Junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMACHO, designándose curadora a ANTONIA DONATA MARTINEZ BARBOZA, quien quedó discernida del cargo con fecha 4 de Junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 24 de junio de 1998.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza según lo dispuesto por Resolución N° 251/98 del 10 de febrero de 1998.- Canelones, 29 de julio de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74552 Set 10- Set 23 (0059)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "MACHADO FLEITAS, Miriam Fabiana. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-245-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 2298 de fecha 25 de octubre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Miriam Fabiana MACHADO FLEITAS, a Miryam FLEITAS ROMERO- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 17 de febrero de 1997. Nelson MUSTO DODERA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 74547 Set 10- Set 23 (0060)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SYLVIA CHEBLE EMED (Ficha 322/98), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María García y Germán Difilippo para la Información de Vida y Costumbres. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 33466 Set 10- Set 23 (0061)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 04 de setiembre de 1998.-
Licitación Pública Nacional Nº 40/98
"Ruta 26 - Ensanche y refuerzo del Puente sobre al Arroyo Conventos"
PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 16 de Octubre de 1998, a las 10:00 horas, en el lugar originalmente establecido.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74551 Set 10- Set 10 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 14 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO BONDANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3121/B5, y LOURDES FABIANA FRAIGOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3121/B 5.
14) $ 127 3/p 4375 Set 10- Set 14 (0063)

OFICINA No. 3

FERNANDO GABRIEL CUSATI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lombardini 3714, y MARIA LAURA PIRETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en C/H Bucco Calle E 3951/201.
14) $ 127 3/p 4379 Set 10- Set 14 (0064)

OFICINA No. 4

ALFREDO GERARD LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4299 A, y ROSSANA LAURA AGUIAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4299 A.
14) $ 127 3/p 4215 Set 10- Set 14 (0065)

MILTON JAVIER LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4088, y GRICEL MARY DIAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5848.
14) $ 127 3/p 4374 Set 10- Set 14 (0066)

JUAN MARCELO LARRAURA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Salterain y Herrera 4679, y CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Salterain y Herrera 4679.
14) $ 127 3/p 4381 Set 10- Set 14 (0067)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JORGE GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Centauro 6875, y SILVIA BEATRIZ ARISPE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centauro 6875.
14) $ 127 3/p 4378 Set 10- Set 14 (0068)

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4426, y YENNY BEATRIZ ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5376.
14) $ 127 3/p 4365 Set 10- Set 14 (0069)

JORGE HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4883 Pasaje 316, y MONICA MARIELA MONTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4883 Pasaje 316.
14) $ 127 3/p 4368 Set 10- Set 14 (0070)

WALTER ANTONIO METTETIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2038, y MARIA DANIELA PAULETTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2038.
14) $ 127 3/p 4369 Set 10- Set 14 (0071)

OFICINA No. 7

DIEGO JULIAN PEREIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Euskal Erria 4477 C/303, y NATALIA GUARINO, 21 años, soltera, estudiante, venezolana N/U, domiciliada en Adolfo Lapuente 2407.
14) $ 127 3/p 4363 Set 10- Set 14 (0072)

DIONISIO SALVADOR PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3121/1, y ESTELA MARYS GULARTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio Forteza Calle 3 5555.
14) $ 127 3/p 4371 Set 10- Set 14 (0073)

JOSE ANTONIO PEREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4336/11, y GILMA FLEITAS, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1499/602.
14) $ 127 3/p 4373 Set 10- Set 14 (0074)

OFICINA No. 8

JORGE RIVEIRO, 35 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3240 A/2, y NELLY NAHIR VAZ TORRES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3240 A/2.
14) $ 127 3/p 4367 Set 10- Set 14 (0075)

VLADIMIR ROSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marimonias 109, y MARIA del LOURDES MATTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marimonias 109.
14) $ 127 3/p 4372 Set 10- Set 14 (0076)

JORGE AGAPITO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5836, y LIBIA IRMA BUFFA, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Abipones 5836.
14) $ 127 3/p 4376 Set 10- Set 14 (0077)

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buxareo 1168/1002, y PAOLA BEATRIZ GOLDIN, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Buxareo 1168/1002.
14) $ 127 3/p 4380 Set 10- Set 14 (0078)

JAVIER ROJAS, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 3768, y MARCELA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 3768.
14) $ 127 3/p 4382 Set 10- Set 14 (0079)

OFICINA No. 9

OSCAR DANIEL SOSA, 31 años, soltero,

docente, oriental, domiciliado en San Martín 2593, y GABRIELA FABIANA CAMACHO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2593.
14) $ 127 3/p 4366 Set 10-Set 14 (0080)

PABLO ALEJANDRO SANMARTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 5124, y SANDRA KARINA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 99.
14) $ 127 3/p 4370 Set 10-Set 14 (0081)

ENRIQUE MARTIN SANTA CRUZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cayambé 3521 E, y CLAUDIA ANDREA VILLANUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3525.
14) $ 127 3/p 4383 Set 10-Set 14 (0082)

OFICINA No. 10

JAIME MARIA VERDAGUER, 34 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173, y CLARA SARA VIÑOLY, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1482 Ap. 001.
14) $ 127 3/p 4364 Set 10-Set 14 (0083)

MARCELO NELSON OTHEGUY, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2918/301, y ANA CAROLINA DE MARCO, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3173/201.
14) $ 127 3/p 4377 Set 10-Set 14 (0084)



SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó BACCI MARGRITA Fa. 884/97 a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6301 manzana catastral 479 de una superficie de 322 metros cuadrados. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a VICTOR HUGO LOPEZ LATIRGAN y/o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término ya estipulado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán esta actuciones. Salto 1º de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu JUEZ DE PAZ DEPTAL DE SALTO DE 2º TURNO. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 74544 Set 10-Set 23 (0085)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO GUARNIERI, solicita la inscripción de la traducción titulada "LA CABALA DE LOS DEVOTOS" (MOLIERE), de la cual se declara autor. Montevideo 07 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 33422 Set 10-Set 23 (0086)

MARLENE YDALINA CARVALLO SENA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPACIO Y GARDEL", de la cual se declara autora. Montevideo 16 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 33423 Set 10-Set 23 (0087)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "NOGUEIRA PINO, ANDREA LAURA y FERNANDEZ BIAGGI, DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V/ 79/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RODOLFO DANIEL FERNANDEZ PINO, Acta No. 1734 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 16 de octubre de 1989, en el sentido que donde dice: "ANDREA LAURA PINO", debe decir: "ANDREA LAURA NOGUEIRA", y donde dice. "FERNANDEZ PINO, RODOLFO DANIEL, debe decir: "FERNANDEZ NOGUEIRA, RODOLFO DANIEL", por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 1ro. de setiembre de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74534 Set 10-Set 23 (0088)

SALTO

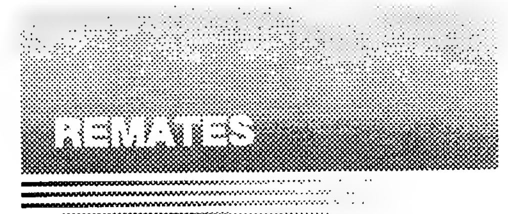
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ Hugo Enrique. Rectificación de Partida. Fa. B/ 285/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Hugo Enrique Pereyra Gomez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 197 de fecha 12 de Diciembre de 1967, de la 6ta. Sección Judicial de San José, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74545 Set 10-Set 23 (0089)

DE TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "de MARIA de PAULA JORGE ALFREDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA B/284/98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JORGE ALBERTO de MARIA y NELDA NENEE de PAULA, en representación de su menor hijo JORGE ALFREDO de MARIA de PAULA, solicitando la rectificacion de su parida de nacimiento, acta nro. 414 de fecha 5 de agosto de 1992, de la 2da. seccion judicial de Salto, en el sentido que en el margen del testimonio dice: de MARIA de PAULA JOSE ALFREDO, y debió decir: de MARIA de PAULA JORGE ALFREDO, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el dia tres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Angel Malvasio, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 74543 Set 10-Set 23 (0090)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

OTTO MÜLLER
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Tur-

no, dictada en autos: "Winicki, Pablo c/Acosta de Castillos, María y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 151/94, se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1998 a las 15.00 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor y con la base de $ 99.310.-, del siguiente bien inmueble: solar baldío y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Peñarol, empadronado con el Nº 406.505, antes Nº 46.895 en mayor área, señalado con el Nº 14 de la Manzana "I" en el plano del Agrimensor Hebert Martorelli de diciembre de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 2/4/68 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 59.163, el 15/4/68, según el cual tiene una superficie de 546 m2 74 dm2, que se deslindan así: 13 mts al Norte con frente a la calle Nº 11; 42,16 mts al Este con el solar Nº 15; 13 mts al Sur lindando con el solar Nº 34 y 1.96 mts al Oeste lindando con el solar Nº 13.

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 - P: 3.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, setiembre 7 de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 33378 Set 10- Set 16 (0091)

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c/ Setimar S.A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 116/95) se hace saber que el próximo dia 16 de setiembre de 1998 a las 15 y 30' horas en el local de la calle Juan Benito Blanco Nº 635, se procederá por intermedia del rematador Máximo Klein Cardozo (ruc 210474360016) a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 4.000 del bien siguiente: Vehículo camioneta marca NISSAN, del año 1995, Modelo CH/Largo/N, tipo Pick-up, padrón 436690, Matrícula 632.918 del departamento de Montevideo, motor Nº NA20-012102M.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el acto y en efectivo. 2º- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio de remate. 3º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 2.78% del precio de remate. 4º- Que las ofertas a efectuarse en el remate así como el pago del precio de venta, comisiones e impuestos, deberán ser realizadas en dólares estadounidenses billetes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 33374 Set 10- Set 14 (0092)

DE SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C/ BANCHERO BARALE NELSON PEDRO Y OTROS - INT. Y EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 7/202/96" se hace saber que el próximo 6 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares americanos y con la base de U$S 5.460,47 del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. sección judicial y catastral del departamento de Colonia, zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, manzana 127, empadronado con el Nº 970, y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Mario Calviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/11/80 con el Nº 6.581, según el cual tiene una superficie de 976 mts. 86 dmts., y se deslinda: de frente al SO en 18 mts. 53 cmts. a la calle General Artigas; al SE 9 mts. 25 cmts. con padrón Nº 3.095; al E 4 rectas de 6 mts. 36 cmts., 22 mts., 8 mts. 40 cmts., y 40 mts. 37 cmts., las tres primeras con padrón Nº 3.095, y la última con la calle Agricultura; al NO 49 mts. 55 cmts. con frente a la calle Sarandí; y al O dos rectas de 15 mts. y 5 cmts y 19 mts. 40 cmts. lindando con el solar dos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que surge de autos que al 28/7/97 se había pago por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana hasta la 2a. cuota del ejercicio 96 inclusve y que no mantiene deudas con OSE. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 2.430 5/p 33384 Set 10- Set 16 (0093)

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "CASIMIRO VALVERDE Y HNO.S.C. Y OTROS" - Quiebra - (244/97), el próximo 17 de Setiembre 1998, desde las 10.00 horas, en Justicia No. 1963 y desde las 14.30 horas en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: Máq. p/fabricación de moñas "Landucci" c/tablero de control y cinta elevadora; Elevador a cajilones; Máq. formadora de nidos "Cerrini"; Cintas transportadoras; Básculas; Moldes p/fabricación de pastas; Máqs. envasadoras; Canastos de plástico varios y demás bienes muebles detallados de fs. 269 a 273 y los siguientes vehículos: Camioneta "FIAT" Fiorino año 1995, Matr. 555.825, Padrón 444.703 (Montevideo), Automóvil "MERCEDES BENZ" Mod. 250 CE, año 1970, Matr. 780.526, Padrón 320.217 (Montevideo), Automóvil "DAIHATSU" Mod. Cuore, año 1994, Matr. 933.328, Padrón 436.817 (Montevideo), Camión "VOLKSWAGEN" Mod. 12140, año 1994, Matr. 554.376, Padrón 448.293 (Montevideo), Camión "FORD" Mod. D 1311, año 1972, Matr. 524.766, Padrón 231.482 (Montevideo), Camión "FORD" Mod. D 800, año 1967, Matr. 522.466, Padrón 265.961 (Montevideo), Automóvil "CHEVETTE" Mod. 5TD 11GP, año 1977, Matr. 765.717, Padrón 252.933 (Montevideo), Camión "FORD" furgón, Mod. D 1210, año 1975, Matr. 525.996, Padrón 240.711 (Montevideo), Camión "FORD" furgón, Mod. D 0607, año 1978, Matr. 527.883, Padrón 262.599 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se desconoce si existen deudas de patente, impuesto a los ejes, etc., las que de existir serán de cargo del comprador. 4) El vehículo Padrón No. 444.703 no posee título y no arroja inscripción alguna el Registro respectivo, constando en la Sede exclusivamente una promesa de compraventa con firmas sin certificar. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en ésta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 07 de 1998. Esc. Nelda María Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.026 3/p 33465 Set 10- Set 14 (0094)

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ FALE LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha 18/156/97, se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los

Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal 003 integrante de un edificio levantado en solar sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5227, y que según plano del Agrim. Eduardo Copetti de Diciembre de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.961 el 29/8/64, consta de una superficie de 320 mts. 75 cmts. con frente al O a calle Convención Nº 1412, 1414 y 1416. La Unidad 003 empadronada con el Nº 5227/003, está situada en planta baja y tiene una superficie de 76 mts. 87 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que no existe agregado al expediente plano de mensura y fraccionamiento, pudiendo el mejor postor imputar su costo a la ejecución. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1998. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.
20) $ 1.890 5/p 33383 Set 10- Set 16 (0095)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ CARABALLO GABRIEL Y PEÑA CARMEN" Ejecucion Hipotecaria, ficha 95/95, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas en el local sito en la calle Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron matriz No. 162.039, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17.6.82 con el No. 948, tiene una superficie de 1.195 mts. 10 dcms. con 13 mts. 95 dcms. de frente al Sureste a la calle Guanahany No. de puerta 1659, distando el punto medio mas proximo, 102 mts. 26 cms., de la esquina con la calle Lister. La referida unidad, padron individual No. 162.039/002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 0 cms., y está integrada por parte A con superficie de 37 mts. 86 dcms. y parte B con superficie de 3 mts. 14 dcms. Superficie total de la unidad 41 mts. Le corresponde el uso exclusivo del patio D (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos municipales. 5) Que toda la documentación relativa a la titularidad y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo setiembre 2 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 33375 Set 10- Set 16 (0096)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. c/DUPLO LTDA. y otro", reconocimiento de firmas, hoy ejecución prendaria, Ficha 185/97; se hace saber que el día 17 de setiembre, 17:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, una Camioneta Nissan pick up, nafta, chasis largo, año 90, padrón 377072 y Matr. 608796 de Montevideo. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de seña. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rtdor. y 2% de venta forzada. 3) La demandada abonará el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 4) Los antecedentes y documentación del bien, están en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 3 de setiembre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 33421 Set 10- Set 14 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

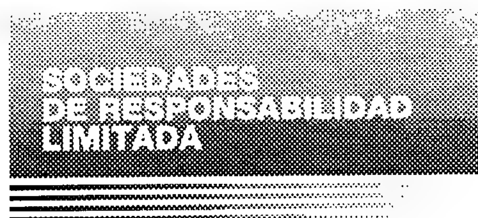
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Marcel Legarra c/Omar Lagos", juicio ejecutivo, Ficha B 180/97; se hace saber que el día 17 de setiembre, 17:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido del Sr. Alguacil; rematará por la mitad de su tasación (Base $ 7.500,-) los derechos de promitente comprador del demandado, sobre un automóvil Fiat 128, año 74, matr. AG 303 97, padrón 75986 Canelones. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de seña. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rtdor. y 2% por venta forzada. 3) La demandada abonará el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 4) La Almoneda se realiza en las condiciones que surgen de la documentación depositada en esta Sede, disponible a los interesados. Las Piedras, 2 de setiembre de 1998. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 162 1/p 33420 Set 10- Set 10 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 1er. Turno de Pando, en los autos: "Inmobiliaria Solís c/Rockers Ltda. y otro, Ficha 467/96, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 25 de Setiembre de 1998 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 30 camperas varias, base $ 80.00 cada una; 17 prendas canguros de lana, base $ 26,00 cada una; 35 pares de botas tejanas, base $ 60.00 cada una; un chaleco de cuero, base $ 30.00; 54 camisas varias, base $ 20.00 cada una. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 16,51% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que el plazo de retiro de los bienes subastados es de 72 horas, vencido el cual se perderá todo derecho a esta operación. Pando, 01 de Setiembre de 1998. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 702 3/p 33432 Set 10- Set 14 (0099)



SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE S.R.L.

Contrato: 17/8/98.
Inscripción R.P.C.: 20/8/98 No. 1635 al Fo. 2581 Lo. 4.
Socios: MARCELO JAVIER DA CUNHA SOSA, DANIEL DARIO OJEDA ANDRADE.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 13.000, 100 cuotas de $ 130, 50 cuotas a cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Suministro de servicios personales de soporte tecnico de software en todas sus formas.
22) $ 988 1/p 33357 Set 10- Set 10 (0100)

"C.I.E.PS.A. Ltda."

CONTRATO: 12/8/98 Ins. Nº 1633, Fº 2579, Lº 4.
SOCIOS: ALEJANDRO NARIO RENART
CARLOS DANIEL FAJARDO OTERO
CLAUDIA ROSANNA ROJAS MONTANARO
FRANCISCO VALERIANO RENART DE BRUN
CAPITAL: $U 12.700, 25 c. cada socio.
ADMINISTRACION: ALEJANDRO NARIO RENART
DOMICILIO: Mdeo.
OBJETO: Servicio de psicología aplicada, a Profesionales, particulares, empresas Instituciones públicas, privadas de educación, salud o cualquier otra; explotación del comercio en general, importación, exportación.
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 988 1/p 33362 Set 10-Set 10 (0101)

"ESTERILIZACIONES S.R.L." MODIFICACION

Contrato: 15/7/98
Inscripción: No. 1365, Fo. 1721, Lo. 3.
Modificación: Art. 6: La Administración, dirección de los negocios y el uso de la razón social los tendrán: Pedro Castro Garino y Segundo Rodriguez Arias, indistintamente.
22) $ 741 1/p 33364 Set 10- Set 10 (0102)

DOMINIO CASSIS LTDA.

Contrato: 27/8/98
Inscripción: Nº 1703 Fº 2668 Lº 4
Socios: JUAN BARTOLOME FERRERI DIAZ y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO.
Objeto: Vitivinicultura, comprendiendo ramo Bodega, elaboración de vinos y afines en todas sus etapas, entre otros.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u aportando en partes iguales.
Administración: Ambos socios de forma indistinta.
Plazo: 20 años
Domicilio: Colonia Wilson, 7ma. Sección de San José.
22) $ 988 1/p 33365 Set 10- Set 10 (0103)

"BURGALF S.R.L."

CONTRATO: 30/7/98
INSC.: Nº 1567 Fº 2483 Lº 4
SOCIOS: María Cristina BURGOS (50 cuotas) y Matilde Elizabeth ALFIE ISRAEL (50 cuotas)
ADMINISTRACION: indistinta
CAPITAL: $U 20.000 dividido en 100 cuotas de $U 200
PLAZO: 30 años
OBJETO: Asesoramiento en Marketing.- Importación-Exportación
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 33366 Set 10- Set 10 (0104)

DON ENRIQUE SRL

CESION-MODIFICACION
doc: 20-1-98
cedente: Tabare Enrique Robaina (20c)
cesionario: Claudia Perla Robaina (10c)
Manuel Alfonso Robaina (5c)
Elizabeth Mosich (5c)
insc.: N 1404, F 2289, L 4.
administra: indistinta.
22) $ 741 1/p 33377 Set 10- Set 10 (0105)

J. L. BALBI & ASOCIADOS LTDA

Socios: JOSE L. BALBI (53 cuotas), SANDRA P. BAUTE (1 cuota), GRACIELA E. PEON (1 cuota).
Capital: $ 4.070
Contrato: 01/03/94
Inscripción: No. 1694 Fo 2655 Lo. 4
Plazo: 15 años
Objeto: Asesoramiento y Gestiones
Administración: JOSE L. BALBI
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 33380 Set 10- Set 10 (0106)

TRANSPORTES CHESSA Y CAPOANO Limitada.

Contrato 12/08/98. Inscripción: Nº 1681, folio 2126, Libro 3. SOCIOS: Juan Carlos Capoano Vargas y José Pedro Chessa Requena. Objeto: transporte de objetos, mercaderías, personas, y otros. Capital: $ 120.000. Plazo: 30 años. Administración: JUAN CARLOS CAPOANO VARGAS.
22) $ 741 1/p 33411 Set 10- Set 10 (0107)

"ANTOPA S.R.L."

Constitución: 29.06.1998, en Colonia, inscripta en el Registro Público y Gral de Comercio con el No. 1616, al Fo. 2044, Lo. 3.
Socios: Pablo BAROLIN HERNANDEZ y Antonella BAROLIN SUGO.
Objeto: Prestación de servicios, en el ramo de Restaurant, Confitería y Heladería.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Plazo: 20 años.
Capital: $U 40.000, integrado por Antonella Barolín en un 75% y Pablo Barolín en un 25%.
Administración: Antonella Barolín Sugo.
22) $ 1.235 1/p 33412 Set 10- Set 10 (0108)

"BUSCABA S.R.L."

Florida 4/9/1998.
Inscripto: 3/12/1998 - N. 705 F. 891 L. 3
Socios: Rubens Osvaldo BUSCHIAZZO CURBELO, Vilma Carmen BARCELO RODRIGUEZ, Ana Gabriela BUSCHIAZZO BARCELO, María Alejandra BUSCHIAZZO BARCELO y Juan Ignacio BUSCHIAZZO BARCELO.
Objeto: Explotación de canteras y comercialización de materiales extraidos de las mismas.
Domicilio: Depto: Florida
Plazo: 20 años a contar de 4/9/98.
Capital: $ 50.000 - dividido en cuotas de mil pesos, correspondiendole 10 cuotas a cada socio.
Administración: Rubens Osvaldo BUSCHIAZZO CURBELO.
22) $ 1.235 1/p 33429 Set 10- Set 10 (0109)

FERROPALERMO S.R.L.

Contrato 1.8.98
Registro: Nro. 1511 Fo. 1904 Lo. 3
Socios: Gustavo Corsino Benedictti
Fabio Corsino Benedictti
Admins: Fabio Corsino
Objeto: Ferreteria
Capital: $ 12.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.200 c/u
5 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Domicilio. Montevideo.
22) $ 741 1/p 33438 Set 10- Set 10 (0110)

STYLO LTDA. Cesión

Contrato: 14 mayo 1998.
Inscripción: 26/5/98, Nº 935, Fº 1178, Lº 3.
Cedente: LIZ CARINA MELLA DE LEON
Cesionarias: Natalia Camino Cozzani (20 cuotas)
Silvia Beatriz Cozzani Bensasson (730 cuotas).
22) $ 494 1/p 33459 Set 10- Set 10 (0111)

GISELA KLIMENKO S.R.L. Cesión

Contrato: 10 agosto 1998.
Inscripción: Nº 1556, Fº 1959, Lº 3.
Cedente: JUAN VADELMAR MUÑOZ GONCALVEZ (Total de cuotas)
Cesionario: Lieselotte Kagelmacher Pelka.
22) $ 494 1/p 33460 Set 10- Set 10 (0112)

OPEN DOORS LTDA. Cesión

Contrato: 15 de agosto de 1998.
Inscripción: Nº 1592, Fº 2006, Lº 3.
Cedentes: NELSON DANIEL RAMOS SELLANES (50 cuotas)
MARIA SANDRA RAMOS SELLANES (50 cuotas)
Cesionarios: Nanta Evelyn Dufrechu Márquez (50 cuotas)
Alicia Cristina Márquez Mujica (50 cuotas).
22) $ 741 1/p 33461 Set 10- Set 10 (0113)

CAUDILLOS S.R.L.

Contrato: 30 julio 1998
Inscripción: Nº 1665, Fº 2107, Lº 3.
Socios: SANDRA ROSI BURCATOVSKY HALFON (35 cuotas)
ESTER NOECHOWICZ BOGAEZ (15 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Comercialización de prendas de vestir. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sandra Rosi Burcatovsky Halfon.
22) $ 741 1/p 33462 Set 10- Set 10 (0114)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 306629 Agosto 26, 1998 NUMEROSKY por COPIMAZ SRL, soli-

cita marca: "PUNTOAUTO" Clase: 37.-
23) $ 420 10/p 32516 Set 10- Set 23 (0115)

Acta 306580 Montevideo, Agosto 24, 1998 DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito GRIZLY clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 32875 Set 10- Set 23 (0116)

Acta No.: 306642 27 AGO. 1998. MEDINA por CARLOS MENONI Solicita: "BOM DIA" Clase 30.
23) $ 420 10/p 32907 Set 10- Set 23 (0117)

Acta Nº 306932 Montevideo, 7 de setiembre de 1998. Solicito "SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 33376 Set 10- Set 23 (0118)

Acta 306908 Setiembre 7 de 1998. FOX por BEATRIZ KON Marca:



Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 33386 Set 10- Set 23 (0119)

Acta 306907 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "TENOR" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33387 Set 10- Set 23 (0120)

Acta 306906 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "VIDA LIBRE" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33388 Set 10- Set 23 (0121)

Acta 306905 Setiembre 7 de 1998. FOX por 3 Suisses International Marca: "COFIDIS" Clase: 36 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33389 Set 10- Set 23 (0122)

ACTA 306904 Setiembre 7 de 1998. FOX, por Alamo Rent-A-Car, Inc.. Solicita: "VIAJE CON GUSTO" Clase 39 (Detalle).
23) $ 840 10/p 33390 Set 10- Set 23 (0123)

ACTA 306903 Setiembre 7 de 1998. FOX, por Chocolates Garoto S.A. Solicita:



Clase 30.
23) $ 1.260 10/p 33391 Set 10- Set 23 (0124)

Acta 306902 Setiembre 7 de 1998. FOX por SOLEDAD SALES Marca: "GLUTEMAS" Clase: 30.
23) $ 420 10/p 33392 Set 10- Set 23 (0125)

ACTA 306879 Setiembre 4 de 1998. FOX, por Alveo AG Solicita: "HYTLON" Clases 12, 17 (Detalle).
23) $ 420 10/p 33393 Set 10- Set 23 (0126)

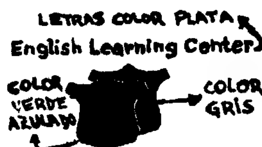
Acta 306878 Setiembre 4 de 1998. FOX por EL ARENAL S.A. Marca: "ESPANTO" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 33394 Set 10- Set 23 (0127)

Acta 306877 Setiembre 4 de 1998. FOX por HENKEL S/A INDUSTRIAS QUIMICAS Marca: "ESTERQUAT" Reivindicando prioridad solicitudes brasileras Actas Nos. 820601217 y 820601209 ambas de fecha 6/3/98. Clases: 1, 3.
23) $ 840 10/p 33395 Set 10- Set 23 (0128)

Acta 306876 Setiembre 4 de 1998. FOX por Scholastic Inc. Marca: "SCHOLASTIC" Clases: 16, 42.
23) $ 420 10/p 33396 Set 10- Set 23 (0129)

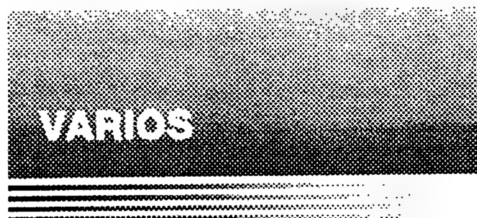
Acta No. 306846. 03 SET. 1998. GUARDIAN'S SRL. Solicita renovar: "GUARDIAN'S" Clases 9, 37.
23) $ 420 10/p 33397 Set 10- Set 23 (0130)

Acta Nº 306740. Montevideo. 31 AGO. 1998. NILDA ROSARIO DE ARAUJO GALVAN Solicito marca



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 33416 Set 10- Set 23 (0131)

Acta Nº 306819 Montevideo, 1ero de Setiembre de 1998 con esta fecha NORTHERN TELEFON LTD Solicito la marca NORTEL NETWORKS de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 33419 Set 10- Set 23 (0132)



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se NOTIFICA que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Quinta Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 4979 propiedad de la Sra. Judith Corbo Rodriguez, siendo el área a afectar de 2305 m2 y su tasación es de U.R 59.0918. El Expediente No. 273395/97. se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo No. 1275. 5to. piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 29 de agosto de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74532 Set 10- Set 14 (0133)

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) nofitica al Señor JORGE ERNESTO RECIOY TORRADO el emplazamiento recaído en el Expediente Nº 230.900 que dice:
"La División Administración General de la A.N.C.A.P. emplaza al Señor JORGE ERNESTO RECIOY TORRADO (Registro Nº 30.094/7) para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de seis días hábiles, a partir de la fecha de ésta publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, que se transcribe a continuación: ---" Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad para formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (Cta. Cte.) 3/p 74541 Set 10- Set 14 (0134)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
Montevideo, 31 de Agosto de 1998.-
SE NOTIFICA AL OFICIAL AYUDANTE JOHN ROBERT FIERRO ANDINO, CED. IDENT. 1:996.604-1, CRED. CIV. SERIE BDB Nº 60714, DE SU CESANTIA DEL CARGO DISPUESTA POR RESOLUCION MINISTERIAL No. 730 DEL 01-06-998, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 1998 - PREVIO GOCE DE SUS LICENCIAS PENDIENTES, ART. 22 DEL DECRETO Nº 484 del 03-08-976, EN EXPTE. JPM No. 3450/94, 2119/94 y 4457/96 ASUNTO No. 2611 DEL 27-4-998 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, TOMOS I, II, PUBLICADO EN EL BOLETIN DE ORDENES RESERVADAS Nro. 68 DEL 21/7/998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74539 Set 10- Set 14 (0135)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 173,98
Montevideo, 26 de AGOSTO de 1998
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 3.4% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de Marzo de 1993)
Atento: A lo expuesto y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE

1º) Declárase los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 32 del 10 de febrero de 1998 correspondiente a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 127,00 TD-32 $ 475,00
TD-2 $ 42,00 TD-33 $ 22,00
TD-3 $ 244,00 TD-34 $ 955,00
TD-4 $ 84,00 TD-35 $ 48,00
TD-5 $ 26,00 TD-36 $ 475,00
TD-6 $ 196,00 TD-37 $ 48,00
TD-7 $ 22,00 TD.38 $ 48,00
TD-8 $ 393,00 TD-39 $ 20,00
TD-9 $ 42,00 TD-40 $ 955,00
TD-10 $ 143,00 TD.41 $ 48,00
TD-11 $ 20,00 TD-42 $ 48.00
TD-12 $ 297,00 TD-43 $ 475,00
TD-13 $ 31,00 TD-44 $ 48,00
TD-14 $ 304,00 TD-45 $ 48,00
TD-15 $ 380,00 TD-46 $ 20,00
TD-16 $ 539,00 TD-48 $ 4,20
TD-17 $ 1.047,00 TD-49 $ 95,00
TD-18 $ 1.349,00 TD-50 $ 77,00
TD-19 $ 2.333,00 TD-51 $ 48,00TD-20 $ 2.695,00 TD-52 $ 27,00
TD-21 $ 3.010,00 TD-53 $ 20,00
TD-22 $ 94,00 TD-54 $ 28,00
TD-23 $ 295,00 TD-55 $ 40,00
TD-24 $ 8,30 TD-56 $ 124,00
TD-25 $ 13,50 TD-57 $ 48,00
TD-26 $ 83.00 TD-58 $ 27,00
TD-27 $ 8,00 TD-62 $ 109,00
TD-28 $ 154,00 TD-128 $ 4.040,00
TD-29 $ 1.343,00 TD-129 $ 20.200,00
TD-31 $ 20,00 TD-130 $ 49.800,00
2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
Director Nacional de Comunicaciones, Dr. Ernesto Dehel Sosa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74546 Set 10- Set 14 (0136)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional de Hidrografía una soicitud de SOCIEDAD HERMANOS MEDINA PAIS, para regularizar una represa que embalsa las aguas de un curso sin nombre, afluente del Arroyo Yucutujá Miní, tributario del Arroyo Yucutujá, que aporta aguas al Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 2082 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2082 y 5051, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas. Así mismo el embalse de la represa afecta un camino que comunica a Tomás Gomensoro y Colonia Estrella con Ruta 30.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de setiembre de 1998, a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en calle Garzón Nº 539 de dicha ciudad. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 1.260 3/p 33379 Set 10- Set 14 (0137)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ABREU MARRERO GUALDEMIR	1727277-9
ACOSTA SIERRA LEONARDO GABRIEL	1894034-1
ALTINA SA.	211554680015
AMANECER S.R.L.	160128390018
AMARO MENENDEZ MAGDALENA	1608080-4
ARRUA GALEANO PAOLA PIERINA	3715105-2
BALOO LTDA.	213781960015
BARCELO BENTANCUR ELBIO	3040334-9
BARUFALDI BINNEWIES REYNALDO	2769462-2
BIRRIEL IGLESIAS SIXTO JAVIER	4759143-6
BORIO GONNET GUSTAVO JESUS	2650115-3
CAFREL S.A.	211608640016
CARDOSO CARLOS ANGEL	1678028-4
CIARLO NUÑEZ EDUARDO ALMAR	1259433-2
CLERIBAN S.A.	213212790018
COLLAZO DIANO ABNER LUIS	3353510-3
DE LO MEJOR S.R.L.	211618790010
DELISON INTERNATIONAL CORPORATION	
DENIS LENCINA HECTOR EDGARDO	1575550-7
DESTEFFANIS BURGUEÑO JOSE DANIEL	1218280-0
DIAZ PEREZ LEONARDO GABRIEL	3560600-5
DURE ROSANO GLADYS	1825051-6
FARINHA MONACO MARIA NOEL	1278287-4
FIGUERON ESMORIS FERNANDO ANDRES	1872120-4
FONTOURA ALVES LUIS ALBERTO	4066806-0
FREE LTDA.	213630620010
GARCIA DECUADRA LUIS JAVIER	1622006-0
GONZALEZ SANCHEZ RAMON NOLBERTO	3533268-2
GORGA GONZALEZ GERARDO	1310037-6
IORIO STANZIOLA FERDINANDO ANTONIO	1774048-7
IZZI MATEUADA ALBA JANET	2519695-7
MANEIRO GARCIA MARIO AQUILES	1351329-4
MARESCA DUGROS SUSANA MARIA	1721057-9
MARQUEZ MAQUIA EVA NORA	2628693-5
MAZZOTTI CASTRO JUAN CARLOS	588179-2
MENDEZ CANDIA OSCAR OMAR	1520629-9
MESA FREDES ROCIO DEL ALBA	2988362-1
MILENARIO S.A.	211451720014
NAZABAY ACOSTA CESAR HUMBERTO	2613029-1
NOVAHIL JOSE	3204677-3
OBRADOR RIVAS MARCELO	3024835-3
PERNAS KARINA	3620631-5
PEÑA RODRIGUEZ SERAFIN OMAR	2748509-9
RESIO LUIS	9912913-0
REYES ALONSO JULIO CESAR	4157660-0
REYES FONTES OLGA GRACIELA	3473687-3
RODRIGUEZ FERNANDEZ EDUARDO	1517455-7
RODRIGUEZ VAZQUEZ TELMO MOISES	2563270-9
RODRIGUEZ VIVIAN CELMIRA TERESITA	3328890-0
SALVATTI HERRERA JORGE ANTONIO	2708477-4
SOTTO PEREZ CARLOS DORIVAL	1799491-5
TAWIOCHIAN PASHAKARIAN AZADUHI	683902-9
TOMEO CASTGNARO JUAN NELSON	1242557-1
TUVI ZEBALLOS, SARA	1145533-1
VALMAGGIA CHAQUET HUGO BRUNO	1081909-7
VAZQUEZ VIDAL ALICIA	3170667-7
VELO CONDE JOSE LUIS	1077369-1
WIUKER MUNZ LEONARDO	1526424-9

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
BOCETO S.A	213227360014
CABEZAS CADENASSO MARISA LAURA	1761983-0
CABRERA GONZALEZ JOSE DANIEL	2827578-6
CANDIOTA SEVERO ALFREDO	3136652-0
DI PIERRO PUGLIESE GUSTAVO ADOLFO	1308005-5
DON HUGO S.R.L	213290630015
DOTTI GOMEZ DANIEL EDUARDO	3029562-9
DRAGONE MAUTONE FRANCISCO DIONISIO	2840197-1
ELHU S.R.L.	110123130011
ESPASANDIN MURGUIONDO, JUAN LUIS	1574862-5
FERNANDEZ RAMA ELISARDO	1852493-9
LEVIN S.A.	211404700010
LONDINSKY ZATRAN RYWEN BER	4065322-7
LUPO CRUZ SILVANA MARIELA	1828702-4
NADLER ARTENSZTEIN ABRAHAM JORGE	1239324-3
OBENZA GONZALEZ CLARA ESPERANZA	34904380-1
OSCAR GREIF S A	200003080016
PEREYRA VICTUREIRA OLGA	1448307-8
PONTREMOLI PARDO SARA	1335755-5
RODRIGUEZ STRATA SANTIAGO LUIS	965123-2
SARKISSIAN HAVSEPIAN VASKEN	1455749-7
TABACCHI MAHIA MARTA	1086997-3
VEIROJ S.A	211177480015
VEIROJ SUKIENIK ARON	910932-0.

27) (Cta. Cte.) 3/p 74538 Set 10- Set 14 (0138)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,727000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,177900
ESPAÑA	PESETAS	2100		146,420000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,782000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,667000
ITALIA	LIRAS	3500		1.705,850000
JAPON	YENS	3600		131,750000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,409500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,820	10,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,900	9,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,870	10,875
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,860	10,865
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,860	10,865

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 74540 Set 10- Set 10 (0139)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA LORNEX S.A. y al Sr. FRANCISCO FERRES DELLE PIANE para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 3/6/98 dictada en expediente Nº 93/05/005/03/0/45706 C/ 95/ 05/005/03/0/55969 caratulado: "LORNEX S.A - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74535 Set 10- Set 14 (0140)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA DORTA ELLIOS, MANUEL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la providencia de la División Recaudación de fecha 13/ 7/98 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/ 0/68860 caratulado: "DORTA ELLIOS, MANUEL - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74536 Set 10- Set 14 (0141)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa ARROCERA UNION S.R.L. y al Sr. ELIAS HOMSY para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 118/98 de fecha 20/4/ 98 dictada en expediente Nº 98/05/005/04/ 0/2251 caratulado: "ARROCERA UNION S.R.L. - DIVISION TECNICO FISCAL - FORMALIZA EXPTE. C/ FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS - DEL EXPEDIENTE Nº 97/05/005/01/0/8267. CARATULADO: FISCO, NUÑEZ LUIS Y OTROS C/ HOMSY ELIAS Y OTROS - INFRACCION ADUANERA (FICHA 71/92)" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 3 de setiembre de 1998.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74537 Set 10- Set 14 (0142)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Stella DELLACASA GONZALEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 33463 Set 10- Set 10 (0143)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Marcos Gonzalo DEMASI MOREIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 33448 Set 10- Set 10 (0144)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ivonne Yanett MARIÑO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de setiembre de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 33360 Set 10- Set 10 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PONTET RIVOIR, Nancy Isabel c/CHAGAS TEMES, Carlos Derby y otros.- Nulidad de Inscripción.- Ficha 18/179/91", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino NOVENTA DIAS a los Sres. Carlos Derby CHAGAS TEMES y Gumersinda MAZO ALFONSO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de junio de 1998.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 33373 Set 10- Set 23 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso a apertura de la Sucesión de "NILDA ISABEL OLIVERI MORGADE - SUCESION", ficha 360/98/S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 33369 Set 10- Set 23 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno en autos caratulados: "Gerardo Nicola Pereira y otro c/ los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia. Escrituración Judicial. Ficha 40/97" se cita, llama y empla-

za a los sucesores de Sara Faustina García Gomez de Secco Illia, señores Joaquín Leandro Francisco, Juan Luis, Albana María, Faustina, Ricardo Santiago, Angélica María, Carlos Antonio, y Sara SECCO GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintinueve días del mes de julio de 1998. Escribana Graciela Campos, Actuaria.
27) $ 1.260 10/p 32802 Set 10- Set 23 (0148)

CONVOCATORIAS

XIX
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
SABADO 19 DE SETIEMBRE DE 1998
09:00 HS.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22o., 23o., 24o., 26o., 29o., 30o. y 41 inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca para la XIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 19 de setiembre de 1998 próximo, en el salón Rojo de la Intendencia Municipal de Montevideo, ubicado en la Avda. 18 de Julio y Ejido, piso 1 y medio (Centro de Conferencias), a partir de las 09:00 hs. en primera convocatoria y de las 09:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
(Estatutos Art. 26o. lit. e)
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS
Ejercicio 01.01.96 - 31.12.96 (Estatutos Art. 26o. lits. a y c)
3. PRESUPUESTO ANUAL
Período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1997 (Estatutos Art. 26o. lit. b)
4. DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL Y REALIZACION DE ELECCIONES
(Estatutos Arts. 63o., 64o., 65o., 74o. y 77o.)
- renovación parcial de tres titulares y suplentes respectivos del Consejo Directivo por el período 1997-1999 (tres años)
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1997-1999 (tres años)
renovación parcial de un titular y respectivo suplente (por renuncia) a la Comision Fiscal por el período 1997-1999 (dos años)
Jorge O. Aguiar, Presidente - Ramón Cervantes, Secretario.
27) $ 2.730 5/p 33148 Set 10- Set 16 (0149)

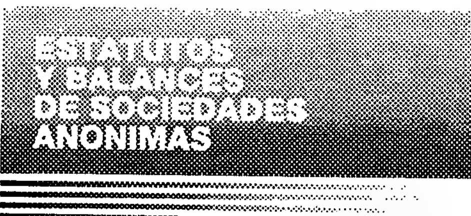
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: PEDRO NERELES.- Ficha Civil 411/97/V, haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 6 de agosto de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
27) $ 720 10/p 33425 Set 10- Set 23 (0150)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO DE CANELONES, se hace saber de la apertura de la sucesión de: FERMIN WALTER MARTINEZ MARTINEZ, Ficha Civil Voluntario No. 148/1987; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Canelones.
Canelones, 16 de julio de 1998.- Esc. Eduardo Dell'Oca, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 33424 Set 10- Set 23 (0151)



"BAPRO URUGUAY"
Art. 361 Ley N° 16.060

Por resolución del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 24.07.97 se elevó el capital autorizado de BAPRO URUGUAY a la suma de $ 80:000.000.oo (pesos uruguayos ochenta millones).
Inscripción Registro Nacional de Comercio: N° 1926 al Folio 2140 del Libro 2 - 17 de agosto de 1998.
28) $ 988 1/p 33356 Set 10- Set 10 (0152)

INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.

Aumento de Capital
"Artículo 3°. El capital social será de $ 15:000.000.- (pesos uruguayos quince millones) representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.- (pesos uruguayos un mil) cada una.
Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá aumentarse dicho capital hasta $ 75:000.000.- (pesos uruguayos setenta y cinco millones) sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa, de acuerdo al Art. 284 de la ley 16.060".
Inscripción: N° 675, folio 707, L° 1, el 19/03/ 1998.
28) $ 1.235 1/p 33381 Set 10- Set 10 (0153)

CREDISOL S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

Asamblea 20/8/98: reducción de capital integrado a $ 1.613.541. Documentación en 18 Julio 1271. Se convoca a los acreedores sociales por el plazo de 30 días.
28) $ 7.410 10/p 33382 Set 10- Set 23 (0154)

DERMIN TRADING
SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.400.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 18.8.1998, No. 1977, Fo. 2234, Libro 1.
28) $ 494 1/p 33418 Set 10- Set 10 (0155)

GELO - RANJO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: Su objeto en el exterior sera:
A) Realizar y-o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentacion, automotriz, combustibles, comunicaciones, construccion, electronica, extractivas, forestacion, informatica, maquinas, marítimas, mecanicas, metalurgia, mineria, pesca, quimica, servicios profesionales, tecnicos, y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios y similares. B) Realizar y-o administrar inversiones en titulos, bonos, acciones letras o similares, operaciones financieras, constitucion, participacion o adquisicion de empresas que operen en los ramos pre- indicados, importacion, exportacion, comisiones, representaciones, seguros explotacion de marcas y bienes incorporales analogos. y C) Compra, Venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 articulo 7o., podra efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo
Inscripción: No. 2130 Fo. 2405 Lo. 1.
28) $ 1.976 1/p 33447 Set 10- Set 10 (0156)

AGROINVERSORA
SOCIEDAD ANONIMA
ESCISION SIN DISOLUCION SEGUN ART. 136 Y SIGUIENTES LEY 16.060.

Fecha de la Asamblea: 1o. de agosto de 1997.
Sociedad que se crea: AI HOLDING S.A.
Capital de la nueva sociedad: $ 300.000.oo (pesos argentinos trescientos mil).
28) $ 741 1/p 33464 Set 10- Set 10 (0157)

AMPOSTA S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2122, Fº 2396, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33400 Set 10- Set 10 (0158)

MONTALEGRE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2123, Fº 2397, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33401 Set 10- Set 10 (0159)

AQUIAR S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2125, Fº 2399, Lº 1.
28) $ 1.489 1/p 33402 Set 10- Set 10 (0160)

TAQUS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2127, Fº 2401, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33403 Set 10- Set 10 (0161)

VEDRAS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2126, Fº 2400, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33404 Set 10- Set 10 (0162)

ALCACER S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2128, Fº 2402, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33405 Set 10- Set 10 (0163)

ALCOUTIM S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2135, Fº 2411, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33406 Set 10- Set 10 (0164)

ALJUSTREL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2129, Fº 2403, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33407 Set 10- Set 10 (0165)

ESTREMOZ S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2134, Fº 2410, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33408 Set 10- Set 10 (0166)

BOMBARRAL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 28/08/98, Nº 2121, Fº 2395, Lº 1.
28) $ 1.482 1/p 33409 Set 10- Set 10 (0167)

MEXDALE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; d) Reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales; e) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; f) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 100.000, Montevideo. REGISTRO: 07/08/98 Nº 1882 Fº 2113 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 33467 Set 10- Set 10 (0168)

McEDWARDS INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; d) Reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales; e) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; f) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 250.000, Montevideo. REGISTRO: 18/06/98 Nº 1539 Fº 1676 Libro 2.
28) $ 1.729 1/p 33468 Set 10- Set 10 (0169)

THE ALLEGRO GROUP LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Transmisión de datos y servicios de valor agregado en telecomunicaciones, b) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de informática, telecomunicaciones, electrónica, comunicaciones, televisión, servicios profesionales, cine, marítima, combustibles, cuero, papel, plástico, química; c) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; d) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; e) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general; f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 300.000, Montevideo. REGISTRO: 20/08/98 Nº 2033 Fº 2299 Libro 1.
28) $ 1.729 1/p 33469 Set 10- Set 10 (0170)

HARIMAR S. A.
(antes HARIMAR S.R.L.)

NOMBRE: HARIMAR S.A.
PLAZO: 100 AÑOS a contar del 22/9/97
DOMICILIO: SOLYMAR. CANELONES.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con excepción de inmuebles rurales.
CAPITAL: $ 800.000.
REGISTRO COMERCIO: No: 1551, F: 1664, L: 1.
28) $ 1.976 1/p 33431 Set 10- Set 10 (0171)



Le cambiamos días por minutos y segundos.



Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**